

# **HISTORIAS DE MUJERES EXCOMBATIENTES EN ESTADO DE RECLUSIÓN.**

Tensiones socio-jurídicas en torno a la ley de Justicia y Paz.

Presentado por:  
Sonia Nicol Lesmes Guerrero.

Directora:  
Laura Ordóñez Vargas.

## Agradecimientos.

Este trabajo es la suma de tres aspectos inseparables: el soporte personal, el estímulo intelectual y el apoyo institucional.

En primer lugar, dedico este trabajo de grado a mi mamá, Rosalba Guerrero, una mujer ejemplar que siempre me ha dado su apoyo incondicional. A ella, gracias por sus palabras de ánimo y motivación, por la confianza que ha depositado en mí, por enseñarme que los sueños se hacen realidad con voluntad, determinación y sacrificio. Para ti todo mi amor y gratitud. De igual modo, agradezco a mi papá, Ricardo Lesmes, y a mis hermanos: Pilar y Ladislao por el apoyo brindado en este proceso. Debo reconocer que su ejemplo ha sido el aporte más valioso para mí. A Sebastián Pérez Mora, por acompañarme en este camino y por brindarme su amor incondicional. A ti, gracias por tantos años de alegría, retos y aventuras.

En segundo lugar, y a manera de estímulo intelectual, agradezco a mi directora de tesis Laura Ordóñez. Gracias por su paciencia, su tiempo, su dedicación y por hacer más fácil y gratificante este proceso. Con ella aprendí que el oficio investigativo es arduo pero enriquecedor. También agradezco a mis profesores de pregrado: Diana Bocarejo, Thomas Ordóñez, Claudia Cortés, Carlos Patarroyo y Héctor García. A ustedes les ofrezco mis más sinceros agradecimientos por esa labor de enseñar y retroalimentar a sus estudiantes tan dedicada y críticamente.

Finalmente, este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo institucional. Agradezco al semillero de “Antropología, género y derecho” dirigido por la profesora Laura Ordóñez y a mis compañeros quienes han participado activamente de este proceso con su lectura meticulosa y sus comentarios críticos. De igual modo, mi gratitud acompaña al área de apoyo psicosocial del INPEC. A ellos gracias por abrirme las puertas de esta institución y permitirme trabajar con población privada de la libertad. Por último, pero no menos importante, agradezco a Mónica, Laura, Milena y Rocío, aquellas mujeres que accedieron a compartirme sus relatos, sus emociones y sus testimonios en torno a la guerra, la vida y la militancia. Sin ellas este trabajo no hubiese sido posible.

A todos ustedes, muchas gracias.

# Contenido.

Introducción	4
<i>Capítulo I</i>	
<b>Reflexiones metodológicas: poniendo en práctica el método en el contexto carcelario.</b>	9
<hr/>	
1.1 Negociando el acceso al centro de reclusión.	11
1.2 Entrada a campo: aproximándome a las mujeres excombatientes.	15
1.3 Una breve caracterización de las excombatientes: Rocío, Mónica, Laura y... ¡la llegada de Milena!	18
1.4 Retos metodológicos: redefiniendo el problema de investigación.	30
 <i>Capítulo II</i>	
<b>Aproximaciones analíticas al concepto de género: Usos y posibilidades.</b>	36
<hr/>	
1.1 El género en el conflicto armado.	36
1.2 El género en los procesos de DDR en Colombia.	38
2. El género como categoría relacional.	43
 <i>Capítulo III</i>	
<b>Las mujeres en el frente de guerra: relatos de un proceso vivido.</b>	47
<hr/>	
1. Antecedentes personales y familiares.	48
2. Razones y motivos: las mujeres y su ingreso a las organizaciones guerrilleras.	59
3. “Durante”: roles y funciones dentro de la organización guerrillera.	71
4. Violencia intrafilas.	81
 <i>Capítulo IV</i>	
<b>Percepciones de la ley de Justicia y Paz por parte de algunas mujeres desmovilizadas en estado de reclusión.</b>	88
<hr/>	
1. Captura y desmovilización: “el dejar de ser”.	88
2. La puesta en práctica de la ley de Justicia y Paz: viviendo la ley desde la cárcel.	96
2.1 El texto de la ley: sobre los beneficios socio-jurídicos y obligaciones estipulados en la ley de Justicia y Paz para desmovilizados.	96

2.2 La operalización de la Ley de Justicia y Paz: promesas nunca cumplidas.	99
2.3 Sobre las destinatarias de la Ley de Justicia y Paz.	105
3. Expectativas frente al proceso de reintegración:	
“reconstruyendo un proyecto de vida”.	109
3.1 Denunciando las irregularidades del programa de Justicia y Paz:	111
La etnografía como instrumento de denuncia.	
Consideraciones finales.	114
Referencias.	118
Anexo 1: Biografía visual Milena.	124
Anexo 2: Biografía visual Rocío.	125
Anexo 3: Biografía visual Mónica.	128

# Introducción.

En Colombia se ha vivido un conflicto armado interno hace más de sesenta años, de los cuales treinta y dos se han destinado a procesos de negociación de paz poco exitosos que no han puesto fin a la maquinaria de guerra. Desde 2005, con la implementación de la ley 975 –ley de justicia y paz- y con la posterior inclusión de la ley 1448 de 2011 –ley de víctimas y restitución de tierras-, en Colombia se empieza a hablar de la materialización de un proceso de justicia transicional; proceso que trae a nuestra sociedad la esperanza de poner fin a la violencia social y política que se recrudeció desde la segunda mitad del siglo XX.

Idealmente, la justicia transicional supone un proceso de transformación radical del orden político y social de un país, en donde se da una transición de un conflicto armado interno a una reconciliación nacional sustentada en la justicia y en la paz (Uprimny; 2006). Empero, la justicia transicional en Colombia aún es un campo en estructuración que se enfrenta a grandes desafíos de índole jurídica, social, política y ética, pues en un contexto de conflicto armado, y no de postconflicto, es imposible garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Dentro de estos grandes dilemas a los que se enfrenta la justicia transicional en Colombia, encontramos el desafío de cómo abordar la dimensión de género en el conflicto armado, teniendo en cuenta que las mujeres no sólo han sido víctimas, sino que también han sido perpetradoras de crímenes de lesa humanidad y candidatas a procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración a la vida civil (DDR). Con la ley 975 de 2005 se aprobó un marco legal de política criminal destinado a facilitar la reincorporación a la vida civil de los miembros de grupos armados al margen de la ley, mostrándose como principal beneficio la reducción considerable de penas que varían entre cinco a ocho años para quienes han aceptado desmovilizarse.

Específicamente, en materia de género se intentó incorporar en dicha ley medidas para proteger los derechos y las necesidades especiales de las mujeres víctimas del conflicto armado en materia de violencia sexual y desplazamiento<sup>1</sup>. Sin embargo, el Estado colombiano no sólo no ha asumido con seriedad las obligaciones adquiridas con la ley de

---

<sup>1</sup> Ver: Artículo 41 de la ley de justicia y paz y el artículo 8 del decreto 3391 de 2006 donde se consignan las necesidades especiales de las mujeres, niñas y niños que participen en el proceso (Chaparro: 2009; 89).

Justicia y Paz a diez años de su implementación, ya que “en la práctica no ha incorporado medidas de protección y reparación diferenciales por razones de género” (Chaparro: 92; 2009), sino que también ha excluido de esta política criminal las necesidades específicas de mujeres excombatientes en procesos de desarme, desmovilización y reintegración a la vida civil.

Al respecto, no hay que desconocer que las mujeres están expuestas en el marco del conflicto armado a riesgos específicos por su condición de género “antes”, “durante” y “después” de su vinculación al grupo armado. En primer lugar porque “durante el conflicto la experiencia de hombres y mujeres es distinta, pues la construcción social y cultural del género, así como las relaciones de dominación y exclusión que se establecen a partir de ella, hacen que: tiendan a asumir roles diferentes; sufran distintas formas de violencia y afronten el conflicto de maneras diversas” (Guzmán: 2011; 24). En segunda instancia, es importante visibilizar que las mujeres desmovilizadas se encuentran en desventaja “por partida doble” pues, por una parte, han transgredido las normas tradicionales del género femenino asociadas con el cuidado y la preservación al vincularse a la insurgencia y, por otro lado, muchas mujeres excombatientes viven con el miedo a sufrir represalias por los miembros de los antiguos grupos a los que pertenecieron (Schwitalla & Dietrich: 2007). Consecuentemente, no es suficiente que se incorporen principios generales en la ley de Justicia y Paz que busquen la protección de las mujeres, si esos principios no convergen en medidas concretas que en la práctica sean efectivas para garantizar los derechos y las necesidades específicas de las mujeres, ya sean víctimas o victimarias.

Ahora bien, en Colombia el papel de las mujeres como perpetradoras de violencia, víctimas del conflicto y candidatas a procesos de desmovilización y reintegración a la vida civil ha recibido poca atención y se ha invisibilizado social y jurídicamente (Ibíd.:2007). Lo anterior responde, en primera instancia, a que el Estado, la academia y los medios de comunicación centraron los primeros debates del proceso transicional en torno a elementos “macro” tales como: “la discusión sobre las cifras de las desmovilizaciones colectivas de las AUC; las reacciones de instancias del Estado, como la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación frente al carácter de estas agrupaciones ilegales y el tipo de acuerdos establecidos; las demandas de las víctimas en el proceso de justicia transicional, entre otros” (Aristizábal, F: 2013; 179).

De acuerdo con lo anterior, es posible apreciar cómo se dejó de lado un aspecto fundamental, el elemento “micro” de la ecuación transicional, a saber: la cotidianidad de las miles de personas que voluntariamente abandonaron la guerra y la actuación violenta ilegal para enfrentar sus crímenes y prepararse para la vida en sociedad (Ibíd.:2013). Bajo este panorama, propongo como objetivo general visibilizar y analizar las experiencias de vida de aquellas mujeres que dejaron las armas y se acogieron a la ley de Justicia y Paz. Concretamente, en esta investigación se hará énfasis en el análisis y la recuperación de las memorias alrededor de las dos primeras etapas del proceso de DDR, es decir: el desarme y la desmovilización en el marco de la ley 975 de 2005. Esto obedece, principalmente, a que las mujeres participantes de este proyecto se encuentran en estado de reclusión y, por tanto, no han completado su tránsito a la vida civil.

La realización de esta investigación estuvo orientada por dos interrogantes generales: a) ¿cómo han vivido el conflicto armado algunas mujeres ex guerrilleras? y b) ¿cuál es el impacto que ha tenido la ley de Justicia y Paz en la vida de estas mujeres excombatientes en estado de reclusión? El primer cuestionamiento apunta a la reconstrucción de las motivaciones, concepciones y emociones que llevaron a que estas mujeres se vincularan a grupos armados al margen de la ley. Igualmente, busca indagar lo que para ellas ha significado su participación activa en organizaciones guerrilleras y la posterior entrega de armas. El segundo interrogante, por otra parte, intenta explorar el estado actual de la puesta en práctica de la ley 975 de 2005 –ley de Justicia y Paz-. Concretamente, se analizó si estas mujeres en estado de reclusión han recibido los beneficios prometidos por el Estado en el marco de esta ley de transición.

Este proyecto se llevó a cabo del 16 de septiembre al 16 de diciembre de 2014 en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz EPMSC Chiquinquirá, Boyacá. Este centro de reclusión cuenta, a diciembre de 2014, con un total de 339 internos de los cuales sólo 37 son mujeres. Así pues, este trabajo es un esfuerzo por hacer una reconstrucción de las “memorias individuales”<sup>2</sup> de cuatro mujeres desmovilizadas que, voluntariamente, accedieron a compartirme sus relatos, sus emociones y sus testimonios en torno a la guerra, la vida y la militancia.

---

<sup>2</sup> La memoria individual, es entendida aquí como “un recurso que los sujetos utilizan para contar sus experiencias, para construir un sentido de quiénes son, de su propia identidad, a partir de experiencias, sentimientos y reminiscencias del pasado” (Riaño A: 2012; 56).

Metodológicamente, esta investigación fue de corte cualitativo y se inscribió dentro del paradigma fenomenológico, el cual tiene como objetivo “entender el significado de las acciones humanas dentro de un contexto determinado, basándose fundamentalmente en la observación y el uso de los relatos para comprender la propia experiencia de los sujetos de investigación” (Maykut & Morehouse: 1994). Puntualmente, se utilizaron las técnicas etnográficas como principal fuente de recolección de datos. Por técnicas etnográficas “se entiende las diferentes herramientas de investigación que buscan ofrecer, mediante un énfasis en la descripción, una comprensión de aspectos de la vida social de manera situada e incorporando la perspectiva de la gente” (Restrepo; 2013: 01). Es de aclarar que se habla de técnicas etnográficas en plural y no en singular porque no hay una sola sino varias, en este caso, se utilizó la observación participante, las charlas informales y las “entrevistas semi-estructuradas a profundidad”<sup>3</sup> destinadas a reconstruir las historias de vida<sup>4</sup> de estas mujeres.

Para la reconstrucción de las historias de vida a través de las entrevistas semi-estructuradas a profundidad se establecieron tres momentos o tres nodos espacio-temporales, a saber: i) antes, ii) durante y iii) después de la vinculación al grupo armado al margen de la ley. El “antes” está dedicado a indagar el origen, la procedencia, las formas de crianza, los antecedentes y las relaciones familiares, las experiencias más significativas de la niñez, las razones y las formas de vinculación al grupo armado. El “durante” está destinado a explorar la organización interna del grupo, las formas de entrenamiento físico e ideológico, las funciones y los roles desempeñados durante su permanencia en el grupo armado y los diferentes tipos de violencia intrafilas. Finalmente, el “después” se preocupa por conocer cuáles fueron las motivaciones que tuvieron estas mujeres para acogerse a la ley de Justicia y Paz, cómo es vivido el proceso de desmovilización en la cárcel y cuáles son sus expectativas en cuanto a la reintegración.

---

<sup>3</sup> Aquí hablo de “entrevistas semi-estructuradas a profundidad” por dos razones. La primera, porque se utilizó una guía de preguntas que buscaba dirigir la conversación a los objetivos deseados. Sin embargo, también se dio cabida a que los sujetos contaran más allá sus experiencias y sus anécdotas, lo cual fue ampliando el conocimiento y, en algunos casos, redireccionando la investigación (Trujillo: 2012; 188). Por esta razón, hablo de entrevista semi-estructurada. En segundo lugar, es una entrevista a profundidad porque busca la construcción de memorias individuales y se realiza para la elaboración de la historia de vida, cuyo propósito es el de narrar la vida de una persona de acuerdo con una secuencia de eventos que pueden organizarse tanto cronológica como temáticamente” (Riaño A: 2012; 101).

<sup>4</sup> La historia de vida será entendida aquí como “la reconstrucción de un proceso sociocultural a través de una experiencia particular” (Kofes, Suely: 1998; 82).



Este texto está compuesto por cuatro capítulos. El primero plantea y desarrolla una reflexión metodológica acerca del trabajo y el quehacer antropológico en el contexto carcelario. Así pues, en este primer capítulo se construye una “Quasi-etnografía de la cárcel”<sup>5</sup> donde se pretende hacer una contextualización al lector del entorno estudiado. Este primer capítulo, a su vez, está dividido en cuatro partes: i) negociando el acceso al centro de reclusión, ii) la entrada a campo, iii) una breve caracterización de las cuatro mujeres excombatientes y iv), los retos metodológicos afrontados en la realización de este proyecto.

El segundo capítulo está dedicado a explorar y a reflexionar sobre el concepto de género, sus usos y posibilidades en la comprensión e interpretación del conflicto armado y los procesos de DDR en Colombia. A su vez, se hace una breve revisión conceptual que muestre al lector el tipo de orientación teórica que se va asumir en relación a la categoría de género.

En el tercer capítulo se presentan las historias de vida de estas cuatro mujeres “antes” y “durante” su vinculación al grupo armado, haciendo especial énfasis en las razones y los motivos que las llevaron a la insurgencia. Este capítulo está dividido en tres apartados. En la primera parte, se expondrá la historia personal y familiar de las excombatientes con el ánimo de mostrar las razones y motivaciones que las llevaron a vincularse a las organizaciones guerrilleras. En segundo lugar, se analizarán las funciones y rangos que cada una de las excombatientes desempeñó dentro del grupo armado. En tercera instancia, se hará un análisis sobre las formas de discriminación y las violencias de género sufridas por estas mujeres al interior de la organización.

Finalmente, el cuarto capítulo es un espacio dedicado al análisis de la puesta en práctica de la ley de Justicia y Paz desde la perspectiva de las mujeres desmovilizadas en estado de reclusión. Puntualmente, se muestra cuál es la concepción de estas excombatientes respecto a esta ley, cómo este discurso jurídico ha configurado sus experiencias y relatos de vida y, por último, cuáles son sus expectativas y necesidades frente a una política de reintegración. Para concluir este texto se expondrán los aportes más relevantes derivados de este análisis.

---

<sup>5</sup> De acuerdo con Manuela Cunha en *The ethnography of prisons an Penal confinement* (2014), la expresión “Quasi-etnografía de la cárcel” da cuenta de las múltiples limitaciones que tiene el investigador al hacer trabajo de campo en escenarios de reclusión y confinamiento. Por tanto, su uso nos permite reconocer, desde una posición reflexiva, que el trabajo de campo en cárceles supone una restricción al acceso total de los escenarios y de la información, unos filtros institucionales, burocráticos y de seguridad que no nos permiten dar cuenta en su totalidad del contexto estudiado.

# Capítulo I.

## **Reflexiones metodológicas:**

### **poniendo en práctica el método en el contexto carcelario.**

Este primer capítulo está dedicado a exponer el funcionamiento y la importancia del método usado en ésta investigación. En primer lugar se busca recrear para el lector las dinámicas del entorno estudiado y la caracterización de las mujeres excombatientes que participaron en este proyecto. En segunda instancia, se muestra cómo se realizó el trabajo de campo, cuáles fueron los instrumentos y técnicas de recolección de datos y qué dificultades se encontraron al poner en práctica los métodos en el contexto carcelario.

De acuerdo con Myriam Jimeno hacer trabajo de campo ha sido la marca distintiva del quehacer antropológico desde una centuria atrás. Sin embargo, “hacer trabajo de campo hoy significa enfrentar los nuevos contextos socioculturales y políticos en los que se inscriben los sujetos de estudio y nosotros mismos” (Jimeno: 2012; 9). Actualmente, el contexto sociopolítico colombiano está profundamente marcado por las negociaciones de paz adelantadas entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-EP<sup>6</sup> en la Habana, Cuba. Dichas negociaciones tienen como objetivo la finalización del conflicto armado interno, la construcción de una paz estable y duradera, la negociación de la suspensión de procesos judiciales a agentes subversivos, entre otros propósitos. Al respecto, es importante recordar que el conflicto armado y los procesos de paz en Colombia se remontan a la segunda mitad del siglo XX cuando la violencia social y política se exacerbó contra mujeres, niños, pueblos indígenas y comunidades negras. Desde entonces, y como lo expone Marc Chernick (1996), Colombia no sólo se caracteriza por tener la insurgencia armada más prolongada de América Latina, sino que también se distingue por tener los procesos de negociación de paz más largos del cono sur.

---

<sup>6</sup> Las FARC-EP es una organización armada ilegal presente en el territorio colombiano desde inicios de la década del cincuenta del siglo XX. Esta agrupación insurgente, la cual adoptó una ideología marxista-leninista desde sus orígenes, se caracterizó por desarrollar acciones vinculadas con el narcotráfico, la minería ilegal, el asesinato de civiles, miembros del gobierno, policías y militares, el secuestro con fines políticos y extorsivos, terrorismo, desplazamiento forzado de civiles, entre otros delitos. Se estimaba que para el año 2010, las FARC estaban presentes y ejercían su influencia en 24 de los 32 departamentos que conforman el territorio colombiano (Ferro, M; Uribe, R: 2002).

En las últimas dos décadas algunas organizaciones armadas ilegales en Colombia, como las AUC<sup>7</sup> y las FARC, han hecho su apuesta por la paz no sólo asumiendo de manera decidida la opción de la negociación y el diálogo político, sino que también se han acogido a procesos de desmovilización, de entrega de armas y de reintegración a la sociedad civil como alternativas pacíficas para superar el conflicto armado. Dentro de estos procesos las mujeres también “han vivido su propia experiencia y han ejercido su compromiso con la paz, mostrando los impactos diferenciales por género que la guerra ha ocasionado y [...] propiciando procesos de reflexión sobre el papel que han jugado en la confrontación armada” (Lelièvre, Echavarría & Ortiz.: 2004; 64). A partir de este contexto sociopolítico, recientemente marcado por los procesos de DDR dada la promulgación de la ley 975 de 2005, nace mi iniciativa y curiosidad por trabajar en la reconstrucción de la experiencia de vida de mujeres ex-integrantes de grupos armados ilegales quienes, históricamente, “han sido desestimadas [e invisibilizadas] en los procesos de paz y en las dinámicas de DDR” (Serrano: 2013; 68).

Precisamente, respecto a los procesos anteriormente mencionados, cuatro mujeres excombatientes en estado de reclusión, dos ex-integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- y dos del Ejército Popular de Liberación -EPL-<sup>8</sup>, participaron en este esfuerzo por documentar y aportar nuevas perspectivas y miradas sobre la guerra, las mujeres y la militancia, la desmovilización, la entrega de armas y la construcción de paz en Colombia desde su propia experiencia. Los testimonios aquí expuestos muestran realidades que, usualmente, se ocultan por los discursos políticos y los medios de comunicación. Así pues, lejos de pretender exponer todo lo que no se ha dicho sobre la participación de mujeres en el conflicto armado, se espera que estas páginas ofrezcan elementos de reflexión y cuestionamiento sobre estas realidades tan neurálgicas.

---

<sup>7</sup> Las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-, fue una organización paramilitar y terrorista de autodefensa de extrema derecha que operó en el territorio colombiano de 1996 a 2006. Su principal objetivo fue combatir a grupos políticos de izquierda, tales como: las FARC-EP, ELN y EPL. Las AUC ha sido uno de los grupos criminales que más víctimas ha dejado en el país (Ferro, M; Uribe, R: 2002).

<sup>8</sup> El Ejército Popular de Liberación -EPL-, fue una organización guerrillera de ideología marxista-leninista-maoísta, fundada en 1967. El EPL se consideró el tercer grupo guerrillero más grande en Colombia, después de las FARC-EP y el ELN (Ferro, M; Uribe, R: 2002).

## **1.1 Negociando el acceso al centro de reclusión.**

Los centros de reclusión se suelen representar como una entidad totalmente hermética, y consecuentemente aislada, del resto de la sociedad. Desde tiempos remotos, “las cárceles han acompañado a la humanidad albergando distintos tipos de poblaciones y cumpliendo funciones muy diversas, aunque todas relacionadas con la punición, la intimidación y el encierro” (Martos, A.; Devís, J. y Sparkes, A.C.: 2013; 03). En definitiva, y al considerarse ésta como una institución tradicionalmente hermética donde la entrada y la salida de personas afectan el orden establecido, es apenas normal que se dificulte el acceso a este contexto carcelario. Por tal razón, en este apartado se pretende hacer énfasis en una de las fases más importantes, y a su vez problemáticas, en el desarrollo de esta investigación: la negociación del acceso al centro de reclusión.

Empecé a realizar los trámites y los papeleos ante el INPEC para solicitar mi acceso oficial como investigadora a los centros de reclusión desde el 25 de febrero de 2014. Desde ese instante fue un proceso bastante largo de negociación que precisó de varios intentos y mucha paciencia. En un primer momento, la investigación se pensó para ser realizada con las mujeres excombatientes de las guerrillas del Centro de Reclusión el Buen Pastor en Bogotá por cuestiones de ubicación y presupuesto. En efecto, para si quiera considerar la investigación el INPEC solicitó, en esta primera fase, un documento con el proyecto de investigación, carta de motivos, carta del director quien dirigía la investigación y carta de presentación de la Universidad. Dichos documentos se hicieron llegar a la institución con la mayor brevedad.

Tras seis meses de inactividad e incertidumbre frente a una posible respuesta, la rigidez penitenciaria y burocrática se manifestaron en este punto con toda su crudeza, desmotivándome a realizar esta investigación y condenando mi idea original al fracaso. Sin embargo, la negociación del acceso al contexto carcelario se puso en marcha a mediados de Agosto de 2014, cuando un funcionario del INPEC me manifestó que no era posible realizar la investigación en Bogotá, ya que la población de excombatientes de las guerrillas era muy baja, y las pocas mujeres que había ya se encontraban vinculadas a otros programas de resocialización. Por tanto, mi única opción era trabajar con las mujeres que estaban recluidas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de

Justicia y Paz en Chiquinquirá, Boyacá. Además de esto, nuevamente debía enviar una documentación especial que se ajustara a los protocolos y lineamientos estipulados por esta institución. En concreto, la institución penitenciaria requirió:

“La investigación mediante oficio, estableciendo: 1) título de la investigación, 2) director de la investigación, 3) grupo de investigadores y asesores mediante; 4) anexando el anteproyecto completo que incluya justificación, objetivos, marco teórico, definición de la investigación, hipótesis, variables, muestra o sujetos de investigación, herramientas, procedimiento, cronograma, recursos, plan de análisis de resultados, protocolo de bioética para investigación con personas privadas de la libertad y 5) compromiso de presentación de informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos al INPEC y retroalimentación”.

Con estos requerimientos comenzó la segunda parte de la negociación del acceso al centro de reclusión la cual se prolongó hasta principios del mes de Septiembre de 2014. Esta fue una de las etapas más complejas en la negociación ya que, por una parte, tuve que concretar el tiempo de duración de la investigación dentro de la cárcel; un tiempo que fuese prudente para recolectar la información y para conocer las lógicas internas de esta institución tan hermética y, por otro lado, tuve que negociar el acceso de varias herramientas de trabajo tales como: la grabadora de voz, cuaderno de campo, marcadores, papel, entre otros.

Al respecto, tuve especial dificultad para poder aprobar el ingreso de la grabadora de voz, pues según los trabajadores del área psicosocial del INPEC, la presencia de este instrumento podía causar un efecto negativo en la población reclusa, llegando a provocar reacciones de rechazo e incluso agresión hacia mí. En mi defensa, argumenté que no me era posible poner en práctica mi metodología sin este instrumento, ya que por una parte, podía viciar y falsear la información recolectada al no tener ningún soporte físico o magnético y, por otro lado, no gozaba de una buena retentiva, lo que me impedía manejar un volumen tan abrupto de datos, fechas y detalles sin llegar a confundirlas.

La confirmación de la entrada al centro de reclusión, la aprobación de los tiempos de desarrollo y de las herramientas de recolección de datos llegó vía correo electrónico el

14 de Septiembre de 2014. Por supuesto, con esta aprobación institucional también se establecieron unos acuerdos y compromisos, los cuales fueron:

1. La estudiante y docente se comprometen a acatar las normas de seguridad del establecimiento donde desarrollarán el proyecto.
2. El INPEC realizará el apoyo logístico para el ingreso y la disposición de la población a intervenir.
3. La Universidad se compromete a informar con el tiempo suficiente las necesidades de ingreso de elementos para el desarrollo de la investigación.
4. La Universidad se compromete a entregar informes de avances del proyecto mensualmente.
5. Al terminar el proyecto el grupo de investigación de la Universidad debe entregar copia del informe de los resultados en medio magnético y físico, así mismo a realizar una presentación de resultados.
6. En caso de publicación del estudio deberá presentarse al INPEC el artículo para una revisión conceptual.
7. El INPEC puede abstenerse de autorizar contenidos de las publicaciones si estos no responden a la realidad o alteran la seguridad personal de los internos.

Adicional a los compromisos adquiridos directamente con esta institución, también se acordó que las internas tenían que autorizar su participación en la investigación a través de la formalización de un consentimiento informado. En efecto, el consentimiento informado desde su diseño hasta su implementación resultó un componente central e indispensable no sólo para garantizar el anonimato de las mujeres quienes voluntariamente accedieron a participar en este proyecto, sino también para otorgarles poder y agencia en el momento que decidieran o no continuar en la investigación sin que eso les perjudicara en ninguna forma. De igual modo, también se acordó que ellas no se verían obligadas a responder preguntas formuladas por la investigadora si estas le parecían incómodas o inapropiadas. Finalmente, las participantes tenían [y tienen] derecho de pedir información sobre los avances y resultados del estudio cuando este ya hubiese concluido.

Así pues, el consentimiento informado fue, en pocas palabras, un contrato ético pactado con las participantes de este proyecto. Con este “contrato” se buscó,

principalmente, garantizarles el anonimato a estas mujeres con motivo de evitar que la información suministrada por ellas pueda asociarse a una persona determinada o determinable. Consecuentemente, se han modificado los nombres de las participantes y algunos hechos de modo y lugar que puedan llegar a poner en riesgo su seguridad y su identidad. Lo anterior permite garantizar que la información que se presenta a continuación no va a tener efectos adversos sobre ellas.

Con este apartado se ha querido mostrar que la negociación del acceso al centro de reclusión fue una etapa ardua, marcada por la lentitud y por las dificultades con la que las puertas de este contexto se abrieron. Sin embargo, fueron estas mismas dificultades de ingreso al campo las que me recordaron que la investigación etnográfica, por su flexibilidad y ética, debe ocuparse del estudio de contextos herméticos y neurálgicos como el de las cárceles y que, pese a la lentitud o las trabas burocráticas, no se debe abandonar ningún escenario susceptible de investigación e interpretación.

## **1.2 Entrada a campo: aproximándome a las mujeres excombatientes.**

A dos horas y media de Bogotá se encuentra el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Justicia y Paz Chiquinquirá, Boyacá. Esta cárcel fue hasta 2005 un centro de reclusión exclusivo para ex funcionarios y ex servidores públicos; posteriormente, en 2009 se destinó por el gobierno nacional a albergar a los desmovilizados que se acogen a la ley de justicia y paz. Este centro de reclusión cuenta, a diciembre de 2014, con un total de 339 internos distribuidos en 9 pabellones, siendo el pabellón 3 el destinado para las 37 mujeres ex guerrilleras postuladas a Justicia y Paz.

Formalmente comencé mi trabajo de campo el 16 de septiembre de 2014. Recuerdo que a mí llegada a la cárcel fui interrogada exhaustivamente por el personal de vigilancia de esta institución acerca del proyecto de investigación que iba a adelantar en este establecimiento: “¿Qué es lo que va a trabajar exactamente con mujeres ex-guerrilleras en una cárcel? ¿De dónde es que viene usted? y ¿Por qué quiere trabajar en este centro penitenciario específicamente?” fue lo que me preguntó el dragoneante que formalizaba mi ingreso al establecimiento.

Este interrogatorio y la desconfianza mostrada hacía mí me hicieron reflexionar inicialmente sobre un punto. Para nadie es un secreto que las condiciones de las cárceles en Colombia son precarias ya que los déficits en infraestructura, salud, alimentación y, particularmente, la crisis de hacinamiento, reflejan el desinterés por la dignidad humana y por la adecuada rehabilitación psicosocial de la población en estado de reclusión. Consecuentemente, es apenas normal “vigilar” y “desconfiar” de aquella persona externa a la institución que quiera documentar e indagar sobre la vida íntima de una cárcel.

Una vez me fue permitido el acceso al centro de reclusión, comencé a trabajar con las internas en el patio 3 los días martes y miércoles de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde, de tal manera que mi investigación no interfiriera con los programas de resocialización y los módulos educativos que esta población interna está obligada a cursar. Después de definir el horario y el cronograma de trabajo con la psicóloga encargada del área de atención y tratamiento, procedimos a someternos a una requisita en la cual me hicieron quitar hasta los zapatos, “tienes que irte acostumbrando a esto cuando vayas a la parte interna” dijo la psicóloga. Recuerdo que el dragoneante quitó los tres candados de la



puerta de metal de color azul oscuro que separa la parte administrativa de la parte interna de la cárcel o, como una vez me dijo un interno: “la puerta que de pa’ dentro mata los sueños”.

Una vez se cruza la puerta hay un pasillo largo y oscuro, a mano derecha está el primer patio donde se visibiliza a lo lejos un par de hombres acostados en hamacas, varias zapatillas deportivas y camisas secándose sobre cuerdas que cuelgan de pared a pared. A mitad del pasillo hay un cuarto que le llaman “el expendio”, allí almacenan productos de aseo, alimentos y golosinas que están a la venta para los internos. El olor de esta cárcel siempre me pareció peculiar, pues desde que se entra a la parte interna sobresale una mezcla de olores entre jabón rey, humedad y café. Al final del pasillo hay dos puertas de color azul oscuro que conllevan al patio 2 y 3 respectivamente. Junto al patio 3, mi pabellón de destino, hay una garita donde una mujer dragoneante vigila y monitorea a las 37 mujeres recluidas. Una vez la dragoneante revisa los permisos y el propósito de la investigación autoriza mi entrada al pabellón.

Debo admitir que nunca había sentido tanta ansiedad en mi vida pues, además de que nunca había entrado a una cárcel, tampoco me había dirigido a más de tres docenas de ex-guerrilleras para pedirles, así como así, que me contaran sus vidas. Cuando la dragoneante procede a quitar los dos candados de la puerta, las mujeres rápidamente reaccionan ante el ruido y comienzan a salir de sus celdas para aglomerarse detrás del portón azul a la espera de quién va a entrar. El pasillo oscuro se ilumina, sus rostros se asoman a través del portón y sus miradas me recorren de arriba abajo inspeccionándome minuciosamente.

El patio de mujeres está compuesto por cuatro secciones. Hacia la parte derecha de la entrada hay un total de nueve celdas, las cuales se componen, generalmente, por dos camarotes y un baño. A mano izquierda está pintada, improvisadamente, una pequeña cancha de baloncesto que hace las veces de tendedero de ropa. Enseguida de la cancha hay un salón de actividades múltiples donde se hacen reuniones, sirve como taller de confección de ropa y, a veces, como cocina. Finalmente, hay un pequeño lavadero en un rincón del patio en el cual no solamente se lava ropa. Muchas veces, cuando hay conflictos entre compañeras de celda, las mujeres optan por bañarse en el lavadero antes que usar el baño de la “habitación”.

Rápidamente las 36 mujeres se reúnen en la mitad de la cancha de baloncesto y forman una media luna alrededor de nosotras (la psicóloga y yo). Unas se secreteaban al oído, otras miraban con desconfianza y otras solamente estaban ahí. La psicóloga las saluda, me presenta y me da la palabra. Recuerdo que tomé aire y tímidamente las saludé, me presenté nuevamente y proseguí a exponerles mi proyecto de investigación. En la presentación que hice para las mujeres internas expuse que mi intención era, por una parte, hacer historias de vida en las cuales se documentara la experiencia de las mujeres en la guerra y, por otro lado, analizar su percepción en torno a la ley de justicia y paz en el marco de la justicia transicional en Colombia. Por tanto, necesitaba un mínimo de tres mujeres que voluntariamente quisieran participar los días martes y miércoles donándome una o dos horas de su tiempo.

Inmediatamente terminé de hablar las internas se tomaron la palabra y un torbellino de preguntas sobrevino ante mí: “¿Usted de dónde viene?” “¿Eso es del Ministerio?” “¿Con esa información nos quieren abrir más procesos?” “¿Usted no sabe que los miércoles son las visitas conyugales?” “¿La verdad es que no queremos saber nada de justicia transicional porque eso nunca nos ha traído algo bueno...!” Concluyó una mujer con acento paisa que, después me enteré, era la vocera y representante de derechos humanos del patio tres. Mentalmente pensé que estaba en el atolladero pues ninguna de ellas se había ofrecido “de buenas a primeras” a trabajar conmigo. Por el contrario, mostraron una inminente desconfianza y desinterés hacía mí y el proyecto. Respondí las preguntas que me hicieron, y dejé en claro que mi trabajo no estaba vinculado con el Ministerio, el gobierno u otras entidades estatales. Al contrario, ésta era una investigación personal, de carácter académico que tenía como objetivo escuchar sus voces, rescatar sus experiencias de vida y dar a conocer las problemáticas a las que ellas se enfrentan como desmovilizadas en torno a la ley de Justicia y Paz.

Recuerdo que una mujer levantó la mano, pidió la palabra y preguntó “¿pero eso no es una charla jurídica? ¿Cierto? Es que ya estamos cansadas de tanto abogado y tanta carreta de lo de justicia transicional...”. Me acuerdo que le contesté: “la idea es escucharlas a ustedes, porque yo vengo aprender de ustedes, yo no sé nada de derecho”. Acto seguido ella sonrió y me dijo: “entonces yo le colaboro los martes, porque los miércoles me veo con

mi esposo en la conyugal. Anóteme, mi nombre es Laura<sup>9</sup>". Laura se acercó, rompió con la formación de la media luna a mí alrededor y se anotó en mi cuaderno en el espacio de los días martes en horas de la mañana. Posteriormente miró a las demás y dijo: "ya vimos que es para algo bueno, que nos van a escuchar... ¡venga y se anota!" Y miró a otra mujer que rápidamente desvió la mirada. De repente, una mujer delgada, con una falda larga y blanca sale de un rincón, se acerca hacía a mí y me dice: "yo puedo los martes en la tarde ¿le sirve?, yo soy Mónica." Mientras anotaba el horario de trabajo con Mónica, Laura llegó con otra mujer: "anótela a ella, que ella también quiere". -"Yo soy Rocío, yo sí le puedo colaborar los miércoles porque yo ya no salgo a conyugal... ¡Anote a Rocío para los miércoles!", me dijo. Cuando la miré me percaté de que, además de ser una mujer mayor, estaba embarazada.

Al terminar este primer encuentro ya contaba, al menos inicialmente, con la participación de Laura, Mónica y Rocío en mi investigación. Debo admitir que la labor de Laura fue vital en mi entrada a campo ya que sin su intervención inicial no hubiese sido exitoso este primer acercamiento a mis sujetos de estudio. Posteriormente, me despedí de todas las mujeres, agradecí por el tiempo y la atención prestada. Además, acordé estar al día siguiente para comenzar a trabajar con Rocío, una de las pocas mujeres que no asistía a visita conyugal los miércoles en la mañana. Salí del pabellón muy contenta y a la expectativa de lo que me iba a encontrar al día siguiente. Al formalizar mi salida, el dragoneante tomó mi huella del índice derecho y me hizo firmar la minuta. Cuando ya me dirigía a la parte administrativa para recoger mis cosas llegó la camioneta de traslados del INPEC, de allí salió una mujer sangrando, entubada por la nariz y escoltada por dos dragoneantes armados. Al pasar a mi lado la mujer me miró sonriente, acto seguido la ingresaron a la parte interna.

### **1.3 Una breve caracterización de las excombatientes:**

#### **Rocío, Mónica, Laura y... ¡la llegada de Milena!**

Al día siguiente llegué a las ocho de la mañana al establecimiento penitenciario. En la entrada había una fila interminable de sólo mujeres quienes, en su mayoría, cargaban unas lonas grandes y varios recipientes plásticos que contenían comida. El ambiente ese día en la

---

<sup>9</sup> Todos los nombres originales de las mujeres se han cambiado para proteger su identidad.

cárcel era diferente, además de las personas que esperaban ser ingresadas como visitantes, la seguridad de la cárcel se había triplicado. Había mucho más personal de vigilancia acompañado del equipo canino, las mujeres visitantes tenían que pasar por rigurosas requisas en las cuales se les sentaba en fila mientras los perros las olfateaban en busca de sustancias o cuerpos extraños. Igualmente, toda la comida y productos de aseo que pretendían ser ingresados se inspeccionaban meticulosamente con espátulas, jeringas o cuchillos. Los días miércoles la cárcel olía a guiso.

Mientras observaba muy curiosamente cómo se aplicaba el protocolo de requisa a los visitantes, un dragoneante tramitó rápidamente mi ingreso al patio tres. Esta vez entré sin compañía o guía alguna, sólo iba yo con mi carpeta y una grabadora de voz. Al llegar a la garita del patio tres tuve que esperar un poco más de 20 minutos para poder ingresar, pues la dragoneante que custodiaba el pabellón se encontraba ejerciendo labores de apoyo por ser día de visitas. Cuando logré entrar a trabajar al patio de mujeres ya eran las 9:30 de la mañana, había pasado más de hora y media sólo en trámites de ingreso.

Ese día sólo encontré a 5 de las 37 mujeres. En general el patio estaba calmado y solitario dado que las demás estaban en visita conyugal. En el fondo, al lado del lavadero, había una grabadora que reproducía canciones de Ricardo Arjona mientras tres mujeres se dedicaban a hacerle aseo al pabellón. De repente, de la tercera celda sale Rocío y muy alegremente me dice: “¡Buenos días doctora, sí que le gusta madrugar! ¿Se toma un tintico o una aromática?”. –“¡Rocío, no me diga doctora, llámeme por mi nombre!”, le respondí. –“Aquí, por respeto, a todos les decimos doctor. Pero no me respondió ¿quiere un tintico o una aromática?”, me preguntó insistentemente. En ese momento pasó por mi mente las mil y una advertencias que me habían dado las psicólogas del INPEC en Bogotá durante mi inducción, especialmente aquella donde enfáticamente prohibían que uno le aceptara cosas de comer a los internos. La situación era mucho más incómoda de lo que parece, pues no sólo temía parecer grosera o desconfiada al rechazar la invitación de Rocío a una bebida caliente, sino que también estaría en juego la realización de mi investigación si se descubría que yo estaba yendo en contra del reglamento del INPEC al aceptar un tinto o una aromática de un interno.

Opte por decirle que se la aceptaba más tarde, así ganaría tiempo y evadiría la situación. “¡Como quiera doctora, era para que no se tullera del frío!”, me respondió Rocío

mientras sacaba de su celda un colchón de espuma. En ese momento corrí a ayudarlo a sacar el colchón ya que se notaba que estaba haciendo un gran esfuerzo: “Rocío, ¿sumerced así embarazada y se pone a hacer esas fuerzas?”, le pregunté. Ella me explicó que la noche anterior se le había descocido la funda del colchón y que había amanecido prácticamente en el piso con un dolor de columna insoportable. Bajo esas circunstancias, su tarea para ese día era cocer una nueva funda para el colchón que aguantara el peso de ella y del bebé. A lo que me ofrecí a colaborarle ella reaccionó apenada y me dijo: “¡No, cómo se va a poner en esas! Más bien siéntese y me va preguntando lo que quiera saber”. Insistí por un par de minutos hasta que ella accedió a dejarme participar en “la cocida de la funda”. Así empezamos a trabajar con hilo de cáñamo, retazos de tela y una aguja curva que ella utiliza para tejer hamacas. Al cabo de una hora no sólo habíamos hecho la funda para el colchón, también habíamos roto un poco el hielo, esa distancia inicial entre investigador e investigado, al dialogar informalmente sobre ciertos aspectos de nuestras vidas.

En su caso, por ejemplo, la conversación inicial que entabló conmigo giró en torno a su embarazo. En el transcurso de nuestro diálogo le pedí permiso a Rocío para grabar nuestra conversación, ella accedió sin ningún inconveniente a mi petición lo cual me sorprendió bastante, pues, contrario a mis anteriores trabajos de campo donde las personas generalmente se incomodan y reaccionan de forma negativa ante la grabadora de voz, ella lo tomó con naturalidad e incluso ignoró la presencia de esta herramienta.

### **Caracterización de Rocío.**

“Es que el papá del bebé va a salir, pero como yo no ando bien con él, entonces hasta de pronto por ahí se gasta la plata del bebé y yo me he sacrificado mucho para conseguir la plata ¿Sí? Y a mí me dicen: “no, eso no le dé la plata a ese man que eso se va y se pierde”. Ya si él le quiere comprar, pues que le compre...”

**Pero, ¿y él dónde está?**

Él está acá, en el otro patio.

**Ah, él es de acá.**

Sí, él es interno igual a mí.

**[...] ¿Y tú conociste a tu pareja acá?**

Sí.

**¿Hace cuánto? ¿Cómo fue esa historia?**

Ya hace 4 años, él es más joven que yo.

**¿Cuántos años tiene?**

Él tiene 30 años y yo tengo 43.

**¿Y cómo se conocieron?**

Aquí nos conocimos una vez que estábamos jugando fútbol, porque a él le gusta jugar mucho fútbol, es un hombre gigante (risas). Él es más chiquito que yo, pero es muy buena gente, él me supo tratar. Yo nunca le he escuchado una mala palabra conmigo en estos 4 años que tengo, nunca una mala palabra, siempre me ha tenido como que primero yo ¿sí me entiende?

Sí.

Yo he sido grosera, yo siempre he sido muy atarmana...

**Pero... ¿Por qué se dejaron de hablar?**

Por qué, porque yo pensé... lo que yo le decía ahorita, uno a veces no está preparado para las cosas malas sino para las buenas. Entonces yo pensé que con el embarazo las cosas iban a ser mejor, que él iba a estar más pendiente de mí, pero resultó que no era así...

[...] **¿Pero y qué pasó?**

Ay no doctora, no me haga hablar ahorita de eso.

**Me imagino por dónde va la cosa.**

Pero doctora, yo no pensé que él me fuera a dejar a mí en estos momentos (Rocío rompe en llanto). [...] Yo operé por los lados del Santander.

**Y, ¿en qué grupo estuviste?**

En el EPL.

**¿A ti cuánto te falta y cuánto llevas?**

A mí me faltan, por Justicia y Paz, 3 años y por la ordinaria ya casi la tengo paga.

**¿Sí? ¿Cuánto te dieron por la ordinaria?**

40 años y llevo 16 años físicos.

**Claro, y cómo es la mitad de la pena.**

La mitad son 24 años entre físico y trabajo. Ahí tengo; imposible que no tenga 8 años de descuento. O sea, ya me voy por un lado o me voy por el otro.

**Sí, ya las cosas se van dando poco a poco. Y ahorita ya con el bebé en camino, ¡mejor!**

El bebé no tiene la culpa de las acciones de nosotros. Salimos igual, porque a nosotras nos los dejan tener tres años.

**¿Tres años?**

Sí.

**¿Pero aquí no te lo dejan tener?**

No, aquí no. Nos toca irnos para Bogotá o para Bucaramanga, pero es que Bogotá es tan difícil... ¡no sé cómo será la vida!

(Fragmento de entrevista a Rocío, septiembre de 2014)

Se escogió este pequeño fragmento, producto de una conversación informal grabada magnéticamente, porque de manera muy sucinta contiene datos que permiten caracterizar y entender la realidad de Rocío. Esta información inicial me dejó entrever que sus preocupaciones giraban alrededor de su embarazo y la situación sentimental con su pareja. Posteriormente, mientras colocábamos el colchón dentro de la celda me percaté que la mayoría de estas “habitaciones” tenían televisión con parabólica y DVD. Según Rocío, esos artefactos están ahí porque son parte de los “beneficios” que tienen los postulados a la ley

de Justicia y Paz. Sin embargo, ella manifiesta que dichos artefactos causan más disputas dentro de las compañeras de celda que beneficios entre ellas.

Después de instalar el colchón en su sitio nos dirigimos al salón de actividades múltiples con el objetivo de comenzar formalmente el proceso investigativo. En este primer encuentro le expliqué a Rocío la metodología y el formato de entrevista el cual constaba de cuatro ejes temáticos: (i.) *Origen, procedencia y antecedentes familiares*, (ii.) *vinculación al grupo armado*, (iii.) *Organización interna del grupo/roles desempeñados dentro de la organización* y (iv.), *nociones de justicia transicional/ percepciones de la ley de Justicia y Paz*. En efecto, esta guía de entrevista se diseñó de tal manera que facilitara la elaboración de las historias de vida, “cuyo propósito es el de narrar la vida de una persona de acuerdo con una secuencia de eventos que puedan organizarse cronológica o temáticamente” (Riaño A.: 2009; 99). En este caso, estos tres primeros ejes temáticos que articularon el formato de entrevista dieron cuenta, respectivamente, del “antes”, “durante” y “después” de la vinculación al grupo armado al margen de la ley de estas mujeres excombatientes. Mientras que el último eje temático se enfocó en explorar cómo han vivido el proceso de desvinculación y desmovilización al acogerse a la ley de Justicia y Paz.

Cuando Rocío y yo terminábamos de socializar el proyecto una voz aguda intervino en nuestra conversación: “¡Hola! ¿Qué están haciendo?” gritaron desde la cancha que sirve como tendadero. Rápidamente volteé la mirada cuando ¡oh sorpresa! era la mujer a la que el día anterior había visto entubada, sangrando y escoltada en la parte administrativa de la cárcel. Rocío sonrió, y me dijo: “Doctora, le presento a Milena. Ella fue compañera mía en el EPL”. En ese momento Milena, quien irradiaba mucha energía y carisma me dice:

“Ayer me comentaron de lo que usted está haciendo, que disque quiere conocer nuestras vidas ¿cierto? Yo quiero saber cómo es que es eso, es que yo ayer no estuve acá por un inconveniente”.

(Fragmento de entrevista a Rocío, septiembre de 2014)

Rápidamente le conté sobre el proyecto y los objetivos que éste perseguía, ella se mostró entusiasmada sobre el hecho de documentar su vida y accedió a participar en mi investigación los días miércoles en la tarde. Después de esta breve intervención Milena se retiró. Al continuar, Rocío me comentó que la noche anterior Milena se había intentado

suicidar; al parecer había ingerido una gran cantidad de pastillas que la habían hecho convulsionar en su celda. Afortunadamente, Rocío y otra interna la encontraron y alertaron al personal de guardia, así fue como lograron llevarla al hospital a tiempo para hacerle un lavado de estómago y salvarle la vida. Yo, como mera espectadora, me había hallado al momento en que Milena regresaba de la clínica.

### **Caracterización de Milena.**

Milena es una mujer de 33 años de edad oriunda del departamento de Antioquia. La mayor parte de su crianza estuvo a cargo de su padre ya que su mamá murió cuando tenía tan sólo tres años. A la edad de 15 años se vinculó formalmente al Ejército Popular de Liberación, EPL. Tras seis años de participación activa como secuestradora en dicha organización guerrillera, Milena es capturada en 2003 y condenada por la justicia ordinaria a 40 años de cárcel por los delitos de rebelión, extorsión, secuestro y homicidio. Su pareja sentimental es un ex compañero del EPL quien se encuentra recluido en la cárcel de Cómbita, Boyacá y a quien puede visitar cada dos meses. En 2005 Milena se desmovilizó, solicitando en 2010 su inclusión al programa de Justicia y Paz. En 2014, cuatro años después y tras varias acciones de tutela obtiene la postulación a la ley 975 de 2005. Actualmente, Milena lleva más de doce años en prisión y piensa renunciar a la ley de Justicia y Paz.

A lo largo de mi trabajo de campo comprendí que Milena se vinculó a este proyecto porque, más allá que le interesara *per se* la temática de la investigación, ella necesitaba a alguien que la escuchara. De hecho, en nuestras primeras sesiones cuando se le preguntaba sobre su participación en el EPL y sobre su proceso de desarme y desmovilización, sus respuestas no iban más allá de un cortante y lacónico “sí” o “no”. Por otro lado, siempre mostró entusiasmo y una riqueza narrativa impresionante al hablar de temas diferentes a este proceso, por ejemplo: sobre su relación de pareja, la maternidad, la sexualidad y sus relaciones familiares.

Estos primeros acercamientos con Rocío y con Milena me permitieron valorar el contenido de las preguntas previamente formuladas y redirigir ciertos puntos que había planteado en el formato de entrevista. Por una parte, me di a la tarea de revisar interrogante por interrogante descartando la presencia de preguntas cerradas que limitaran las respuestas a estos lacónicos “sí” o “no” que había experimentado con Milena. Por otro lado, implementé preguntas más abiertas que me permitieran profundizar en los pensamientos,



los sentimientos y las acciones de la entrevistada, situándola en momentos específicos de su experiencia como excombatiente (Jimeno: 2012).

La semana siguiente la inicié trabajando con Laura, aquella mujer quien había facilitado mi entrada a campo. Cuando ingresé al patio a las 8:30 de la mañana las mujeres estaban terminando de desayunar y Laura, quien ayuda en la repartición de los alimentos, estaba alzando la mesa, lavando las ollas y organizando los platos para devolverlos al rancho. Mientras tanto, organicé nuestro lugar de trabajo, armé una mesa dentro del salón de actividades múltiples y empecé a dialogar con otra interna, quien me narró una dramática, funesta y emocionante historia acerca de su participación en uno de los más emblemáticos secuestros de la historia Colombiana: el secuestro de Chikao Muramatsu, vicepresidente de la compañía japonesa de autopartes Yazaki-Ciemel Ltda.

A los pocos minutos de iniciar mi diálogo con la interna vinculada al caso Muramatsu llegó Laura con un cuaderno, una cartuchera llena de lápices y dos tintos: “bueno, entonces empecemos...” me dijo ella.

#### **Caracterización de Laura.**

Laura es una mujer de 38 años nacida en el departamento de Cundinamarca. Creció en un barrio muy humilde asumiendo desde temprana edad el cuidado de sus hermanos menores y las tareas del hogar. A la edad de doce años se escapa a un pueblo pequeño de Cundinamarca con un hombre mucho mayor que ella quien le enseña a trabajar en un asadero. A los 18 años ella y su “marido” empiezan a ser víctimas de extorsión por parte de la guerrilla. Un año después, y con previo conocimiento de la guerrilla, se vincula a los 19 años a las FARC. Allí se desempeñó en un primer momento como miliciana cumpliendo labores de mensajería y transporte de insumos para la organización. Posteriormente, fue designada como la jefa de secuestradores y extorsiones de un frente. En 2001 Laura es capturada en estado de embarazo y condenada a 35 años de prisión por los delitos de secuestro extorsivo, concierto para delinquir y rebelión. En Mayo de 2008 se desmoviliza en la cárcel y se acoge a la ley de Justicia y Paz, aprobándose su postulación en 2010. Su esposo es un excombatiente que se encuentra en estado de reclusión en la cárcel de Chiquinquirá, Boyacá. A la fecha Laura lleva más de 14 años en prisión y, a finales de octubre de 2014 renunció a la ley de Justicia y Paz.

Al igual que con Rocío y Milena, a Laura se le explicó el proyecto de investigación, la metodología y se le aplicó, como protocolo, la ficha de consentimiento informado. Al

terminar, inicié nuestra sesión agradeciéndole por la colaboración prestada y la iniciativa que había tenido con el proyecto desde el principio. Posteriormente, y después de abordar ciertas preguntas de rigor, Laura dirige nuestra conversación a un tema que yo había percibido como problemático desde que hice la presentación pública del proyecto a las 37 internas, a saber: “la percepción de la ley de Justicia y Paz en el marco de la justicia transicional”. Al respecto, Laura planteó la siguiente problemática:

“Mira que por ejemplo la gente llega aquí a hablar de justicia transicional o de Justicia y Paz y uno ya dice: “¡NO!”. La mayoría aquí decimos: “no, esas son mentiras, estos vienen es a decirnos mentiras”.

**¿O sea que lo transicional lo asocias con mentiras?**

“Sí, con mentiras porque es que no hay claridad, ¡no hay claridad! ¿Por qué? Porque cada año o antes del año van cambiando las reglas. ¡Eso no se sabe! Entonces como decíamos acá las compañeras: “chévere que dijeran, usted sale tal día por Justicia y Paz”, entonces uno ya se hace una noción, uno se hace una idea, ya hay seguridad... “no, que salgo el 18 de enero”. ¡Pero no! está uno en el limbo, porque aquí uno no sabe, todo es con mentiras.

**Sí, con ambigüedad.**

Sí. Una cosa es cómo se entiende y se piensa afuera lo transicional, pero otra cosa es cómo una persona aquí internamente siente y vive lo transicional. [...] Entonces por ejemplo, abren aquí la puerta: “que la llaman de Justicia y Paz”, -“ay no, dígame que no estoy” y voy y me escondo en el baño, porque muchas, muchas veces nos han venido con lo mismo.

**Claro, ustedes ya deben estar cansadas de eso.**

Es que no hemos visto el primero, ¡el primero que uno diga salió por Justicia y Paz! Bueno eso ya es una motivación ¿sí?

**¿No ha salido el primero por Justicia y Paz?**

No, de acá nunca han salido por Justicia y Paz, han salido pero por la ordinaria.

(Fragmento de entrevista a Laura, Octubre de 2014)

Al respecto, Laura me planteó y me generó en nuestro primer encuentro varios puntos de reflexión. En primer lugar, y de manera evidente, ella misma me estaba dando pistas claras sobre mi objetivo principal de investigación que justificaban aún más la realización de la misma. Por otra parte, dicha conversación me hizo reflexionar sobre el lenguaje que estaba utilizando para pensar mi investigación y dialogar con las mujeres. Con su intervención comprendí que estaba haciendo un uso muy general de los conceptos, específicamente; estaba dando por sentado la importancia, el significado y la interpretación que ellas le pudieran otorgar a la noción de “justicia transicional” en relación a su proceso de DDR. ¿Era mi lenguaje apropiado para expresar la problemática que quería trabajar?

¿Correspondía dicha problemática a la realidad estudiada? ¿Le estaba dando más relevancia al aspecto jurídico que al subjetivo? Estos y otros interrogantes me invadieron al finalizar mi primer encuentro con Laura.

Después de almuerzo regresé al establecimiento penitenciario. Los trámites de ingreso al patio eran más eficientes y cada vez me hacían menos preguntas los dragoneantes sobre el proyecto y mi profesión. Se podría decir que, hasta cierto punto, ellos ya estaban naturalizado mi presencia en este escenario. Entré al patio a eso de las 2:15 en busca de Mónica quien se encontraba en el aula múltiple cociéndole una camisa a su esposo. A Mónica la recuerdo siempre por su forma de vestir; sus faldas largas que iban más allá del tobillo, sus sacos térmicos con capota, sus medias calentadoras y sus zapatos marca Crocs. Al verme Mónica me dice: “Doctora, espéreme un momentico yo le arreglo y le mando esta camisa a mi esposo, es que hoy tienen partido de fútbol en el 2”. Al ver que Mónica estaba ocupada opté por entablar con ella una conversación informal.

En escasos cinco minutos me enteré que los días martes en la tarde la mayoría de los internos están en “educativas”. En este contexto se le denomina “educativas” a las clases que toman algunos reclusos para adelantar sus estudios en primaria y bachillerato. Dichas clases se diferencian completamente de los módulos de resocialización y de postconflicto que toda la población interna postulada a Justicia y Paz está obligada a cursar. El caso de Mónica es especial, pues hace más de dos años se graduó como bachiller con énfasis en sistemas en este centro penitenciario. Sin embargo, dada la poca oferta institucional de programas educativos y los escasos cupos que se les otorgan a las mujeres en dichos programas, ella está “castigada” y obligada desde su grado a permanecer encerrada en el patio sin ninguna posibilidad de volver a estudiar o hacer otro tipo de actividad. Por tanto, Mónica pasa la mayor parte del tiempo “haciendo labores de modistería”, arreglando todo tipo de ropa para sus compañeros quienes, de vez en cuando, la recompensan con un PIN<sup>10</sup> para que cambie en el expendio.

---

<sup>10</sup> En la cárcel de Chiquinquirá los internos tienen su propio sistema monetario el cual se materializa a través de pines. Un pin es una tarjeta de cartón que tiene impreso un valor de canje, por ejemplo: \$1000, 2000, 5000 o 10.000. Estos pines tienen valor dentro de ésta institución y sólo se pueden cambiar en el expendio por productos de aseo, productos comestibles o minutos para llamar.

### **Caracterización de Mónica.**

Mónica es una mujer de 37 años oriunda del departamento del Caquetá. Su niñez y gran parte de su juventud la vivió en el campo con sus padres y sus hermanos en una vereda de este departamento. A sus 16 años sus padres venden la finca y se trasladan a un pueblo muy próspero del Caquetá en busca de mejores oportunidades económicas. De acuerdo con sus relatos “el ambiente del pueblo era ¡pura mafia! Era coca y guerrilla” (fragmento de entrevista 14 de octubre de 2014). A la edad de 21 años y tras afrontar varias crisis económicas y familiares se vincula a las FARC. A los seis meses de entrenamiento es re-asignada en otro frente de las FARC en el departamento del Cauca donde siempre desempeñó labores de enfermería y primeros auxilios. En julio de 2002 es capturada y condenada por la justicia ordinaria a 40 años de cárcel por los delitos de rebelión, secuestro, extorsión y homicidio. En 2006 Mónica solicita su inclusión al programa de Justicia y Paz obteniendo su postulación cuatro años después. En 2010 se casó en la cárcel con un ex compañero de guerrilla y actualmente llevan cinco años de matrimonio tras las rejas. A la fecha Mónica ha estado más de 12 años en estado de reclusión.

Mientras dialogaba con Mónica acerca de cómo se había dado la relación con su esposo en la cárcel, de repente suena una fuerte explosión en el patio contiguo. Inmediatamente, las pocas mujeres que estaban en el patio salen corriendo de sus celdas y se conglomeran en la puerta: “¡Qué está pasando. Oiga, dragoneante, que qué está pasando!”; gritaba eufórica una interna mientras golpeaba la puerta. Por su parte, Mónica al verme asustada me dice: “Doctora, quédese aquí adentro, no salga, voy a averiguar qué pasó”. Después de unos diez minutos, y al ver que el personal de vigilancia no decía nada, las mujeres empiezan a especular sobre el origen de la explosión. “Eso fue en el patio 5”, - “no creo, eso sonó como en el 6, fijo los están gaseando”, comentaba Mónica con otra interna. No obstante, a las afueras del patio se escuchaban sirenas lo cual aumentó la ansiedad de todas las mujeres que estábamos allí encerradas en el patio.

Mi angustia se exacerbó cuando me di cuenta que ya eran las cinco de la tarde y mi estadía en el patio sólo era permitida hasta las 4 p.m. Adicionalmente, el puesto de guardia había estado solo desde las 3:30, momento en el que se escuchó la explosión. Las mujeres a mi alrededor manifestaban estar preocupadas por sus esposos, novios o amigos, pues, según ellas no era normal que pasase tanto tiempo después de una posible gaseada. A las 5:25

abre la puerta una dragoneante y dice: “la que está haciendo la investigación de las historias de vida salga rápido por favor”. Mientras la dragoneante me acompañaba hasta la parte administrativa noté que había un traslado masivo de internos del patio 6 al patio 2. Cuando salí del centro penitenciario, aún sin saber qué había ocurrido, me percaté de que toda la cárcel estaba militarizada.

Al día siguiente, al ingresar al patio Mónica me explicó lo que había pasado. Según ella, la tarde anterior en el patio 6 hubo un enfrentamiento entre los internos y el personal de guardia. La causa fue el maltrato por parte de los dragoneantes hacia dos reclusos, quienes habían acabado de lacar un cuadro en madera. Aparentemente, los dragoneantes al hacer el conteo diario de reclusos pisaron y empolvieron el cuadro, lo cual causó un enfrentamiento inmediato entre los internos y la guardia. En cuanto a lo ocurrido Mónica comenta:

“Esos guardias son unos gamines, y eso que supuestamente les dan cursos de ética y valores. Ahí sí como dice el dicho: “lo que el viento se llevó”. [...] Pero de verdad es que ellos son tremendos ¿me oyó? Y ellos tratan a los internos como se les da la gana. ¡Claro! Se meten ellos a los patios y ¡tome pa’ que lleve! Aquí, los guardines son bien groseros y a veces están los internos alebrestados. Pues ahí se prenden los dos. [...] y es que cuando esto se calienta aquí mandan a llamar policía, ejército, al CORES, ¡de todo! Y ni se diga del GRI, el GRI es una pecueca. ¡Son muy groseros, patanes, horrible! Ellos tratan igual a todo mundo, sea hombre sea mujer, a la forma que ellos tratan... O sea a las patadas.

(Fragmento de entrevista a Mónica, Octubre de 2014).

Esta experiencia con Mónica me hizo cuestionar acerca de las relaciones de poder y las formas de representación entre los internos y el personal de guardia que tienen lugar en el entorno carcelario. De acuerdo con Erving Goffman las cárceles son un ejemplo de una institución total. “Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente (Goffman: 2001; 13). Por supuesto, estas instituciones totales, como los centros de reclusión, gozan de ciertas características particulares. Aquí resaltaré dos de ellas por crearlas pertinentes en el análisis de la situación vivida con Mónica.

En primer lugar, el propósito de la cárcel es, según Goffman, proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella. En este sentido, en la cárcel no se proponen como finalidad inmediata el bienestar o la rehabilitación de los reclusos, sino el bienestar de la comunidad. Esta institución tiene una tendencia “totalizadora” ya que absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros. Dicho aspecto se simboliza a través de los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y que evitan, a su vez, el éxodo de sus miembros incluso en eventos de amotinamiento, por ejemplo: puertas cerradas, muros altos, alambre de púa, cámaras de vigilancia, entre otros.

Por otro lado, una característica básica de las cárceles es la división o la ruptura entre un gran grupo manejado, denominado grupo de internos, y un pequeño grupo denominado personal supervisor. En este escenario, las necesidades de los internos son conferidas a un personal de supervisión cuya actividad específica no es la orientación ni la inspección periódica, sino más bien la vigilancia: “ver que todos hagan lo que se les ha dicho claramente y lo que se exige de ellos” (Ibíd.; 20-21).

Entre estos dos grupos subyacen varias tensiones. La primera, señala Goffman, es que cada grupo tiende a representar al otro con rígidos estereotipos hostiles. Así pues, el personal de vigilancia tiende a juzgar a los internos como crueles, taimados e indignos de confianza. Mientras que los internos suelen considerar al personal de vigilancia como petulante, despótico y mezquino. “El personal tiende a sentirse superior y justo; los internos a sentirse inferiores, débiles y culpables” (Ibíd.; 21). Este aspecto se evidencia claramente en el anterior fragmento de entrevista en el cual Mónica no sólo describe la situación ocurrida, sino que también muestra la concepción que tiene del personal de guardia y afines a éste (CORES y GRI<sup>11</sup>).

En segundo lugar, es importante destacar que en este contexto las conversaciones entre los internos y el personal supervisor tienden a restringirse; por lo anterior, también se restringe el paso de la información especialmente en lo relativo a los planes del personal con respecto a los internos. De acuerdo con Goffman, es característico mantener a los internos en la ignorancia de las decisiones que se toman sobre su propio destino.

---

<sup>11</sup> CORES es la abreviación de Comando Operativo de Remisiones de Especial Seguridad. GRI es el Grupo de Reacción Inmediata del INPEC.

Consecuentemente, dichas restricciones de contacto e información no sólo refuerzan y ayudan a mantener los estereotipos antagónicos entre ambos grupos, sino que también crean un distanciamiento social y cultural entre dos mundos que, eventualmente, “tienen ciertos puntos de tangencia pero muy escasa penetración mutua” (Ibíd.; 23).

En relación a dicha característica, debo decir que la restricción de contacto e información hacia las internas fue una constante a lo largo de mi trabajo de campo en la EPMSC de Chiquinquirá. Siempre me intrigó el hecho de que las mujeres recluidas no tenían certeza de casi ningún aspecto del proceder jurídico y del manejo penitenciario en relación a sus vidas, por ejemplo:

“Un compañero del patio seis le escuchó decir a un dragoneante que lo que pasó ayer fue un intento de fuga. Pero esta es la hora que no sabemos bien qué fue lo que pasó”.

(Reconstrucción de conversación informal con Rocío, Octubre de 2014)

En efecto, la precariedad de la información oficial y de la comunicación interno-guardia hacen que en este escenario la especulación, el rumor y “los chismes de pasillo” sean la única forma de enterarse y actualizarse sobre los acontecimientos de la vida diaria en el centro de reclusión. Este aspecto, sumado a la escisión entre los internos y el personal de vigilancia, constituye un grave problema que a menudo termina promoviendo enfrentamientos o encuentros violentos entre ambos bandos.

Personalmente, estos primeros encuentros y experiencias con mis sujetos de estudio fueron muy significativos ya que me permitieron valorar de una forma más crítica y reflexiva el planteamiento inicial de mi investigación y la metodología de la misma. De igual modo, las incursiones iniciales al centro penitenciario me abrieron la mente para entender la complejidad, las tensiones y las realidades que subyacen a este mundo carcelario.

#### **1.4 Retos metodológicos:**

##### **redefiniendo el problema de investigación.**

Al comenzar la “codificación”<sup>12</sup> del material recolectado en las primeras sesiones se hicieron evidentes los problemas tanto teóricos como metodológicos que aquejaban a mi

---

<sup>12</sup> La “codificación” es, según Atkinson, el proceso mediante el cual se organizan, manipulan y recuperan los segmentos más significativos de los datos, haciendo de ellos «unidades analizables» y creando categorías con base en ellos (2003; 31).

proyecto de investigación. En el apartado anterior, a través de un análisis descriptivo-etnográfico, se han querido dar indicios al lector de las dificultades afrontadas en los primeros encuentros con los sujetos de estudio. En esta sección, desarrollaré con más detalle el por qué se replantearon las preguntas y los objetivos de investigación y cuáles fueron los retos metodológicos enfrentados a lo largo de ésta.

La principal dificultad que saltó a la vista tuvo que ver con la formulación del problema general de investigación. Este proyecto se articuló inicialmente a través de la pregunta ¿cómo se han apropiado las mujeres excombatientes en procesos de DDR de la ley de Justicia y Paz en el marco de la justicia transicional en Colombia? Al respecto, se puede apreciar que este interrogante presenta varias dificultades de carácter teórico y metodológico. En primer lugar, desde que hice la presentación pública del proyecto a las 37 mujeres en estado de reclusión, percibí que hubo una inconformidad generalizada por parte de las excombatientes no sólo con la temática, sino con los términos o conceptos utilizados en la formulación de la pregunta. De entrada pude reflexionar que mi cuestionamiento no sólo era muy largo y poco práctico, sino que también hacía énfasis en el aspecto jurídico omitiendo casi que por completo la vivencia y las opiniones del sujeto.

En segunda instancia, la metodología implementada no era consistente con la pregunta de investigación ya que no había nada explícito dentro de la misma que se remitiera a la reconstrucción de las historias de vida. No obstante, debo reconocer que parte del éxito que tuve al conseguir a mis sujetos de estudio se lo debo a las técnicas de recolección de datos, historias de vida y biografías visuales<sup>13</sup>, pues fue lo único que inicialmente atrajo la atención y motivó la participación de estas mujeres excombatientes.

Por otro lado, la conversación que sostuve con Laura fue clave para darme cuenta que mi problema de investigación no respondía a la realidad estudiada y que mi objetivo general, el cual se proponía explorar algunos de los alcances y límites de la justicia transicional en materia de género en Colombia, era poco realista y tenía un aire generalizador. Finalmente, estaba desconociendo un aspecto trascendental, a saber: la complejidad del contexto carcelario en relación a la configuración de las experiencias

---

<sup>13</sup> Según María Emma Wills en *Recordar y narrar el conflicto (2009)*, la biografía visual es un método que facilita rastrear cuáles son los eventos, las secuencias cronológicas y narrativas que están presentes en la memoria de los individuos utilizando una herramienta narrativa y gráfica que permita expresarlo con más claridad. Una biografía da cuenta de la “vida” de un período, es decir los hitos y marcas que lo caracterizan o hacen memorable para los individuos. Se trata de la vida en el sentido de una historia cercana: sus eventos, personajes, lugares.



vividas por las mujeres excombatientes en su proceso de DDR. Así pues, fue a partir de un proceso de diálogo colectivo y participativo, entre las internas y yo, que esta investigación comenzó a dar un giro importante.

De acuerdo con Pilar Riaño Alcalá en *Recordar y narrar el conflicto*, las preguntas generadoras que estén destinadas a la reconstrucción de la memoria individual o grupal no sólo requieren una cuidadosa atención en su formulación, sino que además deben gozar de dos características esenciales. La primera consiste en que la pregunta debe tener una función “activadora”, es decir: debe ser una pregunta abierta que esté encaminada a recordar experiencias pasadas. El otro elemento crucial en la efectividad de la pregunta es que ésta logre “enganchar” a los participantes, estableciendo así un puente que active el recuerdo de cierto tipo de experiencias vividas y la construcción de un relato acerca de ellas. Consecuentemente, el éxito de la pregunta depende también “de que los participantes puedan entenderla claramente y que esté formulada en clave de activar la construcción de un relato acerca del pasado” (Riaño A: 2012; 81).

En la reformulación de la pregunta general tuve que hacer un análisis retrospectivo para preguntarme y recordarme a mí misma por qué me había propuesto hacer este proyecto y cuáles fueron mis motivaciones iniciales. Así pues, encontré que mi interés siempre se centró en reconocer y difundir las experiencias de vida de aquellas mujeres que dejaron las armas y se acogieron a la ley de Justicia y Paz; de ahí nace tanto mi objetivo general de investigación como las herramientas metodológicas propuestas.

Esta reflexión propia del ejercicio etnográfico, la codificación de los datos recolectados en las primeras sesiones y la literatura revisada me hicieron pensar que la problemática de investigación no se podía resumir sólo a un interrogante. En primer lugar, era necesario formular una pregunta que le diera relevancia al proceso de reconstrucción de las vivencias del sujeto; una pregunta que tuviese esa función “activadora” y que, además, fuese coherente con la metodología implementada. En segundo lugar, debía incluir un cuestionamiento que se preocupase por explorar puntualmente el componente jurídico del proyecto, es decir: el impacto que ha tenido la implementación de ley de Justicia y Paz en la vida de estas mujeres excombatientes.

Bajo este panorama, la investigación se orientó y consolidó a través de dos interrogantes generales a) ¿cómo se ha vivido el conflicto armado por parte de algunas

mujeres ex guerrilleras? y b) ¿cuál es el impacto que ha tenido la ley de Justicia y Paz en la vida de estas mujeres excombatientes en estado de reclusión? Como se puede apreciar, la primera pregunta apunta a la reconstrucción de las motivaciones, concepciones y emociones que llevaron a que estas mujeres se vincularan a grupos armados al margen de la ley, haciendo especial énfasis en lo que para ellas ha significado su participación activa en organizaciones guerrilleras y la posterior entrega de armas. Por otro lado, el segundo interrogante buscó explorar el estado actual de la puesta en práctica de la ley 975 de 2005 y su impacto en la vida de mujeres excombatientes, respondiendo no sólo al contexto de trabajo, sino también a la problemática enunciada por Laura:

“Una cosa es cómo se entiende y se piensa afuera lo transicional, pero otra cosa es cómo una persona aquí internamente siente y vive lo transicional”.

(Fragmento de entrevista a Laura, Octubre de 2014)

Al respecto, considero que adelantar simultáneamente las fases de análisis e interpretación en el proceso de recolección de datos me permitió dar más flexibilidad a la investigación, lográndose así replantear y reconstruir el problema investigativo con base en la información suministrada por las fuentes<sup>14</sup>. Por supuesto, el nuevo rumbo que tomó este proyecto me generó retos metodológicos importantes.

Al poner en práctica el método etnográfico en la escena carcelaria me di cuenta que el formato de entrevista, el cual estaba dirigido en sus tres primeras fases a reconstruir las historias de vida de las mujeres excombatientes, presentaba un problema al momento de su aplicación. Mi principal dificultad fue lidiar con las respuestas que no iban más allá de un contundente “sí” o “no” y que carecían de riqueza narrativa. Esto me obligó a valorar el contenido de las preguntas formuladas y a implementar interrogantes más abiertos que me permitieran profundizar en los pensamientos, los sentimientos y las acciones de las entrevistadas. En efecto, para mí era importante acceder a una descripción más humana y emotiva, pues sólo así podría llegar a comprender la complejidad y el significado que ellas le han otorgado a esos momentos emblemáticos de sus vidas.

---

<sup>14</sup> Katleen Blee y Verta Taylor identifican esta característica como propia de los estudios cualitativos, particularmente en el uso de la entrevista semiestructurada: «As opposed to quantitative research, which depends on the completion of data collection to begin analysis, designs based on semi-structured interviews require researchers to begin analyzing data as it is being collected, and these initial analysis can provoke changes in the study» (Blee & Taylor: 2002), (López, L.: 2012).

Sin embargo, querer profundizar en esos pensamientos, emociones y acciones me llevó a enfrentarme a otro reto metodológico vinculado con el nivel de confianza alcanzado con las entrevistadas y la profundidad de la relación que establecí con ellas. Claramente, en las primeras sesiones tuve que lidiar con silencios o con expresiones tales como: “no me haga hablar de eso ahorita” o “no recuerdo muy bien esa parte”. Esto me hizo entender que hay algo público y algo privado, algo visible y algo invisible que no se le puede confiar a cualquier persona, y más, cuando se trata de la reconstrucción de momentos tan complejos y delicados de la vida. Aquí entendí que los silencios, los gestos y las disipaciones corporales son un lenguaje muy valioso que también dice mucho sobre las vivencias de la persona.

Conforme pasaba el tiempo y empecé a analizar la profundidad de la relación que establecía con las entrevistadas, me percaté que era importante reflexionar sobre el cómo me veían ellas y el cómo dicha imagen influía en sus respuestas. En primer lugar, al implementar un diseño más abierto en las preguntas del formato de entrevista, y con un poco más de tiempo y espacio de trabajo que nos permitiera crear un lazo de confianza, comenzaron a aflorar anécdotas y vivencias más personales de forma espontánea. Se podría decir que, hasta cierto punto, los silencios habían desaparecido casi que por completo y las miradas auto-reflexivas sobre los hechos ocurridos eran cada vez más constantes. Por otra parte, noté que el hecho de ser mujer me facilitó acceder a ciertos relatos vinculados con la sexualidad, la maternidad, las relaciones de pareja que se dan intramuros, la violencia sexual o temas relativos a la planificación, el embarazo y el aborto. De igual modo, el ser mujer también pudo haber causado que estas excombatientes me restringieran ciertos eventos de sus vidas relacionados, especialmente, con las prácticas de guerra y el ejercicio de violencia, pues como dijo Mónica una vez: “las mujeres lo juzgan más duro a uno por lo que hizo dentro de la guerrilla que a un hombre”.

Para finalizar este capítulo, debo admitir que al desarrollar esta investigación con mujeres protagonistas del conflicto me vi enfrentada, como investigadora, a mis supuestos y prejuicios sobre la guerra, la criminalidad, a mis creencias políticas y morales. Este trabajo de campo significó para mí ir más allá de una mirada simplista y prejuiciosa de la realidad, obligándome a transgredir lo que cotidianamente catalogamos como “bueno” o “malo”. Así pues, y en concordancia con la idea expuesta por Sandro Jiménez en

*Etnografía y crisis. La práctica de la investigación: poder, ética y multiplicidad* (2008), el trabajo etnográfico sobre escenarios de conflictos marcados por la aplicación sistemática de violencia conduce al replanteamiento mismo de las nociones con las que definimos lo político y la propia vida en sociedad. Para mí, fue a partir del ejercicio etnográfico, de observación y de reflexión que busqué dar una mirada crítica al problema de cómo es vivido el conflicto armado por mujeres excombatientes, volviéndose un reto, hasta cierto punto personal, el desencializar cómo se ve y se entiende (o se juzga) al otro en este contexto de reclusión y militancia.

# Capítulo II.

## **Aproximaciones analíticas al concepto de género: Usos y posibilidades.**

Este capítulo está dedicado a explorar y a reflexionar sobre el concepto de género, sus usos y posibilidades en la comprensión e interpretación del conflicto armado y los procesos de DDR en Colombia. Inicialmente, se presenta la forma cómo se ha entendido y abordado -desde la academia y las intuiciones gubernamentales- el componente del género en relación al conflicto armado y a los procesos de DDR en el contexto colombiano. En segunda instancia, se hará una breve revisión conceptual con el ánimo de mostrar el tipo de orientación teórica que se va asumir a lo largo de éste análisis en relación a la categoría de género; orientación conceptual que me permitirá, a su vez, plantear y abordar el debate teórico sobre agencia *versus* estructura social.

### **1.1 El género en el conflicto armado.**

Antes de asumir cualquier postura teórica referente al género que me posicione y me comprometa social, política y hasta académicamente, considero pertinente presentar la forma en que algunas intuiciones, ya sean académicas o gubernamentales, han abordado y entendido el componente del género en relación al conflicto armado y a los procesos de DDR en Colombia. Para desarrollar este análisis me valdré, en primera instancia, de los aportes realizados por María Rocío Cifuentes a propósito de su artículo *La investigación sobre género y conflicto armado* (2009).

Según Cifuentes, “en el contexto de guerra se acentúan las diferencias y las inequidades de género que tradicionalmente han caracterizado los ámbitos económicos, políticos y culturales” (2009). Por tal razón, es fundamental emprender un análisis sobre cómo la dimensión del género penetra las lógicas del conflicto armado.

La relación género/conflicto armado en la academia se ha abordado desde dos tendencias básicas:

- Una, *la dominante*, en la cual se construyen imágenes opuestas de hombres y mujeres y se dibuja lo femenino por afinidad con la bondad, abnegación, capacidad

de sacrificio por los otros y victimización y, lo masculino, por afinidad con lo público, lo político, lo bélico, la capacidad de someter y victimizar.

- La otra, *asume posiciones críticas* frente a la tendencia a caer en las atribuciones tradicionales de género (miradas binarias, homogeneizantes y excluyentes entre los géneros), ampliando la mirada a diversas posibilidades de impactos y respuestas tanto de hombres como de mujeres en relación con el conflicto armado. (Cifuentes, 2009: 128-129).

En la primera postura, referente a la tendencia dominante, se les “atribuyen a los hombres y a lo masculino las posiciones dominadoras y a las mujeres y a lo femenino las posiciones subordinadas” (Cifuentes, 2009: 130). Esta postura se basa en la condición biológica de las mujeres y el aprendizaje social de la función materna. Así pues, “las mujeres son por naturaleza protectoras de la vida; lo femenino es ajeno a la agresión y a la violencia organizada -y por tanto- tienden a oponerse al conflicto armado” (ibíd.).

La segunda postura, vinculada con la tendencia crítica sobre las atribuciones tradicionales del género, se centra en el reconocimiento del impacto diferenciado que las guerras y el conflicto armado tienen sobre hombres y mujeres. De este modo, las reflexiones se han centrado en señalar los diferentes impactos que hombres y mujeres han tenido en materia de “integridad física y mental, sus roles, los lugares que ocupan en el espacio público y privado, sus condiciones de subsistencia y su capacidad de tomar decisiones con respecto a sus propias vidas” (Cifuentes.: Ibíd.)

Ahora bien, desde algunas entidades del Estado se han emitido textos destinados a abordar la relación género/conflicto armado. Sin embargo, es importante señalar que en dichos textos se encuentran mínimas referencias respecto a la concepción teórica desde la cual se aborda el análisis. Es decir, no hay una claridad conceptual desde la cual se defina qué se está entendiendo por género y cuáles son sus usos, por ejemplo:

“El plan de acción de la presidencia de la república consiste en fortalecer y articular los esfuerzos de las entidades del Estado a nivel nacional y territorial para la incorporación del enfoque de género en las medidas de atención y asistencias para las mujeres víctimas del conflicto armado”. (Documento CONPES, Presidencia de la República: 2013; 67).

“Esta publicación responde a la necesidad de incorporar una perspectiva de género en los temas de verdad, justicia y reparación, con el objetivo final de reflexionar sobre la importancia de garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres.” (UNIFEM. ¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia: 2009; 07).

Con estos ejemplos se puede apreciar que la inclusión de la categoría de género en el discurso de las diversas instituciones del Estado en Colombia es equiparada, en la mayoría de los casos, con la inclusión de la categoría “mujer” o “mujeres”. Tal aspecto es perjudicial en tanto que no se asume una concepción teórica explícita en la cual se justifiquen y se definan los usos –y eventualmente los abusos- que se le están otorgando al “enfoque de género” desde estas entidades.

Así pues, y pese al incremento de la inclusión del componente de género en las reflexiones vinculadas al conflicto armado en Colombia, es importante anotar que en la mayoría de los casos se trata de análisis que no han sido construidos desde una perspectiva de género, sino de análisis que incluyen como una de las variables de estudio la identificación de diferencias entre hombres y mujeres en relación con determinados aspectos generados por el conflicto (Cifuentes, 2009). Consecuentemente, señala Cifuentes, los estudios que pretendan comprender el conflicto armado desde una perspectiva de género deben asumir, por una parte, una concepción teórica explícita en la cual se definan los usos que se le están otorgando al componente del género y, por otro lado, superar la mera descripción superflua de algunas variables tendientes a evidenciar las desigualdades entre hombres y mujeres exacerbadas en el marco del conflicto armado (Ibíd.). Lo anterior, permitiría acercarse a una comprensión más íntegra de la forma cómo el género se involucra en las relaciones sociales características de los contextos de conflicto.

## **1.2 El género en los procesos de DDR en Colombia.**

Los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración a la vida civil (DDR) tienen como objetivo “lograr que las personas que habían optado por la confrontación armada ilegal, a partir de estructuras de corte militar, abandonen esa vía e inicien otra vida bajo las normas constitucionales en tanto ciudadanos y ciudadanas” (Caicedo,2009:288). En Colombia, aun cuando no se ha superado el conflicto armado ni se consigue una solución

definitiva que ponga punto final a la guerra y de luces sobre un claro proceso de transición, se han adelantado varios procesos de DDR por parte de algunos miembros de estructuras armadas ilegales, principalmente, de las autodefensas y las FARC- EP. De acuerdo con Kimberly Theidon (2006), estos excombatientes son sujetos transicionales pero que se encuentran en un contexto que no está del todo en transición dada la permanencia del conflicto. Esto, entre otros factores como el género, “incide en continuidades entre la vida militar y las experiencias de DDR” (Esguerra, 2013; 118). Para profundizar más al respecto, este apartado está dedicado a explorar cómo se ha abordado el componente de género en relación a los procesos de DDR en el contexto colombiano.

Según Adriana Serrano en el informe *Desafíos para la reintegración. Enfoques de género, edad y etnia* (2013) del Centro Nacional de Memoria Histórica, en Colombia se pueden identificar tres contextos históricamente diferentes en los cuales se ha atravesado por varios procesos parciales y por experiencias de reintegración de excombatientes a la vida civil. Estos son:

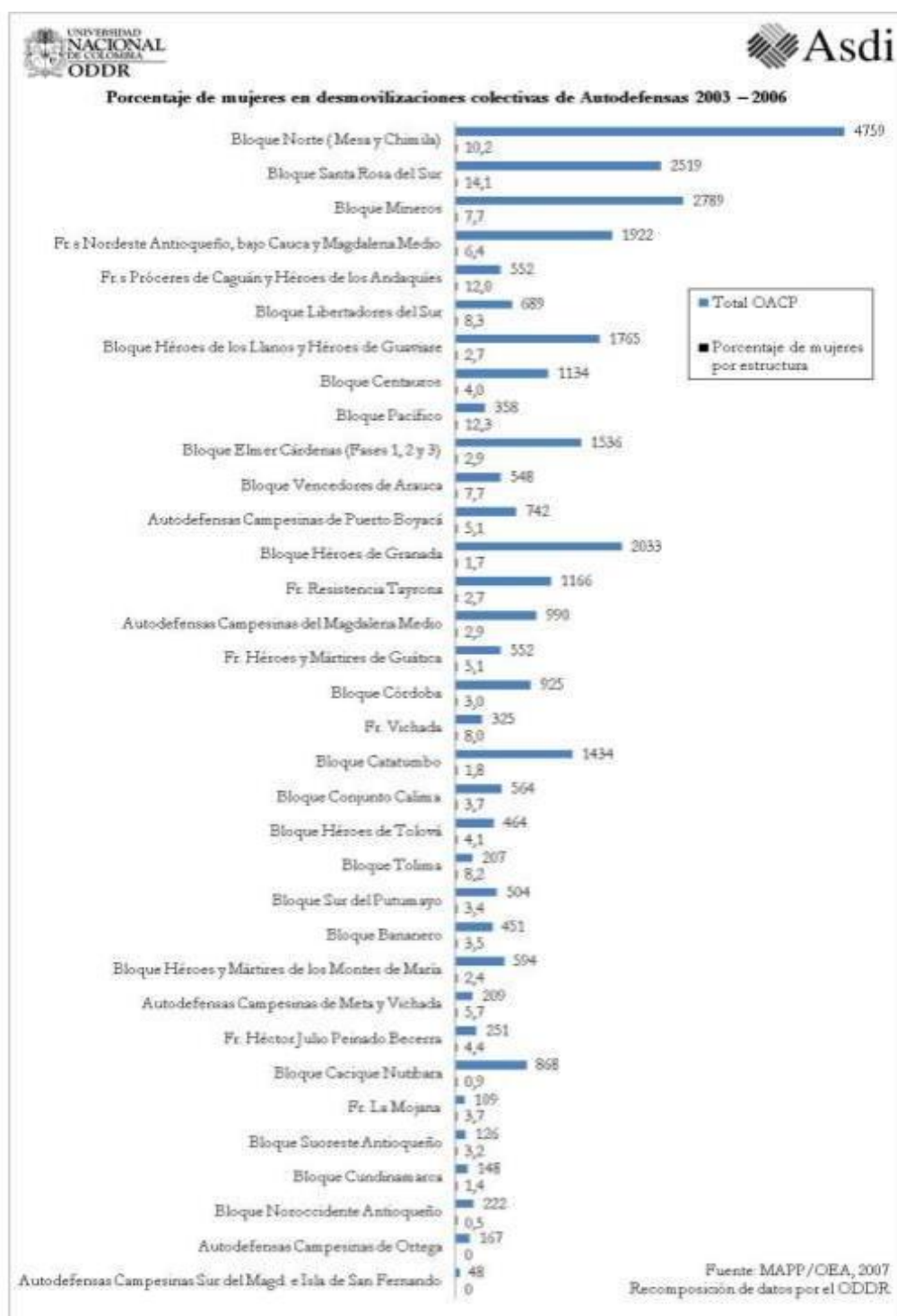
1. Los procesos de paz y reintegración de grupos guerrilleros, entre ellos el M-19, el EPL, el movimiento armado Quintín Lame, entre otros, tras negociaciones y acuerdos en los inicios de la década de los años noventa del siglo pasado.
2. El proceso de desmovilización colectiva y reintegración de grupos paramilitares entre el 2003 y el 2006.
3. La desvinculación individual de integrantes de los grupos armados irregulares y su reintegración –con apoyo estatal- desde 1994 hasta la actualidad. (Serrano, 2013; 72).

En relación al primer proceso previamente mencionado, la discusión sobre el tema de género no estuvo presente ni en los gobiernos, ni en la agenda pública o dentro de los mismos movimientos insurgentes, a pesar de que se estima que “de los más de siete mil excombatientes de las organizaciones guerrilleras de los años noventa entre el 20 y 30% eran mujeres” (ibíd.).

Respecto al segundo proceso, el cual está vinculado con la desmovilización colectiva de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como consecuencia de los pactos realizados en Santafé de Ralito, entre 2003 y 2006 se desmovilizaron alrededor de 1.911 mujeres según reportes del Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración –ODDR– (2011). Dicha cifra es relevante porque muestra que durante la

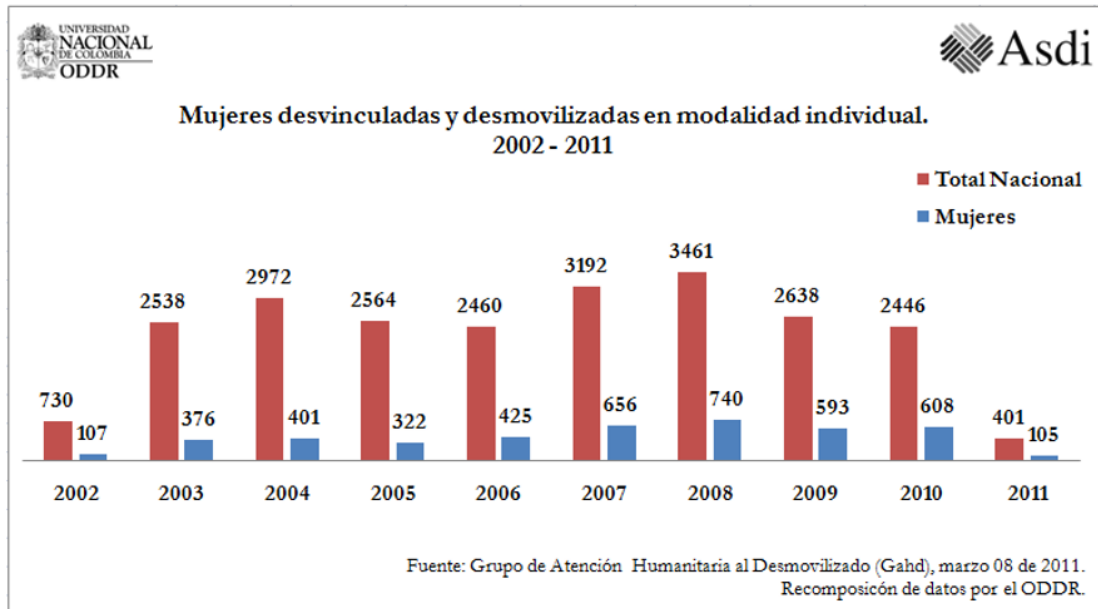


década pasada se logró en nuestro país un mayor desarrollo y posicionamiento del “enfoque” de género en las agendas de negociación y en los programas de reinserción.



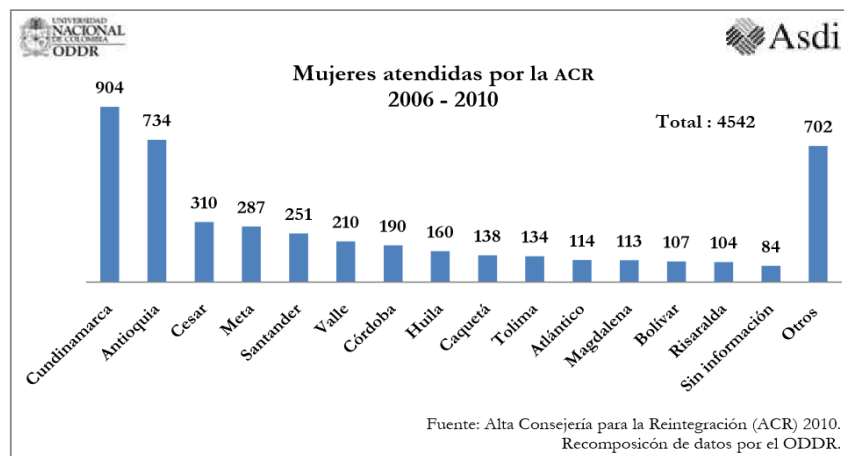
(Gráfico I. Porcentaje de mujeres en desmovilizaciones colectivas de las AUC 2003-2006. -ODDR-)

Finalmente, el tercer tipo de proceso que involucra aquellas mujeres que se han desmovilizado de manera individual desde 1994 hasta el presente (ver gráfico II), ha sido atendido por el Ministerio de Defensa Nacional a través del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado y por la Alta Consejería para la Reintegración (ACR).



(Gráfico II. Porcentaje de mujeres desvinculadas y desmovilizadas en modalidad individual 2002 -2011)

La ACR fue creada en septiembre de 2006 y tiene como funciones asesorar, coordinar y ejecutar programas que logren que “la población desmovilizada y sus familias accedan a educación y salud, al mercado laboral y a mecanismos escalonados de promoción social efectivos” (DNP, 2008:03).



(Gráfico III. Mujeres atendidas por la ACR 2006-2010 por departamento).

En materia de género, la ACR implementó una estrategia desde 2010 a través de la cual se busca “contribuir a la transformación de los aspectos de las identidades femeninas y masculinas que impiden que los participantes del proceso de DDR y sus familias desarrollen proyectos de vida sin violencia, basados en derechos y responsabilidades” (ACR, 2010).

Este breve recuento histórico muestra cómo en el contexto colombiano ha habido una progresiva inclusión del componente de género en los procesos de DDR, especialmente, en la última década. Como se puede apreciar en la información cuantitativa, si bien el número de mujeres desmovilizadas parece ser menor en relación a los hombres, “sí representa un porcentaje significativo para que las mujeres sean tenidas en cuenta a la hora de construir e implementar las estrategias de reintegración con enfoque de género” (CNMH, 2013). Ahora bien, persiste la pregunta acerca de qué se ha planteado en materia de género y DDR en el contexto colombiano, no desde un punto de vista histórico, sino más bien desde un punto de vista conceptual y analítico.

Es de reconocer que en los últimos años sí se ha buscado la inclusión del “enfoque” y las estrategias de género en los procesos de paz y los programas de DDR en Colombia. Empero, y de acuerdo con la postura crítica que adopta Kimberly Theidon, “incluir género se ha entendido como agregar a las mujeres” (Theidon, 2009:8). Tal aspecto tiende a ser problemático por varias razones. La primera, es que se concibe que los hombres son la categoría genérica del ser humano, y por tanto, la eficacia teórica y política consiste en nombrar e incluir categorías que no se enmarcan dentro de la norma, “lo que ha resultado en una lista ya conocida: mujeres, poblaciones indígenas, niños, etc.” (Esguerra, 2013:135).

La segunda dificultad está vinculada con el concepto de la “heterosexualidad normativa”<sup>15</sup>, pues como se ha visto, se concibe el componente de género como un sinónimo de mujer y se deja de lado, o se excluye, la diversidad en las identidades de género y en las orientaciones sexuales en el marco de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración en Colombia. Si bien es cierto que aún falta generar discusiones y se debe recolectar información sobre el impacto de estos procesos en la vida de mujeres excombatientes, también es cierto que es poca, o casi nula, la información que

---

<sup>15</sup> La heterosexualidad normativa es un modelo de relaciones sociales y de poder basadas en el sexo. Como eje de la relaciones de parentesco, expresa la obligatoriedad de la convivencia entre hombres y mujeres en condiciones de tasa de masculinidad/feminidad numérica equilibrada. (Mogrovejo, 2000; 234).

se tiene de personas lesbianas, gays, bisexuales o transgeneristas en el contexto de conflicto armado y los procesos de DDR. Así las cosas, ¿no correspondería al “enfoque” de género reconocer, además de las mujeres, a los sectores LGBT que también afrontan dichos procesos?

## **2. El género como categoría relacional.**

Una vez expuesta la forma como se ha entendido y abordado el componente de género en relación al conflicto armado y a los procesos de DDR en el contexto colombiano, y para efectos de este análisis, dedicaré este apartado a mostrar cuál es la orientación conceptual que asumiré en relación a la categoría de género a lo largo de este escrito.

Acatando las críticas previamente mencionadas, se busca que la concepción de género aquí planteada no se limite a aspectos aislados de una realidad social en la que se establecen únicamente diferencias entre hombres y mujeres exacerbadas por el conflicto. Por el contrario, se tratará de asumir una perspectiva analítica y teórica que permita reconocer que las relaciones de género no son un asunto secundario en la composición de las relaciones sociales, sino más bien, un componente fundamental y constitutivo de éstas, además, atravesadas por el componente del poder. Así pues, y con el ánimo de clarificar esta propuesta, a continuación resultará útil enunciar mi marco teórico de referencia utilizado en la construcción de esta categoría.

Joan Scott en su artículo *El género: una categoría útil para el análisis histórico* (1990) define el género como:

“[...] un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos [...] es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido” (Scott, 1990; 23).

En su artículo, Scott critica que el género como categoría analítica estuvo ausente en las teorías sociales formuladas desde finales del siglo XVIII hasta principios del siglo XX. Dichas teorías constituyeron su lógica sobre analogías referentes a la oposición de hombre y mujer sin que “el género se entendiera como una forma de hablar de los sistemas de

relaciones sociales o sexuales” (Ibíd.). Por tal razón, su propuesta hace referencia explícita a la naturaleza relacional de la categoría género, “en la medida que enfoca prácticas sociales y relaciones de poder históricamente situadas, [analizando] cómo tales relaciones se dan entre hombres y mujeres” (Estrada: 1997; 04).

<b>Género en Joan Scott.</b>			
<b>Elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos.</b>			
Sub partes del concepto.			
<b>Símbolos</b>	<b>Conceptos normativos</b>	<b>Nociones políticas, referencias a instituciones y organizaciones sociales.</b>	<b>La identidad subjetiva.</b>
Relacionado con mitos y símbolos que evocan representaciones de la diferencia sexual. (Scott, 1990; 42-43).	Los conceptos normativos manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Dichos conceptos normativos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, lo masculino y lo femenino. (Scott, 1990; 43).	Las instituciones sociales tales como la familia, la religión, el Estado, entre otros, legitima y promueve prácticas que se hallan estructuradas en relación al género. (Scott, 1990; 44).	<i>Referido a las identidades de hombres y mujeres reales, que no satisfacen necesariamente las prescripciones de la sociedad ni se acomodan a las categorías analíticas (Scott, 1990; 44).</i>
<b>Forma primaria de relaciones significantes de poder</b>			

El esquema propuesto, el cual muestra el proceso de construcción de las relaciones de género, puede usarse “para discutir sobre clase, raza, etnicidad, o por la misma razón; cualquier proceso social” (Scott, 1990; 26). En este caso, acojo la propuesta de Scott y la uso, desde un punto de vista instrumental, para entender el *género como una categoría relacional* en donde la mirada y el estudio sobre la mujer es también la mirada sobre el hombre, y desde un punto de vista analítico, para concebir el género como un campo primario dentro del cual se articula el poder a través de símbolos, conceptos normativos, nociones e instituciones sociales y políticas.

En efecto, asumir esta postura teórica referente al género me obliga a hacer ciertas aclaraciones de rigor. En primer lugar, el lector cuidadoso se habrá dado cuenta que esta

investigación se pensó, se desarrolló y se escribe equiparando la categoría género con “mujer” pese a las diversas críticas ya mencionadas. Sin embargo, y en mi defensa, me permito adoptar una postura teórica desde la cual se da paso del “mujerismo”<sup>16</sup> a la historización de las relaciones de género. Esto implica utilizar el género “de modo crecientemente riguroso en el sentido relacional, por tanto inscrito en relaciones histórico-sociales concretas” en donde no es posible estudiar la mujer y la feminidad, sin la comprensión del hombre y la masculinidad (Estrada: 1997; 06). Así pues, creo firmemente que esta investigación no se limita a la vida de estas cuatro mujeres excombatientes en estado de reclusión, sino que también se acerca a las dinámicas y vicisitudes del conflicto armado en virtud de la forma como hombres y mujeres son afectados por ellas.

En segundo lugar, Scott plantea que para comprender la historización de las relaciones de género, es necesario considerar “tanto los sujetos individuales como la organización social, para descubrir la naturaleza de sus interacciones”. (Scott: 1990; 22). En este sentido, la autora propone que el concepto de género estructura la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social “hasta el punto en que esas referencias se establecen distribuciones de poder (control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, o acceso a los mismos)” (ibíd.). Desde mi punto de vista concibo que esta conceptualización en torno al género induce a abordar un debate característico en las ciencias sociales referente a la estructura social *versus* la posibilidad de agencia.

Philippe Bourgois en su libro etnográfico titulado: “En busca del respeto: vendiendo crack en Harlem”, elabora un análisis socioeconómico y político en torno a la venta de crack en un barrio puertorriqueño en Nueva York. Lo que me parece revelador de su estudio es que se focaliza en documentar las experiencias de injusticia y opresión “que les son impuestas, social y estructuralmente, a esta población a través de las categorías de raza, clase, género y sexualidad, en las que se pone en juego el poder” (Bourgois: 2010; 44). Bourgois concibe que a partir de categorías como el género no sólo se puede explorar la opresión “social-estructural”, sino que también existen seres humanos que, pese a estas fuerzas estructurales, construyen sus propios destinos.

---

<sup>16</sup> Mujerismo: Hace referencia a las teorías sociales desarrolladas entre el siglo XIX y principios del siglo XX en donde el foco de mirada del género era la mujer como un sistema cerrado en sí mismo (Scott: 1990; 23).

Bajo este panorama, creo que abordar el debate agencia *versus* estructura social me permite reflexionar sobre cómo los contextos de conflicto armado están permeados por concepciones de género. Concepciones justificadas en “normatividades y significados que se reproducen en la vida cotidiana [y que se sustentan a través de] ejercicios sutiles de disciplinamiento y control, o de formas contundentes y asimétricas de utilización del poder para someter a quienes están en lugares subordinados del ordenamiento social” (Cifuentes, 2009; 134). No obstante, cabe resaltar que dentro de estos contextos y estructuras marcadas por el género y el conflicto armado, hay lugar para un concepto de agencia humana, o como diría Scott:

“un intento de construir una vida, un entramado de relaciones, una sociedad con ciertos límites, y con un lenguaje, lenguaje conceptual que a la vez establece fronteras y contiene la posibilidad de negación, resistencia, reinterpretación, y el juego de la invención e imaginación metafórica” (Scott: 1990; 23).

Ahora bien, teniendo en mente este debate teórico, en el siguiente capítulo se documentan una gama de estrategias ideadas por las mujeres excombatientes en estado de reclusión para eludir las estructuras de segregación, marginación y subordinación por género. Es de aclarar que la forma como organizo mis temas centrales y presento las vidas y conversaciones de las mujeres excombatientes, tiene como fin subrayar las restricciones estructurales y las acciones individuales.

## Capítulo III.

### **Las mujeres en el frente de guerra: relatos de un proceso vivido.**

*“Son hermosos los relatos de las mujeres que hicieron la guerra, aun cuando en sus relatos haya algo más, centella a ratos un cierto entusiasmo por aquel vivir fuera de las reglas y de los roles, alejadas de los caminos trillados”.*  
(Alessandra Bochetti, 1999)<sup>17</sup>.

El interés central de este capítulo es explorar cómo es vivido el conflicto armado por parte de algunas mujeres ex guerrilleras, haciendo especial énfasis en dos momentos específicos de sus vidas, a saber: el “antes” y el “durante” su vinculación al grupo armado al margen de la ley. Este análisis tiene como objetivo aportar a la comprensión del conflicto armado en Colombia y a los procesos de DDR desde una perspectiva de género.

Como ya se mencionó previamente, involucrar el componente del género en el análisis del conflicto armado implica ir más allá de los impactos diferenciales que han sufrido hombres y mujeres en este contexto. Desde mi punto de vista, involucrar el componente de género significa también analizar cómo en el orden social se crean y organizan las relaciones entre los géneros y los mecanismos de poder que éstas sustentan. Esto posibilita no sólo la comprensión sobre cómo se reproducen dichas relaciones, sino también cómo se da paso a la resistencia o a la contestación de ordenamientos inequitativos y asimétricos entre los géneros.

A continuación, se retoman los testimonios de Laura, Mónica, Rocío y Milena quienes, a partir de sus propias vidas, nos dejan entrever la compleja asociación entre la guerra y las concepciones de género. En la primera parte del capítulo, se muestran los antecedentes personales de las mujeres, su situación familiar, las razones y los motivos que las llevaron a vincularse a estructuras militares. La segunda parte de este escrito se enfoca en las funciones que desempeñaron dentro de estos grupos armados.

---

<sup>17</sup> Bochetti, Alessandra. *Lo que quiere una mujer*. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia, Instituto de la mujer, Madrid de 1999, p. 80



## **1. Antecedentes personales y familiares.**

En la primera parte de la reconstrucción de las historias de vida, componente denominado “antes de la vinculación al grupo armado”, se exploró el origen, la procedencia, las formas de crianza y las relaciones familiares de cada una de las participantes de esta investigación. Como se podrá apreciar, en esta primera parte se hizo bastante énfasis en el aspecto familiar por varias razones. La primera, porque se considera que la familia es el primer ámbito de interacción humana. En este sentido, “la familia es el espacio inicial de socialización donde tienen lugar las experiencias primordiales para el posterior desarrollo de las personas” (Lelièvre. Moreno y Ortiz, 2004: 48). En segundo lugar, porque el aprendizaje y las experiencias, tanto sociales como emocionales, vividas por el individuo en los primeros años de su existencia adquieren implicaciones profundas y duraderas en los siguientes años de vida. Consecuentemente, se considera que la infancia y la familia son importantes porque “a ningún ser humano le son totalmente ajenas en el transcurso de su vida adulta” (ibíd.). Bajo este panorama, fue imperativo dirigir la mirada hacía las familias de origen de las mujeres que participaron en este proyecto, con el ánimo de mostrar que algunas decisiones y algunos comportamientos de su vida adulta están vinculados o arraigados con experiencias de la infancia y las primeras vivencias dentro de la familia. A continuación, se explorarán los cuatro relatos y posteriormente se hará un análisis de estos en clave al concepto de género.

**“¡Prefirió quedarse con el viejo ese!”.  
(Rocío).**

Me llamo Rocío, tengo 43 años, nací en la zona nororiental de Colombia.

**-Cuéntame sobre tu niñez, ¿te criaste ahí?**

No, yo fui criada en una vereda de esa misma región. Yo tuve una niñez muy dura... ¡yo nunca conocí a mi papá! Mi papá disque murió cuando yo tenía como 4 meses. [...] A mi mamá le tocó salir adelante conmigo y otro hermanito, un hermano que tiene ya 46 años. Fue una vida muy dura para mi mamá porque a ella le tocaba trabajar para sustentarnos, en ese tiempo ella vivía con los suegros y los suegros le jodían mucho la vida. Decía ella, me cuenta ¿no? que le tocaba salir a las 6 de la mañana a trabajar, a coger café, a traer plátano, yuca y eso... y cuando ella llegaba me encontraba a mí tirada por allá en un patio y que... a ella le dolía mucho eso ¿no? Lo cierto es que mi mamá quedó sola, le tocó irse porque los suegros la echaron de la finca donde ella estaba y a mí me dejó con una familia. Ella se fue por allá disque a trabajar en casas de familia y así... Y bueno, a mí me dejó en una familia que lo criaban a uno, pero a cierta edad al señor le gustaba como abusar de las personas, de las personas mismas

que criaba. Cuando uno le decía papá él iba con otro interés, entonces yo me cansé cuando el viejo empezó como a insinuarme cosas a pesar de mi inocencia.

**-Y con 7 añitos...**

Sí, entonces un día mi mamá fue por allá a visitarme, como ella trabajaba por allá en una ciudad grande en casas de familia, yo la vi y me puse a llorar y le dije que por favor me sacara de ahí, que me llevara con ella. Entonces mi mamá me sacó y les dijo: “yo me voy a llevar la niña porque la voy a poner a estudiar”. ¡Y sí, efectivamente yo me fui con ella! Entonces, ya después nos fuimos con mi mamá a un pueblo en Norte de Santander. Nos fuimos con una tía, una hermana de mi mamá. Mi mamá me entregó a una familia que porque tenía que ir a trabajar. En ese tiempo, llegaba la gente a buscar niñas así pequeñitas para poderlas manejar y allá necesitaban una niña para trabajar para que les hiciera mandados. Entonces mi mamá me soltó para allá...

**-¿para la ciudad grande?**

Sí. Entonces esa familia hizo conmigo lo que quiso: me acostaba a las 10 de la noche, me levantaban a las 3 de la mañana, yo era dormida por ahí ¡terrible! Me tocaba lavar losa, hacer mandados, restregar el piso con un cepillito de dientes, eran como 6 muchachas y a todas me tocaba hacerle masajes en los pies a toda hora... y yo era una niña, yo tenía como 9 años en ese tiempo [...], me tocaba pararme a las 3 de la mañana y si no me paraba me echaban agua fría, y en ese tiempo el clima en esa ciudad era muy frío, era como acá (Chiquinquirá), me pegaban, me amenazaban...

**-¿Cómo así que te amenazaban?**

Me amenazaban que si yo no hacía los oficios entonces que me iban a pegar... ¡Me pegaban hartos y mi mamá se perdió! [...] Entonces, yo empecé a buscar a mi mamá, yo necesitaba hablar con ella y no me dejaban comunicar con ella, hasta que al fin un día mi mamá se comunicó conmigo... yo estaba sola en la casa, porque eso era un casanón muy grande, y yo le dije: “mamita, lléveme de acá que conmigo están haciendo esto y esto”. Ella me dijo: “yo mijita no puedo porque no tengo plata”, entonces... -“yo me voy a volar, pero ¡yo no voy a estar más acá!”. [...] Ya tenía como 9 añitos, me volé y me fui a trabajar donde una señora, y esas señoras empezaron a buscarme y a buscarme por todos lados y ¡claro! me encontraron porque yo estaba a media cuadra ¡Imagínese, y como yo no conocía! (risas mutuas). [...] ¡Cuando al otro día! Jump, llegó la señora de trabajar y me dice: “mijita, están que la buscan a usted por todos lados”, cuando yo vi fue a la vieja parada ahí en la puerta... yo me quería esconder, ¡trágame tierra que yo no me quiero ir con ella! Entonces me puse a llorar, yo le dije que yo con ella no me iba a ir, que me quería quedar trabajando ahí. Claro, me llevaron a la fuerza, entonces llegué allá y me dieron una tunda porque me había ido. Duro, eso me dieron con lo que encontraron, ¡todos, todos me pegaban!, pasaban y me pegaban puños o con cualquier cosa. “es que usted se iba a volar, que no sé qué, mire el problemón en que se iba a meter”, me gritaban y yo les decía: “ay, yo me quiero ir”. A raíz de eso me llevaron para donde mi mamá. Bueno, entonces yo empaqué la ropita en una bolsa, empaqué los chiros que me habían dado y ya, porque yo me ganaba 300 pesos, y de esos 300 pesos me tocaba comprar las cositas para mí. [...] Entonces llegué yo donde mi mamá más contenta, y cuando llegué al Playón mi mamá no estaba, se había ido... que disque estaba por allá en un pueblo del Cesar.

Bueno yo llegué donde mi mamá como pude y... ¡mi mamá se había conseguido un marido! Por eso era que yo no había vuelto a saber más nada de ella. Entonces yo le conté: “mami mire que tal cosa”, y el señor me recibió lo más de amable (el padrastro), pero él iba con otro interés, y yo ya estaba como de 10 años. Bueno, ellos vivían por allá en un humedal y mi mamá era muy toma trago, se había entregado a tomar trago ¡y todos los días era borracha! Y ese pueblo era un pueblo de mucha guerrilla, en ese pueblo empezó a surgir la guerrilla y... bueno yo empecé a trabajar donde unos señores ahí al frente. Entonces yo iba y trabajaba y venía con la platica, me pagaban diario, y una noche... el viejo, el marido de mi mamá, intentó abusar de mí. Entonces yo le metí un trancazo con una puerta ¡casi lo mato! Entonces mi mamá a raíz de eso, de que casi mato al viejo, mi mamá me corrió... ¡prefirió quedarse con el viejo ese! (voz de tristeza e indignación).

**-¿Qué hiciste después?**

Bueno, me fui para donde una tía, yo le dije: “mire tía, recíbame”. Ellos vivían ahí mismo. Bueno, [...] allá, en ese pueblo había un viejo horrible, asqueroso ese viejo, y se enamoró de mí. Claro yo ya tenía como 10 años...

**-¿cuántos años tenía el señor?**

Ush, viejo ya tenía como cuarenta y pico de años... y feo ese viejo y mi tía me decía: “usted tiene que cuadrarse con ese viejo porque es que ese viejo es el que maneja la plata”. Y yo le decía a mi tía: “no tía, a mí no me gusta ese viejo, yo que voy andar con ese que es como mi papá”, -“bueno, si usted no se cuadra con ese viejo entonces usted tiene es que irse de acá”. Entonces yo le dije: “no, yo prefiero irme, yo me voy pero con ese viejo no me cuadro”. Así que me fui por allá a trabajar en una casa de familia y... ¡esa era la casa mía! porque mi mamá era por allá con el viejo ese y borracha, entonces yo ya empecé a crecer, me encontré una familia, me fui con ellos hasta la edad de 14 años, ellos me colaboraban ¡claro, me tocaba trabajar sí, pero ellos siempre estaban pendientes de mí y me daban respeto y todo!

(Fragmento de entrevista a Rocío, Octubre de 2014).

El relato de Rocío muestra tres puntos neurálgicos los cuales están vinculados a la ausencia de sus padres durante su niñez, violencia física, psicológica y sexual y sentimiento de abandono. Por una parte, como se puede apreciar en su testimonio, el primer hecho mencionado es la pérdida de su padre en su infancia, la cual es asociada a “una niñez muy dura”. En este caso se refleja cómo la ausencia de los padres desde una edad temprana provocó que en su niñez Rocío viviera situaciones de duelo, desprotección y un temprano desarrollo de responsabilidades. Por otro lado, los intentos de abuso sexual ejercidos en su contra durante sus primeros años de edad le han dejado secuelas emocionales y psicológicas imborrables, las cuales se exacerbaban con la reacción arbitraria y de desinterés expuesta por su madre frente al intento de abuso ejercido por su pareja hacía Rocío. Finalmente, la forma de ser de su madre, descrita como tomadora de trago, desinteresada y

distante, generó en Rocío una realidad de abandono, la cual ayudó a germinar la semilla de la inconformidad y la ambición de que las cosas tenían que cambiar.

**“¡Era tanto el desespero, el maltrato!”.**  
**(Laura).**

Yo nací en Cundinamarca pero pronto me llevaron para Bogotá, mi mamá.

**-¿Te criaste en Bogotá?**

Sí. [...] Me llevó mi papá para Bogotá y mi mamá, soy la mayor de cuatro hermanos, allá comenzamos a vivir. Ellos me comentan que comenzamos a vivir, y pues éramos muy humildes, muy pobres. Ellos vivían en una piecita en el sur, sí, vivían en el sur, me cuentan. Y de ahí crecí, con mis hermanos, con mi mamá y con mi papá hasta la edad de once años. [...] Se vivía mucho conflicto con mi papá porque él golpeaba mucho a mi mamá, a nosotros. Había mucho maltrato de parte de él y a veces de ella para con nosotros. Entonces ellos se separaron. Se separaron y ya ahí mi mami consiguió un novio, y ya él también entró como a ser un papá para nosotros y también nos golpeaba. Entonces yo a los doce años me fui.

**-Te fuiste de la casa.**

Sí. Yo me fui de la casa, me fui con un hombre muchísimo mayor que yo, él tenía como cuarenta y pico y yo tenía doce años...

**-¿Y cómo lo conociste?**

Lo conocí por medio de un muchacho de un amigo mío del barrio. Y este señor era muy pudiente de un pueblo cerca de Bogotá [...] era en ese entonces concejal del pueblo. Entonces pues tenía poder y dinero y yo dije: “no, yo me cansé, yo me voy”. Y precisamente un día que mi mamá me estaba dando una pela, él me llevó. Él llegó ahí y mi mamá dijo no, que me fuera de la casa. Yo le dije: me voy, - “pero no se lleva ningún chiro, nada de ropa”. Y yo: “bueno”. Pues yo me fui así. Imagínese yo pues nunca había vivido pues con nadie ni nada, pero yo igual dije no. ¡Era tanto el desespero, el maltrato! Y por culpa del maltrato a los nueve años, yo tenía nueve y mi hermano tenía ocho, y en una ocasión nosotros dos fuimos violados.

**-¿Por quién?**

Nosotros vivíamos como te digo en un barrio humilde, muy humilde, entonces se fue el agua y a mí me tocaba preparar el alimento, todo lo de la casa. Entonces eran las cinco y nada, entonces cogí un balde y me fui con mi hermanito, nos fuimos para unos tanques que había por ahí arriba y allá cuatro hombres nos violaron a los dos. Y del maltrato que mi mamá y mi papá nos daban nosotros nunca contamos esa historia, nunca contamos nada.

**-¿Nunca le contaste a tu mamá ni nada?**

No, no porque nos daba miedo porque decíamos: ¡No, nos matan, nos matan a golpes! porque ellos era todo golpe. Todo golpes.

**-¿Pero tu mamá a qué se dedicaba, y tu papá a qué se dedicaba antes de que se separaran?**

Mi mamá trabajaba así, cuando éramos niños, así de por días, en casas. Y mi papá era ayudante en buses, flotas. Y ya, pues como ya me fui, yo dije no, me voy de la casa y

me fui con ese señor esa noche en una camioneta que él tenía. [...] Bueno, pues él llegó a la casa y saludó a mi mamá, porque nos distinguía y él me molestaba. Pero yo pues no, no le colocaba cuidado ni nada, porque yo era una niña. Yo decía, a no, yo quería seguir en la casa hasta hartos años y... porque soy muy hogareña y muy dedicada a la casa, ¿sí? Y no, en ese entonces yo dije no, de tanto maltrato yo me voy. Y me fui con él y me llevó para un pueblito y me dejó en un apartamento donde no había nada.

**-Solo el apartamento.**

Solo. Pero yo no sé si es que ese apartamento lo tenía listo yo no sé pa' quién o... Pero me llevó y me dijo, se quitó la chaqueta y me dijo, siéntese aquí en esta esquina encima de esta chaqueta, voy a ir a comprarle comida, líquido y no se preocupe, no llore más, yo no le voy a hacer daño. Las cosas ocurrirán cuando tú quieras. ¡Ay y yo dije: Dios mío, qué irá a pasar de aquí en adelante! Pues este señor llegó como a las dos horas, atrás de la camioneta de él venía un camión grandísimo y llevaba sala, comedor, alcoba, todo. [...] Me dejó ahí, sí. Y al otro día llegó como a las seis y media de la mañana con desayuno, me llevó desayuno, “¿cómo amaneció?” Yo le dije bien, me dijo no, no se ponga triste, pues, yo quiero que hagamos una vida en pareja, pero igual intimidad y todo eso cuando esté preparada.

**-¿Y tú cuánto tenías?**

Doce. Sino que yo era delgaditica y sí, la carita muy menudita, pero yo tenía mis senitos y ya...

**-Ya estabas desarrollada.**

Sí, pero, yo decía bueno esperemos a ver qué va a pasar.

**-¿No te dio miedo ni nada?**

Sí, claro, estaba con miedo, con tristeza por mi mamá, por haber dejado a mi mamá. O sea todo era una confusión... ¿Sí? Luego de esto ya... Ya él se fue a trabajar, él tiene asaderos en el pueblo. Asaderos pero de gallina, de lechona, esos asaderos de piqueteadero. Entonces me dijo que de mi dependía que yo surgiera, dijo: “yo le pongo todo en las manos, el material todo lo que usted necesite... pero entonces yo quiero saber si a usted le gusta cocinar, si usted es una mujer emprendedora, una niña...”, yo le dije: “sí yo soy muy juiciosa y pues toda la vida he cocinado en la casa desde los siete años, seis años”. Entonces ya me llevó para el asadero de él, el grande. Entonces me decía: “aprenda, vaya para la cocina y aprenda lo que se hace en este asadero, ¡aprenda a cocinar...! Aprendí a hacer rellenas, lechonas, chorizos, todo. Pero cuando me empieza a enseñar me empieza a golpear.

**-¡Ay no!**

Ven cómo se hace una mazamorra, y yo le empecé a decir y yo le dije fue el contrario de otra sopa y por allá caí y... ¡no! y yo dije: “este también me va a pegar”.

**-Te empezó a golpear...**

Este vino a ser como el papá... Como un papá también para mí, dije yo. Pero yo decía: “¡señor, no!”. Entonces yo dije bueno, de pronto le dio mal genio y me pegó, pues como a mí me pegaban entonces yo veía eso... ya lo veía como normal ¿Cierto? Entonces aprendí, al año, entonces un día llegó a la casa, al apartamento. Todos los días no se quedaba en el apartamento; él se quedaba por ahí una vez a la semana. Y yo

no sabía que él tenía como cuatro mujeres más. Yo pensé que era que yo estaba viviendo sola con él, y que él iba a ser mi esposo. Yo me hice una idea de un castillo, y era mentira. [...] Y yo: “dios mío, no”. Bueno, ya él llegó y me dijo: ¿ya sabe cocinar todo cierto? ¿Sabe adobar la carne? Yo le dije sí, y yo cogía y anotaba en una hojita cómo se adobaba la carne de él pa’ los asaderos, cómo se hacían las rellenas así en otra hoja, todo. Las lechonas, todo, ya tenía un libro, sí, un cuaderno. Cuando él me dijo ¿ya sabe? Yo le dije sí, dijo ¿segura? Yo le dije sí. Dijo, entonces vámonos para tierra caliente. Yo le dije ¿A tierra caliente? ¿A qué? Me dijo vamos, yo le tengo una sorpresa allá. Me fui con él, me arreglé, me organicé, y él tenía conductor. Porque él no sabe manejar, no le gusta manejar. Cuando llegamos a tierra caliente, de una vez se bajó, y era un local grandísimo y en paja, todo en paja. Y me dijo: “este asadero va a ser para usted, tome las llaves”. Pero pelado, todo pelado, estaba así como el salón pero sin nada. Y yo le dije y... Me dijo: “usted va a emprender ahí, le voy a dar mi razón social, mi nombre. Entonces le puede colocar a este asadero mi nombre para que se pare más rápido. A este asadero le caben como cien mesas... Entonces yo le dije listo... él se puso a hablar con el señor allá afuera, un señor, y yo me tomé una gaseosa con una cerveza y me puse a pensar... Y yo le dije Eusebio, ya, venga. Entonces me dijo qué pasó... Yo le dije vámonos para Coca Cola, para Postobón y para Bavaria. Dijo ¿a qué? Dije voy a ir a negociar con ellos para que me presen enfriadores y eso, y envase. Dijo: “vamos”, y nos fuimos.

**-Sí.**

[...] Trabajé con mucha gente honrada que me quiso muchísimo y le cogí muchísimo cariño también. Pero es donde, donde entendí que el maltrato no va para ningún lado. No, no es bueno utilizarlo, no, o sea no... Porque lo deja a uno marcado y, a veces lo convierte a uno en eso también. Mira que él llegaba a veces, él llegaba a veces y me encontraba así con los empleados almorzando... Yo les decía, “son las once, almorcemos porque ahoritica empieza la venta del almuerzo”. Listo patrona, me decían. Yo sardina. Entonces ya, sentada con ellos y almorzando, yo les decía qué quieren. Entonces tal cosa o tal otra... comamos. Y llegaba ese señor y me veía sentada con ellos y me jalaba del pelo hasta adentro.

**-¿Y por qué?**

Que yo no tenía que revolverme con ellos, con los empleados. Y yo le decía, pero si yo tengo algo es por ellos, gracias a la dedicación de ellos. “Yo no lo veo así...”. No, el jefe a un lado y los empleados a otro lado. Que uno no podía darles confianza.

(Fragmento de entrevista a Laura, Octubre de 2014).

El relato de Laura está fuertemente marcado y atravesado por diversas formas de violencia, maltrato y circunstancias emocionales difíciles, las cuales empiezan a reproducirse dentro de la misma familia a temprana edad. De su testimonio llaman la atención tres cosas. La primera es la situación de maltrato intrafamiliar en donde se registran padres con comportamientos violentos hacía sus hijos y violencia conyugal

ejercida del padre a la madre de forma constante. En segundo lugar, y muy vinculado a lo anterior, se evidencia las profundas huellas que ha dejado la violencia paterna en la vida de Laura, pues el ejercicio arbitrario de violencia y autoridad de su padre no sólo le infundió inseguridad, temor y pérdida de confianza hacía él, sino que también psicológicamente la ha llevado a asociar cualquier tipo de maltrato, físico o verbal, con la figura paterna. Finalmente, se puede apreciar que el abuso sexual tiende a ser la forma más común de victimización en la infancia de estas mujeres, concibiéndose la agresión sexual como un atentado contra la integridad física y psicológica de la víctima el cual deja una huella indeleble.

**“Mi mamá murió cuando yo tenía tres añitos. [...] (Mí papá) consiguió madrastra y la madrastra nos daba mala vida... como toda madrastra. La brujita del cuento”  
(Milena).**

Soy milena, tengo 33 años. Nací en Antioquia.

**Bueno, cuéntame todo tú proceso de crianza, ¿a qué edad te fuiste de Antioquia?**

¡Ay! yo no sé cuándo se fue mi papá, pero de ahí me fui para Medellín. Yo me críe con mi hermanita. Hasta los cinco años estuve con mi hermana Inés hasta que se le quemó la casita a ella. Era una finca y de ahí me llevó a vivir con mi papá hasta el año mil novecientos... ¡Ay se me olvido el año!

**O sea, ¿tú tienes sólo una hermana?**

No, somos seis... siempre he vivido con mi hermana Tulia, con mi hermano Roberto vivimos muy poco y de ahí se fueron todos pa' otros lados. Yo siempre era en Medellín con mi hermana Tulia.

**Y ¿tú eres la menor o...?**

La última

**Pero, ¿te criaste con tus papás o ellos...?**

No, mi mamá murió cuando yo tenía tres añitos. [...] Se le estrangulo una hernia, ahí se murió y mi papá se murió en el 2013, pero yo nunca me críe con él porque él consiguió madrastra y la madrastra nos daba mala vida... como toda madrastra. La brujita del cuento. Mi mamá se murió cuando yo tenía tres añitos y él se casó cuando yo tenía cinco años. [...] Entonces, de ahí nos fuimos para Medellín porque ella nos trataba muy mal y trataba muy mal a mi papá también. [...] Una vez pelearon y todo eso, pero de igual manera no se dieron en la jeta, como se dice vulgarmente. Mi papá se fue a trabajar al otro día y la vieja esa dijo que cuando estuviera... cuando llegara ese señor y que estuviera dormido lo iba a cortar con una navaja y lo iba a encender a chuzo y lo iba a matar. ¡Claro! nosotros escuchamos y nosotros le contamos a mi papá. Entonces, a mi papá como que no le gustó mucho, recogió la maleta de nosotros y nos llevó pa' Medellín y él se quedó en la casa con la vieja, pero sí nos llevó a nosotros.

**Y ¿dónde los dejó?**

Donde mi tía, una hermana de él.

**¿Cuántos años tenías cuando te llevó donde tú tía?**

Tenía siete añitos cuando me llevó pa' donde mi tía, de ahí mi papá se fue para otro lado, se regresó; nos dejó a mi hermano y a mí, él se regresó. Pero mi hermano era de las personas que él no podía ver nada porque, como dice el dicho, porque todo soltaba la lengua, pero sin querer porque era un niño. El soltaba la jeta para todo, ese era el problema tan grande que él tenía y en Medellín es cosa verraca, porque están los de las milicias populares y todo eso, y usted puede ver que le mataron a alguien al pie suyo y usted no puede decir nada. Así sea hermano, tío, lo que sea suyo. Y ese era el problema. Él veía que mataron... ¡ay, vea que mataron a fulano de tal! Entonces, las milicias fueron y hablaron con nosotras en la casa y pues yo apenas miraba, porque yo estaba pequeñita y no podía ni opinar. Entonces, llamaron a mi papá, al tiempo, pa' que fuera por mi hermano y él se llevó a mi hermano, él termino de criar a mi hermano antes de que le dieran piso. [...] Estando yo en Medellín, pa' que todo era bonito y hasta que un día, como dice el dicho, metí las patas. [...]

**Y ¿fue con tú primer novio?**

No, no era mi novio, era señor, él tenía cuarenta y cinco años.

**Pero... ¿Cómo fue?**

Él era el esposo de mi prima Cecilia. Como mi prima Cecilia mantenía a toda hora por allá, salía, se encontraba con el mozo... El viejo pa' que era muy detallista conmigo y todo, y ahí poco a poco se me fue metiendo hasta que nos comimos esa vaina. [...] ¡Sí! Se enteró la familia, eso fue pa' problemas

**Y ¿a él que le dijeron?**

El tipo dijo que sí, que yo era la que lo había buscado. Típico de todo hombre, normal. Mi hermanita me dijo que nos fuéramos para otro lado y me llevó lejos. Yo no volví a saber nada de mi familia, porque no volví a llamar más nunca por allá. A los catorce años, cuando mi papá se enteró que yo no era señorita vivía echándome de la casa, entonces yo me fui para la guerrilla. Una amiga me convidó para la guerrilla y yo me fui.

(Fragmento de entrevista a Milena, Octubre de 2014).

El relato de Milena muestra dos puntos importantes a tratar. Por una parte, está la pérdida de la madre a temprana edad y el inicio de una nueva unión conyugal por parte de su padre. Al respecto, se puede entrever cómo la figura de los padres ocupa un lugar poco destacado en su vida, ya que no sólo tuvo que afrontar la situación de duelo dada la muerte de su madre, sino que además afrontó circunstancias de desprotección, violencia y maltrato a manos de su madrastra. Esto, en conjunción con la relación distante que mantuvo con su padre, conlleva a pensar que la relación que estableció con un hombre mayor está vinculada con la figura del padre ausente del cual no volvió a saber nada, con la ausencia de la madre biológica y con su inconformidad en la relación con su madrastra. Por otro lado, es



importante destacar que la mayor parte de la infancia de Milena se desarrolló en un contexto de intensa violencia ejercida por parte de las milicias a la población civil. En esa dinámica, donde la violencia y el silencio se vuelven parte de la cotidianidad, se generan situaciones de vulnerabilidad social que empeoran las condiciones de vida, especialmente en los menores de edad, y además les estimula y les naturaliza unas pautas de comportamiento específicas asociadas al ejercicio de violencia.

**“Toda la niñez la viví con mis padres... [...]Mi niñez fue muy sana, fui muy feliz”.**  
**(Mónica).**

Mi nombre es Mónica, tengo 37 años y nací en el departamento del Caquetá. Mi juventud, mi niñez la viví en el campo. [...] Toda mi niñez la viví con mis padres... fue rodeada de ellos: mis abuelos paternos, mis abuelos de... los padres de mi mamá. Entonces, en sí, la familia fue ellos siempre. Pero en sí, los que vivían pendientes de mí eran mis padres.

**-¿Ellos a que se dedicaban?**

Ellos eran agricultores. Cosechaban mucho el maíz, la yuca, el plátano. Pues es ese tiempo también había mucho lo que era la coca. [...] Entonces en esos tiempos la coca se manejaba por todos lados. Eso por donde usted salía eso era ¡coca por todas partes! Pero ahorita ya todo... ya porque ya, o sea pues... con el ejército ya una cosa que la otra, entonces eso ya se fue... Y ya pues moderaron mucho que los cultivos, que programas para las familias, que para que arrancaran lo que era la coca y sembraran cultivos productivos, entonces pues ya ahorita ya todo eso se fue... ¡Pues que la hay sí! Muy poca, pero ya como ver antes ¡No!

**[...] -¿Con quién pasabas más tiempo?**

Pues de por sí con mi mamá porque mi papá siempre mantenía trabajando que en una cosa que en la otra, pues en una finca usted sabe que hay trabajo por todos lados; que desmonte el potrero, que desmonte la yuca, que desmonte maíz... bueno, etc. Entonces siempre él mantenía en el trabajo, pues uno mantenía entonces con su mamá, porque ella de por sí desde que uno ya nace ya empieza a inducirlo y a cuidarlo, de por sí quien está más en la crianza de uno es la madre. [...] Mi niñez fue muy sana, fui muy feliz. Que ya después que mi papá vendió la finca y nos llevó al pueblo... ¡ahí fue donde la vida se nos complicó!

**-¿Y por qué vendió la finca tu papá?**

Porque mi papá que ya estaba disque aburrido de trabajar tanto en la finca, pues él pensó que al vender la finca e irnos para el pueblo pues nos iba a ir mejor. Cuando ¡no! Por el contrario, fue el error más grande que mi papá pudo haber cometido en su vida.

**-¿Por qué?**

Porque pues se compró una casa en el pueblo, una residencia, una supuesta residencia que no daba ni para ella misma... y le invirtió casi toda la plata de lo de la finca que el vendió, se la metió en esas cuatro paredes allá. [...] Cuando mi papá nos sacó del pueblo, ahí fue donde ya a nosotros nos cambió la vida, porque nosotros en el campo

no conocíamos de rumbas, ni de trago, ni de violencia, ni de nada... O sea nosotros crecimos muy inocentes de muchas cosas, no conocíamos lo que era la guerra y toda esa pendejada ¿Sí? [...]¡No! Ahí comenzó todo... Ya comencé entonces a ver la guerrilla, que escuchamos que guerrilla, que la guerrilla que no sé qué, pero que qué era eso, no....

**[...] -¿Cómo era el ambiente del pueblo, cómo era la gente?**

El ambiente del pueblo era ¡pura mafia! Era coca, allá no se movía sino la coca para arriba y para abajo, allá transportaban la coca como transportar la sal, así en bultos y eso era normal. No se escondían de la gente ni nada, porque pues por allá no había ejército ni nada. Eso era, y aún lo es, zona roja...

**-¿Sí?**

Sí, yo empecé a crecer en eso, o sea ya después de 16 años comencé a escudriñar un nuevo mundo y a tratar de sobrevivir en ese mundo, y al estar en ese mundo pues me metí en él también porque pues al estar ahí ya comienza uno como a permearse de eso.

**-Claro.**

-Usted ya empieza a conocer gente... que los compradores de la coca, y más trabajando usted en tomaderos ¡pues imagínese!

(Fragmento de entrevista a Mónica, octubre de 2014).

Si bien es cierto que las mujeres de los tres primeros relatos expresan haber vivido situaciones graves de violencia intrafamiliar, y en ocasiones de abuso sexual, durante su infancia, es importante destacar que el relato de Mónica aporta una nueva mirada a la tendencia de violencia y desamparo que se estaba perfilando. A diferencia de las demás, Mónica expresa haber tenido relaciones muy positivas con su familia, destacándose el cuidado, la confianza y la alegría dentro de éste núcleo. Su infancia estuvo marcada por la presencia del padre y la madre, asumiéndose los roles de manera tradicional: el padre se describe como el proveedor principal y la madre es la encargada de las funciones de tipo doméstico. Sin embargo, y pese a este rasgo considerado por ella como positivo, su relato muestra que el contexto<sup>18</sup> social y el entorno donde pasó parte de su infancia y su adolescencia tuvo un impacto negativo en su vida.

El caso de Mónica es muy interesante porque muestra que en ocasiones la vinculación a un grupo armado al margen de la ley es una de las pocas alternativas que hay en algunas zonas del país. Específicamente, desde su infancia ella estaba permeada por un contexto en el cual había una economía asociada al narcotráfico “que estimula unas pautas

---

<sup>18</sup> Aquí se entiende por contexto “el lugar en donde se reproduce la cultura y en el cual los seres humanos somos socializados en las pautas y patrones que permiten que nos integremos al colectivo” (Navarro: 2008; 48).

de comportamiento específicas y un modo de vida particular” (Navarro: 2008; 47). Así pues, la vinculación al grupo armado se vuelve atractiva al ser no sólo una de las pocas alternativas que ofrece la zona, sino que además es el único medio para “alcanzar un estatus y para satisfacer necesidades vitales y culturales” (ibíd.).

Ahora bien, en clave al análisis de género, hay varios hechos fundamentales que destacar de estos cuatro relatos a propósito de la familia y la etapa de desarrollo social de las participantes de esta investigación. De acuerdo con Yolanda Puyana en su artículo: *El familismo: una crítica desde la perspectiva de género y el feminismo* (2006), la familia es, desde una perspectiva feminista, una institución articulada a la sociedad con una dinámica interna en la cual se reproducen relaciones de poder. En efecto, esta autora acoge la categoría de género “desde una perspectiva relacional que contribuye a reflexionar sobre la división sexual de los roles en las familias y las relaciones de poder inmersas en su dinámica” (Puyana: 2006; 265).

Desde esta perspectiva de género, se reconoce que, históricamente, dentro de las familias se han mantenido ciertos rasgos patriarcales, es decir: formas de dominación masculina provenientes de una forma de organización patriarcal<sup>19</sup> (ibíd.). Al respecto, llama la atención que en los cuatro relatos anteriormente expuestos, se puede apreciar que todas las mujeres fueron socializadas desde su infancia en un modelo de familia patriarcal, en la que existe un claro dominio del hombre adulto sobre las mujeres y los hijos e hijas. Una notable relación de poder en este ámbito se manifiesta a través de la “llamada ideología de la domesticidad”, en donde se reduce a la mujer -y se le enseña desde temprana edad- a su función materna y por ende a las tareas domésticas, mientras que el hombre es visto como el proveedor del hogar, aislándosele de las funciones de crianza. Esto ha traído como consecuencia, “la exclusión de la mujer en otros espacios de la vida social y cultural, así como una división tajante entre el mundo público y privado” (ibíd.).

Igualmente, tres de las cuatro participantes de esta investigación manifiestan haber sido víctimas de violencia sexual, física, doméstica y psicológica durante su niñez. Este tipo de abusos no son fortuitos, sino que responden a lo que Rita Laura Segato ha denominado como un “efecto de la estructura patriarcal que se enmascara detrás de lo que conocemos

---

<sup>19</sup> Patriarcal se concibe como “un sistema político-histórico y social basado en las construcción de desigualdades que impone la interpretación de las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres, construyendo jerarquías, la superioridad queda a cargo del género masculino y la inferioridad asociada al género femenino” (Giverti, Eva: 2005; 41).

como relaciones de género” (Segato: 2003; 13). Aquí es importante resaltar el concepto de *las estructuras elementales de la violencia* propuesto por Segato, ya que sirve para ilustrar cómo la violencia sexual, física y psicológica ejercida contra la mujer y otros grupos minorizados, se convierte en una estrategia de reproducción del sistema que garantiza la renovación de los votos de subordinación. Según esta autora, existe un sistema de status que se basa, por una parte, en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres. Tal usurpación:

“[...] garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de estatus, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares. Es en la capacidad de dominar y de exhibir prestigio donde se asienta la subjetividad de los hombres y es en esa posición jerárquica, que llamamos masculinidad, donde su sentido de identidad y humanidad se encuentran entramados” (Segato: 2003; 145).

Por otro lado, la mujer puede adaptarse a la posición que le es atribuida en este orden jerárquico. Sin embargo, cuando ésta no adopta dicha posición de sumisión, “se busca por todos los medios posibles, recurriendo a la violencia sexual, física y psicológica, aprisionar y reducir a la mujer a su posición estructuralmente subordinada” (Ibíd.).

En efecto, explorar las condiciones previas a la vinculación al grupo armado de estas mujeres excombatientes me permitió reflexionar sobre cómo fueron socializadas desde su infancia dentro de las estructuras de subordinación y marginación por género. Empero, también se abre el debate para contemplar cómo se da paso a la resistencia o contestación de estos ordenamientos inequitativos y asimétricos y cuáles son las estrategias ideadas por estas mujeres para tratar de eludir estas estructuras. El siguiente apartado, el cual se nutre de este debate, está dedicado a explorar la complejidad de las razones y los motivos que llevaron a estas mujeres a vincularse a grupos insurgentes.

## **2. Razones y motivos:**

### **las mujeres y su ingreso a las organizaciones guerrilleras.**

Como ya se mencionó previamente, el conflicto armado tiende a exacerbar las diferencias y las inequidades de género, manteniéndose así la tradicional y asimétrica distribución de poder entre hombres y mujeres, ya sea de quienes hacen parte de la confrontación armada o de la población civil que soporta los efectos de la guerra. Sin embargo, para aquellas

mujeres que se involucran directamente en el conflicto, su vinculación a un grupo insurgente no siempre debe ser vista desde una perspectiva de victimización coherente con los estereotipos tradicionales de género. Como veremos a continuación, en ciertos casos la vinculación al grupo armado ilegal es “voluntaria” y permite la identificación de diferentes razones, bien sea de carácter económico, familiar o emocional, en las que es posible entrever no sólo actitudes de sumisión, sino más bien “una búsqueda de emancipación de las condiciones de sometimiento, lo que, dada la estructura de las relaciones de género en los grupos armados, resulta un objetivo de difícil consecución” (Cifuentes: 2009; 135).

Al comenzar a indagar sobre “las razones y los motivos de vinculación al grupo armado”, segundo componente del diseño de entrevista, algunas mujeres incluso dejan de lado el acto meramente descriptivo para dar paso a un proceso de interpretación y reflexión, con su mirada desde el presente, sobre las motivaciones que las llevaron a tomar la decisión de incorporarse a la lucha armada. Así pues, cada una de las historias de vida que aquí se plasman, además de una historia personal, reflejan anhelos, emociones, dificultades y ante todo, la complejidad de la realidad social en la que están inmersas, no sólo estas, sino muchas mujeres en nuestro país.

**“¡No, si es que yo me vine aquí fue por él!, yo sentía respaldo con él”.  
(Rocío).**

[...] yo ya empecé a crecer y uno ya empieza que con los novios, que una cosa y que la otra, que le gusta a uno estar bailando y brincando... Bueno, llegué yo y ya empecé a conocer la guerrilla.

**-¿A qué edad?**

Como a los 13 años.

**-¿Y por qué? ¿Andaban mucho en el pueblo?**

Sí, se la pasaban en el pueblo, y todo mundo cuando veía un guerrillo uy... ¡eso era terrible! Entonces yo ya empecé como a tener alitas, y ya la guerrilla me llamaba y todo.

**-¿Cómo fue ese proceso?**

Bueno, pues ellos se la pasaban ahí en el pueblo y yo tenía un novio que se llamaba Marcos, que fue mi primer novio. Él fue novio mío desde los trece años y él ya tenía como veinte y pico de años, pero era un muchacho que me dio una seguridad espectacular. Él era mi noviecito, esos noviecitos de besitos, que yo salía con él y ese señor no me tocaba ni un dedo... [...] Pero él tenía una mujer y pues él seguía ahí conmigo pero no eran las cosas. Entonces yo como que de la decepción del chino yo

empecé como a vincularme a otras cosas, como ya a estar más con la gente esa que decían que eran los luchadores del pueblo, y a mí como que me gustaba la vuelta...

**-¿Por qué te gustaba “la vuelta”?**

Porque hablaban de un nuevo cambio [...], el discurso, eran compañeristas, que si había una sola galleta todos la compartíamos, y yo decía: “este es, por ahí es que tengo que irme yo”.

**-¿Nunca fueron violentos con el pueblo?**

No, eran gente organizadora de masas. Entonces yo empecé a estudiar en nocturna, ¡claro, eso me quedaba al pelo porque los manes esos también estudiaban en la nocturna! Entonces me metí en un grupo que se llamaba la JUCO, que es un movimiento revolucionario juvenil. Eso íbamos a paseos, pero los paseos iban con un doble sentido ¿si me entiende?

**-Sí.**

Esos iban a hacer política, organización de masas y eso. Y bueno yo encantada de eso, si yo necesitaba toallas higiénicas ¡ahí estaban! Ellos me daban todo lo que yo necesitaba... Claro, yo dije: “¡esta es la vida mía, yo no necesito más!”. Si alguien se metía conmigo ahí me estaban defendiendo. Bueno, en esas llegó un comandante de la guerrilla, directamente de la guerrilla, y yo ya iba para los 15 añitos.

**-¿Eso en qué año fue más o menos?**

Eso fue a mediados de los 80's más o menos. Bueno, entonces eso yo encantada con ese muchacho, el comandante, el muchacho se enamoró de mí, muy respetuoso. En eso había una ideología muy dura en el ELN, eso no era que novios 3 meses sino hasta que no se casaran no podían tener relaciones... ¡una ideología dura! Bueno, ya nos llevaban a los campamentos, ya nos vinculaban con las mujeres guerrilleras... [...] Entonces un día, ya cuando iba a cumplir los 15, me dijeron: “Rocío, a usted le toca que se vincule al grupo (ELN) porque usted ya tiene problemas de seguridad”.

**-¿De seguridad? ¿Por qué?**

Porque yo me la pasaba en todas partes. Cuando eso, todavía no existían radios, ni teléfonos, ni nada de la vuelta, entonces eran puras cartas.

**-¿Y tú eras la que llevaba las cartas?**

¡Sí! Me cogieron de estafeta, se llama eso. ¡Imagínese! Yo era la de confianza, hasta que un día me dijo el comandante: “Rocío, usted tiene que vincularse formalmente dentro del grupo porque usted ya no puede seguir por ahí”. Yo le dije: “¡bueno!”. Me llevaron, cuando llegamos a la organización pues yo estaba muy enamorada del muchacho...

**-¿Del comandante?**

Claro, él me quería mucho.

**-¿Cuántos años tenía él?**

¡No! Ese ya era un viejo (risas pícaras), tenía como más de 30 años. Y entonces cuando ya en la organización empezaron, usted sabe que la envidia y todo, dijeron que eso llegó Rocío, que ahora la vamos a vincular al grupo y ¡él era el jefe político! Entonces cuando me dice el propio jefe del frente que era del ELN: “es que usted no se puede casar con ese muchacho, porque el muchacho ya se casó en tal tiempo, tiene una esposa que está en tal parte...”.

**-¡Ya tenía su historia!**

Pero entonces él hablaba y decía: “pero por qué me van a hacer a mí la vida imposible con ella si ella, la otra muchacha, está por allá en otro frente”, y el jefe dijo: “Sí, pero es que usted es el esposo de ella”. Entonces yo dije: “¡No, si es que yo me vine aquí fue por él!”, yo sentía respaldo con él y dije: “yo no vuelvo por acá”. Y un día yo seguí patrullando y patrullando me encontré al EPL, otra organización, eso fue en el 85. Y un comandante del EPL empieza: “Uy chinita, pero yo la he visto en tal parte, que una cosa y que la otra”.

**-Ya te había identificado.**

Sí, ya me había visto con el ELN. “Pero es que usted es una peladita muy verraquita, que no sé qué, nosotros la necesitamos en la organización y tales”. Entonces yo le dije: “No, pero es que yo ya hago parte del ELN” y él me dice: “Pero es que usted no ha ingresado”, -“Sí, pero yo ya trabajo con el ELN”. De todos modos yo le dije al comandante, “bueno, estamos hablando”. Y así fue como empecé a tratar con él (el comandante del EPL). Bueno, Entonces yo un día bajé a la civil, la civil era el pueblo doctora, entonces yo encontré al que era el novio mío, al Leonardo, el comandante del ELN, y yo le dije: “Leonardo, a usted ya no lo dejan conmigo”, él dijo: “no Rocío, eso es muy duro”, y yo le dije: “pero yo también me voy a ir de la organización (ELN), papi hagamos una cosa, usted siga en su ELN, yo no quiero perjudicarlo a usted, usted ya es comandante, yo supuestamente ya no le sirvo a usted como mujer porque tiene que ser una con no sé cuantos años de experiencia en guerra y yo no puedo. [...] Entonces yo no puedo, vamos a hacer una cosa, muy bonito lo que viví con usted y con el ELN, ¡pero yo no!, yo no voy a seguir más y voy a ir a hablar con César, César era el máximo comandante... y sí subí y dijo: “Bueno Rocío, si usted no quiere yo tampoco la puedo obligar que siga”, entonces yo le dije: “César, yo vengo aquí a plantearle una cosa, usted verá si lo toma o lo deja... Yo no voy a seguir más con ustedes: primero, porque yo estaba muy ilusionada era con Leonardo y usted tampoco lo comparte, y segundo, tengo otra opción de propuesta”.

**-Sí.**

Yo me le paré así duro, y pensé ¡si me va a matar pues que me mate! Y él: “Ay, qué como así, yo ya le había dado a conocer la ideología del ELN”, y que supuestamente él ya me había preparado, yo le dije: “Sí, muy triste, pero yo no voy a seguir acá, si me va a mandar a matar ¡máteme! yo estoy ahí en la casa”. Y bajé y empecé a tropar con el EPL y ya el comandante me mandó a llamar, yo vivía como más liberación ahí, porque para qué ¡eso era muy vacano!

(Fragmento de entrevista a Rocío, Noviembre de 2014).

El relato de Rocío muestra que su contexto de vinculación al grupo armado estuvo permeado por un clima de reivindicaciones sociales, protestas estudiantiles y un proceso de concientización de masas sobre el orden establecido y la esperanza de un cambio social basado en ideologías revolucionarias. En cuanto a las motivaciones de vinculación sobresalen dos factores. En primer lugar, y muy ligado a las experiencias vividas en la

niñez, se puede apreciar que aunque Rocío tuvo su primer acercamiento con la guerrilla a través de un movimiento revolucionario juvenil (JUCO), la principal razón de vinculación está asociada al vacío afectivo presente en su hogar. En efecto, la ruptura con el hogar y las relaciones familiares motivaron a la incorporación a un grupo armado, el cual se presenta como una familia sustituta que compensa sus necesidades afectivas, económicas y que, además, llena el vacío instalado proporcionándole seguridad y apoyo. De igual modo, Rocío recalca en su relato que gran parte de su decisión estuvo motivada por un vínculo amoroso con su novio, quien militaba en la organización armada EPL y le generaba sentimientos de respaldo y seguridad. Sin embargo, si bien es cierto que la relación afectiva fue un motor inicial, posteriormente, pasó a segundo plano, constituyéndose la lucha por las convicciones, la pasión por la vida guerrera y las armas su principal motivación de permanencia.

**“No pues yo dije esto está bueno, porque eso es mercado ¡eso qué malo va a ser!”  
(Laura).**

Entonces ya pasó el tiempo. Como a los siete meses, ocho meses yo me fui... fui emprendiendo y juiciosa entonces empecé a hacer plata, a ahorrar, a ahorrar, a ahorrar. Pasó el tiempo y pasaron como dos años y coloqué otro asader, otra sucursal. [...] Cuando pasó el tiempo, yo tenía como 18 años ya y empezó el maltrato también más fuerte porque ya él tomaba mucho, llegaba borracho y era como a pegarme. ¡Esta tal por cual, por qué no llegó temprano! y dele. Entonces yo dije: “no, esto no es para mí”. Yo ya me cansé, y no tenía ese apoyo de mi mamá ni de nadie, entonces trabajaba ya desmotivada, y ya la guerrilla me vacunó.

**-¿Cómo así?**

Me llegó una carta diciéndome que yo tenía mucho dinero, que mi esposo era un concejal y que tenía que dar tanto cada seis meses o cada tres meses. [...] ¡Me sabían todo! Entonces ya, llegó un señor en una moto y que era guerrillero entonces me tocaba darle mi plata. Lo que yo trabajaba duro, ya me lo empezaron a sacar, a quitar.

**-¿Y cuánto te sacaban?**

De cincuenta millones, de ochenta millones cada seis meses, cada siete meses. Y yo decía no, yo trabajando... Yo un día me senté a hacer cuentas y yo dije, todo lo que yo he trabajado y ya ellos vienen y me lo quitan. Entonces no. Y la vida que me estaba dando él y yo dije no, yo me voy. Vendí, vendí y me separé. Yo le dije a él no aguanto más, más maltrato de usted...

**-Sí**

[...] Sí, luego tomé la peor decisión porque... Digo la peor porque es la que me tiene acá en la cárcel. Yo me separo pero yo sigo, o sea, cuando a mí me vacunan a él también. Y entonces ¿qué dice él? Un día en la casa... me dice: “¿Laura me



acompañas al páramo?”, y yo le dije a qué, dijo: “es que allá está la guerrilla y vamos a hablar con ellos para que no nos saquen toda la plata.” No, entonces yo le dije bueno, - “pero me da miedo que me la dejen allá”. Yo le dije: “no yo lo acompaño porque cómo se va a ir solo también”. Y me fui con él. Llegamos al páramo del Sumapaz, ahí a las afueras de Usme, y eso era un montón de guerrilla. ¡Muchos, miles! Cuando nos sentamos, y llegó un señor y dijo que era comandante. Hablamos con él... Cuando, ahí él le llevó carne, le llevó trago y les dijo que no, que dejaran la cuota más bajita porque nosotros no ganábamos como ellos pensaban; la información no era tal cual. Bueno lo cierto es que allá pues ya él se hace amigo de un muchacho de esos que era miliciano que no sé qué. Y nos da los números y todo eso...

**-Sí**

Cuando yo me separo, yo llamo a ese muchacho y yo le digo: “cómo está don Ramiro que qué se cuenta”. Me dice: “hola qué más, qué cuenta”, Dijo: “yo estoy en Bogotá”, - “ah yo vivo en Bogotá también, yo estoy viviendo aquí en Bogotá, yo vendí los asaderos”. Dijo: ¡ay pues entonces veámonos! Nos vimos, y yo le dije no, imagínese que yo vendí todo. Pero yo ahorita no tengo trabajo y la verdad pues yo como no terminé de estudiar ni nada.

**-Ajá.**

Entonces yo le dije: “no yo en qué voy a trabajar ahorita, no sé qué”. Me dijo: “no, fácil, camine trabaja conmigo”. Y yo le dije ¿pero no es nada malo? No, comprando mercados, comprando cosas. Y en eso se le paga a usted dos, tres millones. ¿De verdad? Me dijo sí. ¡Ay, yo dije bueno eso está muy bueno! Pues mijita, me dijo, me llevó por allá para el páramo, para donde los guerrilleros y le dije qué voy a hacer yo acá. Entonces llegó un guerrillero... ¡ay ella es la esposa del concejal! Dijo... pero ellos se separaron, ella no tiene trabajo ni nada, ella compró un apartamento en Bogotá pero ahoritica la administración y todo, yo le dije claro, ahoritica servicios y todo, no. Dijo: “no mamita, tranquila chinita”, dijo el comandante ese. “Vaya y nos compra una remesa de veinte millones”. Y yo le dije: “¿cómo hago eso...? -“Mire aquí están las listas, tome la plata y aquí la espero. Consiga un camión allá en la plaza”, y yo bueno... Yo me fui y dije cómo hago, cómo compro esto... ¡Ay! Y me vengo pa’ la plaza. Yo dije bueno, ya tenía yo veinte años. Llegué a la plaza yo le dije a un señor que dónde compraba esta lista. Ahí me dijo por tal lado, por tal lado encuentra otro... Empecé a comprar todo y terminé como a las dos, como a las tres de la tarde. Con todo ese camión. Me dijo el señor: ¿a dónde la llevo? Le dije: “no pues, esto es un secreto”, dijo: “cómo así”. Yo le dije: “sí es un secreto pero le van a pagar bien, eso fue lo que me dijeron. Yo le voy indicando por dónde”. -“Con tal de que no me vayan a matar por ahí...”. Yo le dije no... Y me he ido con ese señor... Sin él saber para dónde. Cuando fuimos llegando al páramo arriba del Sumapaz donde estaban los campamentos y eso... Siempre llegamos muy tarde de la noche. [...] Entonces ya llegamos y él dijo: “¡esto es la guerrilla, esto es zona roja!”. Yo le dije: “sí, pero no pasa nada”. Entonces, cuando llegamos eso los... llegó la guerrilla ahí, revisaron todo y le dieron una cerveza al señor. “¿cómo le fue?”, yo: “bien”. Entonces, el comandante me dijo: “vea, cuatro millones para usted”. ¡Ay! y le pagó como setecientos mil pesos

al señor, el señor más contento. [...] En fin, y yo con cuatro millones. No pues yo dije esto está bueno, porque eso es mercado ¡eso qué malo va a ser!

**-Sí.**

Luego, los de la guerrilla me llamaron a que fuera urgente y que comprara una lista de radios de comunicación. Y yo: ¿y a dónde? –“En tal dirección”, me dieron todo... Yo cogí un taxi y yo iba, compraba, el señor me entregaba todo eso. Yo llegaba a un barrio del sur y ahí había una agencia, y en esa agencia paraba el bus y ahí me iba yo con mi maleta y con una caja ahí. Bueno, yo entregaba y me entregaban dos millones, un millón, tres millones, y yo ahorré, pagué, pues ya vivía chévere. Pero entonces yo decía no, pues hago otro mercado y me dan tanto, y ya uno se anima ¿verdad? [...] Los otros mandados también. Vaya a tal lado de la clínica Reina Sofía, que allá le van a entregar tantos medicamentos para la leishmaniosis, para toda esa vaina que les dan a ellos allá. Bueno, entonces yo iba y allá una enfermera me sacaba la caja y yo le entregaba la plata.

**-¿De allá?**

Sí, en todo lado hay corrupción, en todo lado. Me decía vaya a la fuerza aérea y me trae tanto, de Madrid, Cundinamarca. Uniformes, botas y así...

(Fragmento de entrevista a Laura, Octubre de 2014).

Del relato de Laura sobre las razones de su vinculación llaman la atención dos cosas. Por una parte, Laura se auto-describe como una joven inquieta, inteligente, hábil para los negocios, curiosa e inconforme con sus relaciones familiares y afectivas, cuyo camino se cruzó en el momento propicio con una persona ya vinculada a las FARC, quien le ofreció una solución fácil y eficaz a su problema económico. Por otro lado, si bien es cierto que la lectura de su testimonio deja entrever que la razón principal para unirse a un grupo armado fue de carácter económico, también es cierto que “en el encuentro de alguien con la guerrilla intervienen paradójicamente un azar y un destino; confluyen allí de manera simultánea elementos circunstanciales y estructurales del sujeto” (Castro y Díaz: 1997; 23). Ese encuentro es producto del azar, del cual no es ajeno el sujeto, pero también de una u otra manera el sujeto es activo en su búsqueda (Lelièvre, Moreno y Ortiz: 2004). Como se ve en el relato de Laura, su contacto inicial con la guerrilla estuvo marcado por una serie de eventos victimizantes relacionados con amenazas y extorsiones. Sin embargo, paradójicamente, fue ese mismo contacto el que ayudó a propiciar su vinculación; una vinculación progresiva, impulsada por la ganancia fácil de dinero que la fue comprometiendo paulatinamente con la organización guerrillera.

**“Entonces, mi papá empezó con la echadera de la casa y me cansé. [...] Entonces ya no le paré bolas a eso, ¡ah! Me largué”.**  
(Milena).

[...] Mi hermana me llevó para otro lado y mi papá se enteró de que yo ya no era señorita. Bueno, seguí estudiando el cuarto de bachillerato hasta que lo terminé. Y ahí me fui para la guerrilla.

**-Y ¿Cómo fue eso?**

[...] en donde yo estaba viviendo había mucha guerrilla, por lado y lado. Además, los barrios circundantes, todos esos lados son de pura guerrilla.

**-Y ¿tú vivías por ahí?**

Y yo vivía en el barrio más caliente. De ahí me fui para la guerrilla (EPL) y mire donde estoy. [...] Ya cuando cumplí los quince años ya era amiga de los guerrillos y todo eso. Y a los quince años... no me celebraron los quince años porque yo ya no era señorita, pero hombre eso es normal. Entonces, mi papá empezó con la echadera de la casa y me cansé. [...] Entonces ya no le paré bolas a eso, ¡ah! Me largué. Hablé con una amiga, me dijo vámonos para la guerrilla que eso era bueno, que no sé qué. Y yo: ¡listo! Vámonos.

**-¿Con una amiga de ahí?**

Si, del barrio. Dije listo, vámonos. Como dijo que eso era bueno, yo me largué con ella. ¡Ay, Dios mío! Después de cómo tres meses yo estaba era con una vergüenza de irme pa' la casa y no me dejaban hasta que no cumpliera tres años. Cumplí los tres años y pedí la retirada y tampoco me la dieron. Que esperara quince a veinte días que sí seguía con la idea de retirarme que me la daban, pero pura mierda... no me la dieron. Allá conocí a quien es hoy mi marido, pero él cayó preso.

**-Pero ¿tú cuándo te vinculaste allá?**

El 10 de junio de 1997.

**-Pero, ¿Cómo fue ese proceso de vinculación?**

Eso no es que lo van a coger a usted y que le dan a llenar una hoja de vida, ¡Nada! Usted le dice: quiero ingresar a la guerrilla, que yo no sé qué, que a mí me gusta eso y así. Y ellos lo llevan a uno, lo presentan donde... lo llevan por allá donde tienen que llevarlo.

**- ¿Y cuándo llegaste qué te encontraste?**

Cuando llegué estaban como de farra, porque estaban haciendo una llanera. Entonces, allá estaban en la llanera, me dijeron que comiera, yo como que si como que no, estaba como pensando regresar pa' la casa.

**- ¿Te dio susto?**

Yo vi eso como muy parado.

**- ¿Por qué?**

Porque vi mucha gente y eso. Yo vi eso como... yo no sé... como mosco en leche.

(Fragmento de entrevista a Milena, Octubre de 2014).

Un aspecto crucial en la historia de vida de Milena es la pérdida de la virginidad, acto que no solamente es reprochado de forma continua por su padre, sino que también motiva el abandono del hogar y la vinculación al grupo armado. Ahora bien, cabe preguntarnos por qué el perder la virginidad se volvió un hecho tan trascendental en su vida. De acuerdo con Ivonne Szasz y Ana Amuchástegui (2007), la virginidad es importante, especialmente para los hombres, porque es un registro moral de las mujeres, un registro intacto de su feminidad, y por tanto, es un símbolo de su “pureza”, “inocencia” y “bondad”. La virginidad es un espacio epistémico y ético en los que “deben” posicionarse la subjetividad y la identidad de género de las mujeres. Así pues, la virginidad permite al hombre evaluar y poner a prueba las virtudes morales de la mujer con base en su sexualidad, es decir: en términos de género la pérdida de la virginidad es la deshonra masculina, en este caso la deshonra del padre. De igual modo, se puede apreciar que la conducta del padre de “echar a su hija de la casa por no ser señorita”, es una de las razones principales por las que Milena se vincula al grupo. Sus ansías de escapar de los juicios, del reproche, de la falta de apoyo familiar o del señalamiento social por haber transgredido lo que “por norma” es considerado adecuado para su género y edad, conllevaron a que viera en la organización guerrillera una posible salida o escapatoria a sus problemas, aun cuando esta organización no llenara sus expectativas ni coincidiera con su plan de vida. Finalmente, y aunque la vinculación de Milena es descrita por ella como “voluntaria”, es importante aclarar que todo niño o niña menor de 18 años vinculado a agrupaciones ilegales, es concebido por el Estado y por la ley colombiana como una víctima de reclutamiento forzado. Este fenómeno “está presentando un alarmante aumento en casi todo el país. Se estima que en Colombia, por lo menos el 15% de los integrantes de los grupos armados ilegales son menores de edad reclutados forzosamente y/o con engaños” (MinDefensa: 2012).

**“Uno viéndolos que vivían bien, que andaban bien yo dije: “no, pues esto está como bueno” y ahí fue cuando me decidí”  
(Mónica).**

¡Es que en ese tiempo el narcotráfico en esa zona era cosa impresionante! Y eso lo que era el negocio de eso, la gente se llenaba mucho de plata en par patadas.

[...] **¿En qué año fue eso más o menos?**

Eso fue como en los años... Jump, en el 93' o 92, como en el 88 más o menos.

**-A finales de los 80's**

Sí, y ahí ya comenzamos nosotros a enterarnos de la guerrilla: que la guerrilla por aquí, que la guerrilla por allá. [...] Nosotros siempre vivimos fue del campo, porque usted en el campo cultiva muchas cosas... ¡todo! Hasta la carne, porque si quiso comerse un pollo pues lo mató, lo sudó, y se lo comió, pero en el pueblo usted tiene que comprar todo, desde una aguja en adelante tiene que comprarlo. Si no tiene plata para comprar eso pues... y si no trabajó para comprar pues también. Entonces el pueblo, para mí personalmente, ¡no es de mi agrado! Porque fue algo que para mí no me produjo nada bueno, de ahí fue donde empezó todo, ahí fue donde empezamos a conocer la guerrilla, a conocerlos a ellos que andaban en sus buenas camionetas, en sus buenas motos...

**-¿Y sólo había guerrilla?**

Sí, solamente guerrilla, por allá no se veía ejército, ni policía, ni nada, ¡nada, nada! Sólo guerrilla, porque por allá operan varios frentes que son muy grandes. Entonces ellos abarcan toda esa zona. Igual más la gente que tienen por allá de finanzas, entonces ellos mantiene para arriba y para abajo.

**-Bueno, y después qué pasó.**

Bueno yo ya después me volé con el papá de mi hijo...

**-¿Tú cómo lo conociste a él?**

Porque él era el hijo del dueño de los bares en los que yo trabajaba. Entre semana, él mantenía en una cicla para arriba y para abajo, [...] entonces ahí ya distinguí al papá de mi hijo, me volé con él, la familia de él vivía por el lado de San Vicente del Caguán, me fui con él. Con él duré dos años y medio aproximadamente. Los primeros días era "santo donde te pongo y después diablo donde te escondo". Él no tenía un proyecto, no tenía nada... absolutamente nada, él vivía de papá y mamá.

**-¿Cuántos años tenías cuando lo conociste a él?**

Yo lo distinguí a él cuando tenía 18 años, ya iba a completar los 19 años. Tenía 19 cuando me volé con él, a los días fue cuando quedé embarazada del niño. [...] Sí, y bueno los primeros días, los primeros meses o el primer año por decirlo así fue chévere por allí, por acá.

**[...] ¿Y qué dijeron tus papas?**

Pues qué podían decir ellos si yo ya había metido la cabeza. Así pasó, entonces yo ya quedé embarazada. Yo, o sea, él no me daba absolutamente nada, eso fue una vida también... (Suspiro), que yo no puedo decir de él que tuve un par de zapatos o una muda de ropa porque no la tuve. Con la ropa que me volé de la casa con esa regresé a la casa. Porque llegué fue de empleada de allá, que de trabajadores, que de una cosa, que de la otra. [...] Y así, el señor nunca, no vio por su hijo ni nada, yo tenía que pedirle al suegro para comprarle la ropa al niño, que los zapatos: que necesito tanto para los zapatos, que para los remedios, que para el control, que una cosa, que la otra.

**-¿Cuándo nació tu bebé?**

Él nació a finales de los 90's y ya de ahí después comenzó a cambiar, la vida en sí, después de que yo conocí ese mundo, no fue igual: ya vino el sufrimiento, vinieron los problemas, porque pues ya me volé con el papá de mi hijo, quedé embarazada del niño, él ya se consiguió otra mujer y esa mujer tenía como 6 niños más. Entonces yo al verme en esa situación pues regresé nuevamente a la casa, y estando en la casa pues nuevamente volví a ver a los de la guerrilla, entonces como yo los veía ¡muy esto! Con

su buena plata, con sus buenos carros y bien vestidos, pues yo dije: “pues esta vida parece que es como buena”.

**-¿Eso también fue en los noventas?**

No, eso ya fue después. Yo me vine para la casa cuando el niño tenía como 6 o 7 meses, ahí en la casa estuve un buen tiempo porque yo dejé el niño como de un año y medio. [...] Entonces yo al verme en esa situación, otra vez seguían los problemas en la casa, nuevamente seguía lo mismo, y el problema con el papá de mi hijo igual, entonces como que todo ayudó a... todo como que se juntó, y yo como que no veía más salida de nada y yo dije: “parece que la solución es esta”.

**-Sí.**

Pues a pesar de todo tenía un hijo, y pues yo como madre debí haber pensado en mí hijo primeramente que todo, pero... o sea, entre los problemas y todo eso, me pareció más fácil levantar el rabo e irme para la guerrilla y dejar el niño en mi casa y ya. [...] Uno viéndolos que vivían bien, que andaban bien yo dije: “no, pues esto está como bueno” y ahí fue cuando me decidí.

**-¿Cómo fue todo ese proceso de vinculación?**

Eso fue, o sea... ese punto a veces no me gusta tocarlo porque primeramente que todo yo lo vi, yo dije esto es bueno y que toda la cosa, igual en mi forma de pensar... Entonces esa vez estábamos con un poco de amigas y ese día dijeron: “vámonos de baño, que yo no sé qué”. Entonces, bueno nos fuimos a baño al río. Cuando por la tarde llegó el señor con el que yo siempre hablaba que era uno de los milicianos. Cuando él me dijo: “mira que por ahí están los del frente, están viendo por ahí a ver quién se va, para el que se quiera ir”, y yo: “¿verdad?” y dijo: “sí, allá en el río están en el bote esperando a la gente”, claro pues él vino y me dijo porque yo le había comentado pues que yo tenía ganas como de irme.

**-Sí.**

Entonces él aprovechó eso y cuando ellos llegaron esa tarde él fue y me buscó, “que si se va a ir siempre, que ellos están allá en el río y que la están esperando”. Claro, yo de una vez se me metió en la cabeza y yo dije: ¡me voy! Ay, cuando llegué a la casa y le dije a mi mamá que yo me iba para la guerrilla...

**-¿Qué te dijo?**

¡Ay no! Entonces pues la mesa de la sala era redonda con un vidrio encima y todo, y entonces ella llegó y se sentó ahí, y me decía: “Mija, no se vaya”. Y ella llore, llore, llore, en un mar de lágrimas, que no me fuera, que no sé qué, que si se cuándo. Y yo no, yo en mi locura le dije: “yo me voy mamá, que no sé qué”.

**-¿Qué edad tenías?**

Yo ya tenía como 21 años más o menos. Entonces, yo le dije a mi mamá que yo me iba, mientras tanto mi papá me miró y agachó la cabeza... y no igual ¡a mí mamá le dio muy duro! Y yo no, yo en mi locura no pensaba más, ella lloró terrible (Mónica entra en llanto). No, después que yo le dije a mi mamá que me iba y ¡ya yo me fui! Y todo lo que pintan afuera no es lo que uno veía adentro. ¡Todo eso es una apariencia!, aunque de por sí los financieros de la guerrilla andan muy bien montados en sus carros, en sus motos, con su buena plata. Pero en la realidad, allá adentro en el monte todo es

diferente. Cuando yo me encontré con ese nuevo mundo, yo... (Mónica entra nuevamente en llanto).

(Fragmento de entrevista a Mónica, Octubre de 2014).

Como se puede apreciar Mónica es una persona reflexiva y crítica sobre los eventos de su pasado. Para ella, la vinculación al grupo armado refleja un capítulo crítico de su vida, el cual quisiera borrar, ya que está atravesado por varios sucesos problemáticos que la llevaron a tomar “la peor decisión de [su] vida”. Como ya se mencionó previamente, el contexto social en este caso no deja de ser el componente más relevante, pues con su testimonio se ratifica que la vinculación a un grupo armado es, casi siempre, una de las pocas alternativas que hay en ciertas zonas del país. En efecto, la presencia de una economía asociada particularmente al narcotráfico, en donde el dinero de estas actividades ilegales fluye con facilidad y permite la opulencia en corto tiempo, genera imágenes y valores asociados al dinero fácil. En su caso, el contexto social, la ruptura de la cohesión familiar, la rápida remuneración, los problemas socioeconómicos y afectivos hicieron más estimulante la idea de iniciar una vida de militancia, la cual se veía aparentemente muy provechosa desde afuera.

Los relatos ya mencionados evidencian los diversos motivos que tuvieron estas mujeres para incorporarse a la lucha armada; motivos que van desde relaciones afectivas con hombres militantes, relaciones familiares no satisfactorias, problemas socioeconómicos, hasta ideales de cambio y justicia social. Un aspecto que llama la atención es que la elección de enrolarse en la organización armada, siendo las cuatro adolescentes, fue “voluntaria”<sup>20</sup> en todos los casos. En este sentido, vemos cómo Rocío, Laura, Milena y Mónica fueron transgresoras de los roles femeninos tradicionales, donde se concibe a la mujer como dadora y cuidadora de vida por naturaleza y ajena a la agresión y la violencia organizada. Su elección de pertenecer a una estructura militar insurgente, tiene la intención de romper con las estructuras de género imperantes, los roles tradicionales y las expectativas generales puestas sobre ellas. Como se pudo apreciar en los relatos, se podría decir que estas jóvenes ven en la vinculación al grupo armado una oportunidad para auto-reconocerse, empoderarse y percibirse a sí mismas como personas competentes en el

---

<sup>20</sup>Vinculación “voluntaria” es puesta aquí entre comillas para señalar que todo ingreso de un menor de edad a las fuerzas armadas ilegales se concibe legalmente como reclutamiento forzado, pues “de por miedo está la coacción y el engaño”. (Presidencia de la república: 2012).

desempeño de otras actividades diferentes a las que “han sido limitadas por el supuesto “rol natural” correspondiente a su sexo” (Cifuentes: 2009; 136). Este aspecto se indagará con más detalle en el siguiente apartado, el cual explora las experiencias de estas mujeres “durante” su permanencia dentro del grupo armado al margen de la ley.

### **3. “Durante”: roles y funciones dentro de la organización guerrillera.**

Las mujeres que participaron en esta investigación se vincularon a los movimientos insurgentes a finales de la década de los 80 y principios de la década del 90 desempeñando tareas para las cuales tuvieran el perfil. Es importante anotar que dentro de los grupos armados al margen de la ley existe la figura de las colaboradoras urbanas, también llamadas milicianas, y la figura de las combatientes rurales. Cada una desempeña funciones diferentes y tiene un grado de dedicación determinado, aspectos que “establecen la ruptura total o parcial con la familia de origen y la forma de vida anterior a la incorporación” (Lelièvre, Moreno y Ortiz: 2004; 75).

Por una parte, las colaboradoras urbanas constituyen para los grupos insurgentes la fuerza armada o el apoyo estratégico y logístico dentro de la ciudad. Generalmente, las milicianas manejan perfil de civiles y se encargan del reclutamiento de nuevos militantes, labores de inteligencia o como proveedoras de insumos para la organización. Su desempeño dentro de la ciudad les permite alternar las actividades militantes con los roles familiares y las actividades propias de la vida civil, aspecto que no implica una ruptura total con la familia y la forma de vida anterior a la incorporación. Por otro lado, las combatientes rurales viven en campamentos localizados en zonas campesinas o lugares apartados de la civilidad, “son parte de la fuerza armada en los frentes de combate y su vinculación implica una ruptura total con su familia y la vida civil” (ibíd.:76). Una vez hecha esta distinción, a continuación se mostrará en qué actividades se desempeñaron las cuatro mujeres participantes de esta investigación dentro de sus grupos.

**“[Por] la capacidad política y militar, a uno lo admiraban mucho por eso”.  
(Rocío).**

Entonces llegué yo y me vinculé con el EPL, empecé a trabajar y ya el EPL me empezó a soltar más responsabilidades, por ejemplo: a manejar lo que tenía que ver con finanzas. Mientras tanto el ELN eso andaba más bravo conmigo, esos no me



querían ver, donde me vieran me pelaban. [...] Yo ingresé directamente en la organización (EPL) a mediados de los 80's y entonces bueno, allá empezaron ya a entrenar...

**-¿Y cómo es eso del entrenamiento?**

Duro, uno ingresa al EPL y de una vez lo mandan a uno para un cursillo para que usted aprenda a manejar las armas, [...] a usted le enseñan cómo armar un fusil, cómo desarmarlo con los ojos cerrados, con los ojos abiertos, de noche, de día. Le enseñan los reglamentos internos de la organización, [...] cómo se presta un turno de guardia, cómo se hace el rancho (labores de cocina) ¿sí? Es como una escuela, mejor dicho.

**-¿Y cuánto dura eso más o menos?**

A mí me dieron una escuela de 6 meses. Entonces de ahí, cuando uno ya sale de esa escuela lo envían a campo de batalla, ya sale uno para tomas de puesto de policía, para retenes, para cuidar secuestrados, comisiones políticas y eso...

**-¿Y el entrenamiento fue duro?**

Durísimo, claro, eso allá no tienen cuidado si es hombre o si es mujer. [...] Lo único que la identifica a usted es por el hecho de ser mujer, pero de resto a usted le toca bultiar igual que un hombre, ¡todo, todo, todo igual! Ir a combates, ir a remolcar... mejor dicho todo. Allá no... lo único que a uno le tienen en cuenta es cuando a uno le llega el período para que uno no haga rancho... a veces eso le tienen en cuenta a uno. Pero siempre mi idea era que mi mamá me viera uniformada, porque mi mamá me decía: “es que usted no sirve para una mierda...”, la ideología que le meten a uno desde pequeño que es que uno nunca sirve para nada. Entonces yo pensé: “mi mamá me tiene que mirar a mí sabiendo que yo sí sirvo para algo” ¿sí? Ese era como mi ideal, mi ideología ¡y todo! Mostrarle también a mí tía, esa que me hizo la guerra... Un día bajé al pueblo uniformada a un paro militar, y mi mamá me vio... ¡inclusive el fusil era más grande que yo! [...] pero eso yo me sentía grande. Y empecé así, duré 4 años por allá de rural, caminando para arriba y para bajo porque no hacíamos más nada. [...] Después ya con el tiempo, como del 95 para arriba, yo ya empecé a coger responsabilidades en la organización, ya no era un combatiente raso, yo ya tenía responsabilidades, por ejemplo, de ir a escuadra, de comisiones...

**-¿Y de ahí después te ascendieron?**

Yo siempre fui como mujer de confianza, yo siempre fui como que iban a opinar algo y me llamaban a mí ¿sí me entiende? “Llamemos a Rocío para preguntarle tal cosa, porque ella conoce tal cosa, que conoce de esto y aquello”. [...] Entonces como que yo no tenía mando directamente, pero yo tenía... yo tenía como una credibilidad dentro del grupo. Entonces, si de pronto iban a tomar una decisión entonces me llamaban a mí.

**-¿Y desde cuándo se empezó a dar eso y por qué?**

Porque usted cuando empieza a usted le empiezan a ver las habilidades ¿sí? ¡Ah, usted es pilosa en tal cosa, y así! Entonces los comandantes empiezan a ver, por ejemplo: “Ah, Rocío es buena para el combate”.

**-¿Eras buena para el combate?**

Claro, yo era buena para el combate, entonces... “Rocío es buena para enfermera, Rocío es buena para organizar masas; es una mujer que habla, que sabe envolver la

gente”. Entonces uno va cogiendo como credibilidad en ese sentido, [...] a mí todo mundo me admiraba porque yo era muy bonita, la cabellera mía era por acá y ¡pues imagínese! Todo mundo se enamoraba de mí... y todo lo demás era por la capacidad ¿no? La capacidad política y militar a uno lo admiraban mucho por eso. Por eso era que, por ejemplo, iban a hacer un cursillo, vino una gente extranjera y a mí me vieron las habilidades ¿cierto? Pero ¡era gente dura de afuera, altos mandos armados de por allá! Entonces le dijeron al comandante que me dejaran a mí para que yo hiciera un curso de fuerzas especiales dentro del frente. Entonces los comandantes vieron que yo era una dura, yo le entrenaba a usted todo el día y no me cansaba y entonces el viejo me eligió a mí, me eligió a mí, a tres compañeras más y nueve compañeros, quedó una escuadra de 12. [...] Bueno, eran 6 meses de entrenamiento de resistencia, de fuerza, de psicología, de... casi todo era de resistencia ¿sí ve?

**-Sí. ¿Qué les enseñaban diferente a lo que ya les habían enseñado?**

Por ejemplo, usted iba entrenando y el comandante le decía: “tírese ahí”, y le tocaba así llueva, haga sol, le piquen las hormigas, le piquen los zancudos, le pique lo que le pique usted tiene que quedarse ahí, sin moverse, solamente mueve los ojos. Eso pasaba una hora, dos horas, tres horas, cuatro horas, cinco horas, seis horas... Eso se llama entrenamiento de resistencia y psicología. [...] Por ejemplo yo una vez caí encima de un palo que le llaman por allá en el monte “perico”, el perico tiene unos chuzos como así de largos y yo los sentía, porque nosotros íbamos en pantaloneta, una camiseta, la fornitura del fusil y el fusil. Y nosotros embarrados, mojados, encima de un poco de chuzos, ¡chuzos metidos en la piel! Usted no puede ir a decir ¡ay es que me voy a ir, me lo voy a sacar! ¡NO! Cada rato pasaba el comandante y ya de tanto estar ahí, usted ya no siente, usted se vuelve resistente. Entonces, otro que por allá cayó en una letrina, las letrinas es donde uno hace del cuerpo, claro... ¡cagado todo, pobre ese man! De esos 12, quedamos mi persona y 6 hombres más, los otros no aguantaron. Claro, imagínese nosotros ya éramos los oficiales de allá.

**-Eso te dio más estatus dentro del grupo al haber superado el entrenamiento.**

Claro, por ejemplo, nosotros éramos los que resistíamos un combate en caso que se metiera el ejército, salía toda la tropa y nosotros éramos los últimos, por mucho miedo que usted tuviera tenía que quedarse ahí, así sintiera usted los tiros cerca le tocaba a usted estarce quieto.

**-Tenían más responsabilidades.**

Sí, siempre éramos nosotros los que poníamos el pecho donde fuéramos. Si iban a hacer un retén, fulana váyase usted responsable de tanta gente. Entonces nosotros ya éramos como oficiales, nosotros ya no prestábamos guardia ni nada, pero estábamos disponibles de combate para cualquier cosa, para cualquier actividad, para cualquier secuestro, para cualquier cosa que nos tocara ir hacer de asaltos y todo eso ahí estábamos nosotros.

(Fragmento de entrevista a Rocío, Noviembre de 2014).

El anterior fragmento es interesante porque además de que nos muestra las funciones que desempeñó Rocío dentro del EPL, también nos permite conocer parte de la organización

interna del grupo. El primer aspecto que se destaca en su relato es la instrucción, el entrenamiento y la disciplina que ayudan a forjar las habilidades requeridas en las confrontaciones armadas. De acuerdo con Juan Pablo Aranguren (2011), por medio del entrenamiento se espera que los hombres y las mujeres que se forman como guerreros logren desplegar las destrezas demandadas por la acción bélica. Dicho proceso de instrucción, el cual tiene que ser interiorizado por el combatiente, genera un conjunto de modificaciones en el sujeto que van desde la vestimenta, el carácter, las fuerzas corporales, el sacrificio, hasta la aceptación de la muerte, propia o del enemigo. Ahora bien, el entrenamiento es parte fundamental del proceso de formación de un combatiente, sin embargo, la incorporación del arma o “la fusión entre el combatiente y su fusil, es lo que asegura que uno y otro sean, juntos, un único instrumento de guerra” (Aranguren: 2011; 31). Así pues, las lógicas y dinámicas de la guerra suponen una serie de transformaciones singulares en el sujeto que lo validan en calidad de combatiente.

Otro aspecto que llama la atención en el relato de Rocío es la aparente igualdad en la asignación de las tareas y las funciones para hombres y mujeres dentro de la organización. A simple vista pareciese que dentro del grupo armado las estructuras de subordinación y marginación por género estuviesen ausentes. En el caso de Rocío, quien desempeñó en un primer momento funciones de combatiente y después ascendió como “oficial de escuadra”<sup>21</sup>, representa una ruptura con los roles tradicionales de género al no ser destinada al servicio o al cuidado, sino a la ofensiva y la acción armada, actividades propias de la guerra consideradas como masculinas. Empero, esta aparente igualdad entre géneros no es fortuita, sino que responde a un contexto histórico particular.

Si bien es cierto que la presencia de las mujeres dentro de las guerrillas data desde sus orígenes, es de aclarar que en la década del 80 hubo una vinculación masiva de ellas en los grupos de insurgencia y una redefinición de sus roles (Sandino: 2015). Después de la firma de los acuerdos en la Uribe, Meta, y la tregua con el gobierno de Belisario Betancur en 1984, se produjo una mayor vinculación de mujeres a la guerrilla; unas con formación política, académica y con influencia del pensamiento feminista, procedentes de la JUCO (como en el caso de Rocío), del Partido Comunista y de otros movimientos de izquierda. Dicho enrolamiento estuvo motivado por las ansias de libertad y del reconocimiento de las

---

<sup>21</sup> El oficial de escuadra es el nivel más alto de responsabilidad en la estructura militar del EPL.

mujeres como sujetos políticos. “Algunas empezaron a asumir responsabilidades de gran envergadura en la organización: muchas se destacaron en especialidades como comunicación, organización de masas, finanzas, inteligencia de combate, conducción de tropas y enfermería” (ibíd.); labores aparentemente no marcadas por las tradicionales diferencias de género y re significadas por el contexto en el cual se realizaban.

Se podría decir que la carrera de Rocío en el EPL fue exitosa pues en realidad son muy pocas las mujeres que llegan a altos grados en la jerarquía de la organización. Con base en su relato, se puede apreciar que el rango alcanzado estaba vinculado con el nivel educativo, la experiencia de guerra y la formación política adquirida. Dichas experiencias fueron significativas en el reconocimiento de su capacidad y su evolución a un rango de mayor poder y decisión. Sin embargo, otros factores de género como la percepción tradicional de los roles y las capacidades por parte de hombres, la llevaron a enfrentarse a combatientes que no aceptaban que una mujer les diera órdenes, por ejemplo:

[...] Después de eso yo ya empecé, y por las enfermedades mías y como duré 14 años en la guerrilla, entonces a mí ya me dolían mucho las rodillas y las articulaciones por el entrenamiento, entonces se desgasta uno físicamente. Bueno, yo ya me dediqué a entrenar personal, yo me volví instructora.

**-¿Y eso ya es otro rango?**

Lo mismo, pero entonces ya no le toca a uno como tanta vuelta, tanta pendejada. Por ejemplo, “Rocío hay 200, 250 reclutados y le toca ir a entrenarlos...”, ¡listo! Me iba a hacer eso.

**-¿Y eras dura con ellos, les exigías mucho?**

¡Yo sí claro! Pero entonces, por ejemplo, en lo humano yo era muy humana ¿si me entiende? Y así, ya a lo último yo ya era como mujer de confianza, pero entonces a mí me tenían mucho respeto en eso. [...] Usted se imagina, yo personalmente, yo llegué a manejar 40 o 50 hombres, ¡hombres, no mujeres! Y decían: “Qué, yo qué le voy a hacer caso a esa vieja, yo le hago caso es a mi comandante, y que no sé qué”. Yo tuve muchos problemas, muchos problemas por eso, por ser mujer al mando y eso que yo era lo más noble para mandar. Pero no faltaba el hombre machista que quisiera... que quiera no hacerle caso a uno.

(Fragmento de entrevista a Rocío, Noviembre de 2014).

Este rechazo masculino al mando femenino, especialmente cuando se trata de jerarquía militar, nos muestra claramente que el militarismo es una estructura tradicionalmente patriarcal. De acuerdo con Cynthia Cockburn (2004), el militarismo, al igual que el patriarcalismo, son fenómenos profundamente marcados por las relaciones de género y

tienen como punto en común el que en las relaciones de poder entre géneros hay una dominación masculina. Para Cockburn, “el patriarcado ama el nacionalismo y al militarismo porque estos dos sistemas producen hombres indudablemente masculinos y, en general, mantienen a la mujer en su lugar” (Lelièvre, Moreno y Ortiz: 2004; 25). Así pues, el relato de Rocío nos muestra que aunque la participación directa en el conflicto de mujeres implique cierto nivel de empoderamiento y de transgresión de los roles tradicionales asociados con la feminidad, esto no implica que haya distancias significativas en la forma como se conciben, se enuncian y se practican las relaciones de poder entre hombres y mujeres al interior de los grupos armados. En síntesis, y así como lo argumenta Cifuentes (2009), en los contextos de conflicto armado se evidencia que el género, aunque no sea la hegemonía masculina lo que está en disputa en éstos, es “una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder” (Scott, 1990: 47).

**“Me [dejaron] en las milicias, como jefe de secuestradores”.  
(Laura)**

Entonces empecé, empecé, empecé. Cuando ya me dijeron que me quedara allá como cinco días y me empezaron a hablar, que me iban a dar instrucción militar, que para que yo formara gente en la ciudad, que me dejaban en las milicias, como jefe de secuestradores. Entonces ya me tocaba llevar sobres de extorsiones a lugares donde hay mucha gente pudiente. Entonces que si ingresaba. Yo les dije ¡No! yo no tengo vocación para ingresar a... No, yo soy una mujer de la ciudad. De perfil para la ciudad, yo no tengo cara de guerrillera. Entonces ya empecé a trabajar en la ciudad y un primo mío que trabajaba en la fuerza aérea también empezó a trabajar. Trabajaba en la fuerza aérea y trabajaba con la guerrilla.

**-¿A los dos bandos le servía?**

A los dos bandos. Y yo cómo así, y él: “sí yo trabajo para el veinte...no sé qué, pa'l frente”. Y yo cómo así. Él era músico de la fuerza aérea y claro se sacaba las botas de varios, se las compraban y el pagaba y me las daba y yo se las pagaba a él a otro precio, y yo las entregaba arriba y arriba me daban plata. Entonces ganaba yo y ganaba él. Luego que necesitaban un visor nocturno... La guerrilla se empieza, empieza a tener las cosas es por entidades así. Los medicamentos por la clínica.

(Fragmento de entrevista a Laura, Noviembre de 2014).

En la investigación, Laura fue la única que desempeñó roles como colaboradora urbana o miliciana. Su trabajo principal estuvo ligado con el apoyo a la actividad militar y el soporte logístico para el frente 42 de las FARC. Su relato nos habla de la organización interna del

grupo y cómo los roles se asignaban de acuerdo al perfil de la persona. En su caso, también hubo un ascenso progresivo en su carrera militar, pues de miliciana pasó a ser nombrada como jefe de secuestradores del frente. Al respecto, es importante mencionar que las mujeres milicianas gozan de un gran valor para la organización insurgente ya que por su “condición femenina” les es más fácil participar en propósitos conspirativos (Vásquez P. María Eugenia: 2000). Es decir, el ser mujer les permite despistar al enemigo, eludir requisas y conseguir información más fácilmente, de ahí su importancia para la organización.

**“Igual que todos los combatientes y radista”.  
(Milena).**

**Bueno, ¿después del entrenamiento qué te mandaron hacer?**

Por allá a retenes y todo eso.

**- ¿Hacías retenes?**

Si.

**- Y ¿cuál fue el primer retén que hiciste?**

La verdad que yo no me acuerdo. No ve que se me borró el CD, porque yo le pedía mucho a Dios que ayudará a borrar esa vida que había tenido cuando entré a la cárcel y siempre se me ha borrado un poco.

**-¿Había mujeres líderes en el grupo armado?**

A veces las mujeres formadas se, se... las ponían así de mando o salía mando de comisión o mando de escuadra; a mí, incluso, me subieron a mando, yo le dije, ¡no, no, noo! Duré como tres días, me dijeron que ¿por qué? Porque en un combate uno tiene que responder por todos los combatientes. Yo le dije, a fuerza yo soy capaz de salir sola, soltaban la risa. Yo le dije, ¡no, no, no! yo respondo por mí misma, sí me mataron, me mataron sola, no tengo que responder.

**-¿Qué labores realizaste específicamente dentro del grupo?**

¿Labores?

- Sí.

¡Hee! Igual que todos los combatientes y radista.

**- ¿Qué es eso?**

La de comunicaciones.

**- ¡Ah!, tú eras la que comunicaba.**

Si, con el radio grande.

**- Y ¿Qué hacías como radista?**

Nada, pues instalar el radio, sacar las comunicaciones; yo normal, sacaba la comunicación, que ya estuviera ahí instalado y tome comandante, hable usted y yo me largo. Y ya cuando... ya era la hora de recoger, él me llamaba, Milena ya acabé, y yo ¡ah, bueno! Entonces recogía todo.

**- Y de combatiente... ¿Tú recuerdas tu primer combate?**

El primer combate... que me acuerde así, así... fue cuando me tocó matar a dos policías.

**-Bueno, ¿cómo fue todo? Cuéntame cómo fue ese día...**

Como dice el dicho, si no matas te matan, porque es que fue que nos asaltaron y yo iba enferma y el comándante nos dijo, cuídenos estos secuestrados; cada uno ya sabe qué hacer en caso de algo y yo, bueno. Yo dije, en caso de algo es ¡matarlos! Y bueno, yo me fui con ellos y yo...

**- Y ¿los dos secuestrados eran los dos policías?**

Si. Íbamos pasando un puente y nos encienden a, a... a bala, entonces yo me acordé, como yo iba enferma y todo eso, y como yo no vi ningún guerrillo por ahí yo cogí y prendí a plomo a esos manes. Los maté y me abrí, cuando salió por las noticias que habían sido dados de baja, de baja a quema ropa por mí.

(Fragmento de entrevista a Milena, Noviembre de 2014).

Un hecho que llama bastante la atención en el relato de Milena está vinculado con el silenciamiento de la memoria y la inducción al olvido de ciertos hechos de su pasado. Al respecto, Pilar Riaño Alcalá (2009) argumenta en *Recordar y narrar el conflicto* que la manera como las personas recuerdan el pasado distribuye responsabilidades entre los distintos actores del conflicto y evalúa moralmente su conducta (Riaño: 2009; 35). En este sentido, en el afán de controlar la historia y la memoria, los actores del conflicto manipulan o silencian las versiones sobre lo ocurrido porque hay hechos incómodos en su pasado que los confrontan social y moralmente como personas. El caso de Milena es un vivo ejemplo de ello, pues siempre trató de evadir durante la reconstrucción de su historia de vida la mayoría de acontecimientos vinculados con su participación en la organización insurgente. En una conversación informal que tuve al final de la investigación con ella, me comentó que además de ser radista y desempeñar las labores típicas de combatiente, la mayor parte del tiempo trabajó como secuestradora del EPL. Así pues, le resulta más sencillo ocultar estos hechos por miedo a que le sean impetrados más cargos y responsabilidades de los que ya tiene.

Otro aspecto interesante de su relato se resume en la frase “*si no matas te matan*”. La disposición a la renuncia de la propia vida o de “entregar la vida por la causa”, es el eje articulador de todas las guerras. De acuerdo con Aranguren (2011), en medio de la confrontación armada, la propia desaparición se vislumbra en la eliminación del otro:

“Lo que opera es la disposición a la entrega sin límites, la puerta que abre la guerra al exceso.

El guerrero está resuelto a la entrega de su vida tanto como está dispuesto a eliminar al

enemigo: su identidad como combatiente se constituye a partir de la muerte del otro, su afirmación como combatiente, es la muerte del otro”. (Aranguren: 2011; 36).

Esta entrega de la vida propia en forma de sacrificio, restaura la armonía del grupo armado y refuerza su unidad social. En efecto, la lógica detrás de la muerte radica en que la muerte de un guerrero “no desarticula los lazos de la común-unidad”, sino que por el contrario los renueva y los hace más fuertes, “como si con su desaparición se acrecentara la fuerza de cohesión y se nutriera las energías del colectivo” (Ibíd.; 35).

**“Yo allá era auxiliar de enfermería”.  
(Mónica).**

**-¿Qué labores desempeñaste allá?**

Yo allá era auxiliar de enfermería.

**-Eso fue después del entrenamiento ¿verdad?**

Sí, claro. Y en el otro frente después de ese entrenamiento que tuvimos llegó un médico, no sé de dónde, pero el caso fue que llegó un médico y dio curso a los que quisieran recibir cursos de enfermería, primeros auxilios, y ya. Y claro, a mí como me gustaba eso pues yo dije: “voy a aprender, claro”. Y ahí estuvimos casi como un año aprendiendo eso: cómo se atendía un herido en caso de combate, cómo se atendía un enfermo, cómo aplicar una inyección, cómo canalizar, en caso de un herido se debe poner la vacuna contra el tétano... y bueno. Comenzaron a darnos ese curso, eso duró un año aproximadamente y con médicos profesionales, porque ellos no traían médicos de ahí mismo sino que venían médicos de otro país, y médicos especializados.

**-Uy, imagínate.**

Entonces yo ya aprendí ahí de eso, después nos cambiaron de frente, ahí fue donde me cambiaron a mí, porque estaban sacando 10 guerrilleros de cada frente para completar y formar otro, entonces pues de esos 10 caí yo, en el otro frente yo ahí caí y me sacaron. Igual yo también quería salirme de ahí porque yo estaba cansada. Yo sabía que después de ese curso de enfermería volvían y nos llevaban otra vez a entrenamiento y ¡no, eso no!

**-Ya no más.**

No, entonces yo ya le planteé al cucho, el comandante, que cuando necesitaran sacar 10 que yo me quería ir. [...] Entonces compusieron el otro frente que fue para donde yo me fui. Del Caquetá nos echaron para otro departamento más pal’ norte. Bueno, ya llegamos al otro departamento, entonces ahí ya el comandante dijo que quién tenía más o menos experiencia en enfermería, yo ya pues le dije que había hecho un curso básico, entonces él ya dijo que mientras conseguían la jefe de enfermería pues que me encargara yo de la enfermería. Y pues ya yo sabía que pastillas para un dolor de cabeza, entonces ahí yo ya empecé a aprender poco a poco, porque pues igual a mí me encanta la enfermería y fue una de las carreras que yo quería seguir... pero pues igual,



acá eso ya no es posible. Igual uno para hacer una carrera tiene que tener plata porque uno también sin plata no se mueve para ningún lado y el INPEC acá tampoco es que le ayude a uno. Entonces bueno, yo ya seguí ahí en las labores de enfermería, tomé el control de las muchachas en cuanto a la planificación... Y cuando ya pasaron varios meses ya llegó la jefa de enfermeras, y pues yo seguí ahí ayudándole a ella, pero en sí la que se encargaba era ella.

- [...] **¿Pero tú no combatías sino que tú eras la de la enfermería?**

Siempre, desde que yo aprendí yo era enfermera auxiliar.

-**¿Pero nunca combatías?**

No, no me gustaba, aunque una vez me mandaron a un grupo de asalto, pero yo no disparé ni una bala, porque a mí no me gustaba, porque eso no era lo mío.

-**Pero a ti sí te enseñaron a disparar y todo en el entrenamiento.**

Pues claro, pero a mí me daba miedo y yo decía: “no, esto no es para mí, yo no sé qué estoy haciendo por acá si a mí no me gustan las armas, a mí no me gusta disparar... ¡a mí no me gusta la guerra!”.

(Fragmento de entrevista a Mónica, Noviembre de 2014).

Como lo muestra su relato, Mónica desempeñó responsabilidades de enfermería y de cuidado prácticamente desde que terminó su entrenamiento como combatiente. En varias ocasiones manifestó no sentirse cómoda empuñando un arma ni realizando labores de combate, razón por la cual prefirió desempeñarse en actividades compatibles con el cuidado y la preservación de la vida; actividades tradicionalmente consideradas como femeninas.

Estos relatos de vida, que sintetizan los roles y las funciones desempeñadas por estas cuatro excombatientes dentro la organización armada: milicianas, secuestradoras, comandante, radistas y enfermeras, muestran que son muchas las mujeres cuyo rol en la guerra ha sido protagónico como combatientes o militantes. Sus historias nos muestran cómo han contribuido a transgredir los estereotipos mediante los cuales se entendía la guerra como un asunto meramente masculino en el cual las mujeres ocupaban sólo el rol de víctimas. Ahora bien, complementario a este apartado, es necesario indagar por aquellas experiencias que las marcaron dentro de la organización guerrillera. Como veremos a continuación, dentro de los grupos insurgentes, detrás de esa aparente igualdad de género en la distribución de las funciones y los roles vivida durante su vinculación, hay situaciones de exclusión y limitaciones que les fueron impuestas por el hecho de ser mujeres.

#### **4. Violencia intrafilas.**

Este apartado da cuenta tanto de las experiencias como de las reflexiones que estas cuatro mujeres refieren respecto a las relaciones de poder y actitudes de discriminación y violencia que se dieron dentro de la organización guerrillera. Como se pudo apreciar en el apartado anterior, casi que la totalidad de los relatos exponen que no hubo funciones diferentes entre hombres y mujeres, y que por tanto, primaba la igualdad entre los géneros dentro de las milicias. Empero, y como se muestra a continuación, hay comportamientos discriminatorios de toda clase, algunos que refieren violencia directa y otros que son más sutiles y más difíciles de identificar. Los siguientes tres relatos evocan un mismo tipo de violencia ejercida contra la mujer, por esta razón, se hará un análisis en conjunto de estos hechos.

**“lo regañaban mucho a uno cuando quedaba embarazado, lo humillaban y así estuviera como estuviera, le tocaba a usted hacer las actividades y lo amenazaban”**  
**(Rocío).**

**-¿Los dejaban planificar?**

Sí ¡claro! Nos llevaban planificación y del pueblo nos llevaban médicos para que planificáramos. Pero... pero a mí ningún método me funcionó, ¡mire, esta es la fecha en la que todavía estoy pariendo chinos! Porque a mí ningún método me hacía. [...] Me colocaron el coso ese del brazo, el yadel y quedé embarazada con el yadel.

**-¿A qué edad fue el primero?**

A los 19 años tuve a mi primera hija, y en los novestas tuve el otro bebé, y en el 99 tuve el otro, y en el 2007 tuve el otro, y en el... ¡2015 vamos a tener el otro! (risas picaras).

**-¿Y no probaste con otros métodos a parte del yadel?**

¡No! Yo quedé embarazada con el yadel, con la inyección, con las pastillas... yo era muy descuidada para tomarme esas pastillas ¡a mí se me olvidaban! Y con esa inyección de los tres meses también quedé embarazada, el niño que tiene ahorita 15 años fue estando planificando con esa inyección.

**-Pero... ¿dentro del grupo no te decían nada?**

A mí me hicieron abortar, ¡cuatro abortos me hicieron dentro del EPL!

**-¿O sea que cuántas veces has estado embarazada?**

Yo he estado embarazada 9 veces.

**-Embarazada 9 veces y te hicieron abortar 4.**

Sí. Uno de 6 meses, ya grande el bebé, otro de 5 meses, otro de 2 meses y el otro de 1 mes.

**-¿Y qué te decían? ¿Por qué no te dejaban tener los bebés?**

Porque... Por ejemplo, el comandante ya estaba como cansado conmigo porque a toda ahora preñada, me decía: “¡Rocío!”, cuando yo estaba embarazada yo me encerraba, yo

no quería hablar con nadie, entonces: -“Rocío qué te pasa”, me preguntaba el comandante, -“¡Nada!”, -“usted anda como embarazada ¿no?”, yo le decía”¡Qué!”

**-Sí.**

“Hágame el favor y van y le toman una prueba a esta vieja que eso debe estar embarazada”, decía el comandante. Preciso, ¡positivo! Entonces, “me hace el favor usted, porque usted ya no puede tener más chinos, por seguridad ya no puede salir, la orden es que aborte al peladito”. Y empezaba el trayecto del aborto... (Nostalgia), con pastillas, a veces con esas cosas, cómo es que se llaman... ya ¡con sondas!

**-¿Te hacían abortos con sondas?**

Las sondas, sí. A mí el bebé de 5 meses me lo sacaron con sonda (voz que demuestra tristeza).

**-Pero... ¿cómo era eso?**

Eso le meten a uno una sonda por la vagina, le meten esos tubos largos [...], eso es como plástico, pero esos tienen una puya, una puntica así afilada... entonces esa la meten por todo el útero hasta que llegue a la placenta, entonces le sacan todo el líquido amniótico y... cuando ya al bebé se le acaba el líquido amniótico pues se muere. Eso fue duro, ¡fue muy duro! A mí no me gusta recordar eso (llanto). El bebé era como bregándose a esconder, como... ¿si me entiende? Ese fue el aborto más traumático.

**-Claro, porque igual ya estaba grande y desarrollado.**

Claro, yo sí quería tener el bebé pero... El bebé me lo sacaron y el bebé venía de pies ¿si ve? Ya cuando me empezaron los dolores ya se estaba muriendo el bebé y venía de pies. ¡Claro! él sacaba una patita... yo me tocaba la vagina y sentía la patita del bebé ¡ay no, esa era muy duro! Entonces yo le decía a la doctora: “doctora qué hago”, yo de la angustia me bregaba a meter los dedos para ver si yo podía halarlo, y se me vino ese peladito, ese peladito ya estaba como así de grande (señala todo el antebrazo).

**-¡Era grande!**

Sí, grande, ya estaba bien formado y era un niño... estaba bien formadito, con su boquita, todo, todo hermoso...Entonces, me mandaron por allá en una ciudad, y allá en esa ciudad ¡me dio una hemorragia!, eso fue terrible, eso yo me caí, me sentaron en una silla de esas plásticas y ese reguero de sangre.

**-Y ¿fuiste al médico?**

Claro, eso ahí mismo llamaron a la vieja que me había hecho el aborto y ella me aplicó unos sueros y me sacó la placenta, porque la placenta me quedó por dentro, eso era lo que me jodía, porque yo ya me estaba muriendo... Entonces la muchacha, como era enfermera la que me estaba haciendo la labor, me sacó eso [...]. Entonces bueno, me sacaron el bebé, me mandaron a un degrado, me lo hicieron y ya. El peladito era grande... Pero bueno, sino yo tuviera 9 hijos.

**-¿Y qué edad tenías cuando pasó esto?**

Cuando el bebé, yo tenía como 25 años... Sí, eran como añeritos los bebés, cada año uno y uno y así. Después volví a quedar embarazada, ese me lo sacaron con Cytotec, después me empezaron a hacer los abortos con la Cytotec, eso sí es efectivo, a los 10 minutos uno ya tiene el bebé por fuera.

**-¿No fue tan traumático como ese de la sonda?**

No, es que ese fue horrible, eso era muy horrible. Bueno, y se me vino uno normal pero ese si no lo cuento yo como aborto. Y así doctora, pero lo regañaban mucho a uno cuando quedaba embarazado, lo humillaban y así estuviera como estuviera, le tocaba a usted hacer las actividades y lo amenazaban: “!pa’ qué se dejó preñar, muévase!” le decían a uno, -“no que me siento enferma”, “hágale así hija quién la mandó”.

**-Bueno, pero a ustedes sí las ponían a planificar pero ¿por qué a los hombres no? ¿Ellos no podían planificar?**

Usted sabe doctora que en la guerrilla y en todas partes prevalecen los hombres, los hombres son los machos, aunque muchas veces yo vi mujeres mejores paradas que los hombres.

**-¿sí?**

Sí, mujeres duras, mujeres que se paraban más que un macho ¿si ve?

(Fragmento de entrevista a Rocío, Noviembre de 2014).

**“Sí, me dio miedo y lloré, pero ya que, ya lo hecho, hecho está”.**  
**(Milena).**

**¿Había roles específicos para hombres y mujeres dentro del grupo armado?**

No, todos por igual.

**- En temas de embarazo... Digamos si una persona quedaba embarazada, ¿Pa' su casa?**

Sí, a mí me hicieron abortar.

**- ¿Quedaste embarazada?**

Si. Un par de meses y me hicieron abortar.

**-¿Cuándo quedaste embarazada?**

En el 90 y... ni me acuerdo. No me dejaron tener los bebés, me los hicieron botar.

**- ¡Ah! y ¿cómo te los hicieron abortar?**

Con pastillas de citotec. Me metí una, me tome la otra y fin.

**-¿Y cuánto tenías?**

Tenía cuatro meses de embarazo, yo me di cuenta desde el primer mes que no me llegó el periodo.

**- ¿Y qué edad tenías cuando paso eso?**

Tenía diecisiete años.

**- ¡Ay, todavía eras menos de edad!**

Sí, me hicieron abortar.

**- ¿Y tú no dijiste nada ni nada los primeros meses?**

No porque me hacían botar, pero de todas maneras me hicieron botar porque el man se voló pa'l ejército.

**- Pero... ¿igual, si el tipo no se hubiera volado para el ejército te hubieran dejado tenerlo?**

Quién sabe. Eso si no sé. Era una niña y un niño.

**- ¿Eran dos? ¿Estabas embarazada de mellizos?**

Sí. Eran un niño y una niña, pero no ve que me los hicieron botar, pero bueno.

**- ¿Tú los viste y todo?**

No, yo no quise mirarlos. Yo me acuerdo que primero boté al niño, que estaba así de larguito. Sí, y después yo seguí con los mismos dolores, yo le dije a la señora, Yury tengo dolores como si tuviera otro por dentro. Dijo, esa es la placenta, porque no había votado placenta, cuando me dice ella, sí le da ganas de orinar y ensuciar siéntese en este pato. Yo me senté en el pato y algo hizo así y cuando hizo así salió la placenta con la niña. Envuelta la niña con la placenta.

**- ¿No te dio duro?**

Sí, me dio miedo y lloré, pero ya que, ya lo hecho, hecho está.

(Fragmento de entrevista a Milena, noviembre de 2014).

**“¡Porque las mujeres de los máximos jefes sí pueden tener sus hijos!”.  
(Mónica).**

**-¿Ustedes creen que como mujeres tienen necesidades específicas?**

Ah, ¡claro!

**-¿Por ejemplo?**

Cómo le digo yo, pues por ejemplo las mujeres dentro de la organización no pueden tener sus hijos, pues porque el hecho de usted quedar embarazada pues se lo socan y sin derecho a decir nada. Entonces... que por eso existe la planificación para que la mujer se cuide. Pero no son todas ¡porque las mujeres de los máximos jefes sí pueden tener sus hijos! O sea que para yo poder tener mi hijo tengo que ser la mujer del máximo jefe, para poder tener mi hijo pero la guerrillera rasa no lo puede tener, porque eso sí lo vi en muchas ocasiones allá. Entonces eso es algo que... siempre de un punto o de otro viene la discriminación ya sea por un lado o por el otro. Igual como mujeres ¡claro! Tanto como la planificación, pues el hombre allá no planifica pero la mujer sí obligatoriamente tiene que planificar.

(Fragmento de entrevista a Mónica, octubre de 2014).

Estos tres fragmentos de entrevista, además de hablar sobre un hecho específico, también se complementan mutuamente y nos muestran varios puntos dignos de análisis. En este caso, las tres mujeres refieren hechos de discriminación y violencia directa de tipo sexual, físico, psicológico y emocional ligado al embarazo y al aborto, es decir: una discriminación directa frente a sus derechos sexuales y reproductivos.

En primer lugar está el tema de la planificación al interior de la organización armada. Al respecto, las entrevistadas especifican que sí había acceso a la planificación

dentro del grupo, en donde más que un derecho era una obligación el uso de anticonceptivos. Sin embargo, todas refieren que la planificación era sólo “asunto” de las mujeres, quedando el hombre al margen de esta responsabilidad que por derecho e igualdad debería ser compartida. Consecuentemente, este tipo de hechos muestran que la sexualidad femenina es un territorio propicio a las demostraciones de poder y dominación. Por ejemplo, una forma clara de ejercer poder sobre la sexualidad de la mujer es controlar su expresión sexual a través de una planificación obligada, en la que sólo se busca poner la sexualidad al servicio del placer masculino.

Por otra parte, y yendo en contra de la tesis de Christiane Lelièvre, Graciliana Moreno e Isabel Ortiz (2004) acerca de que “las combatientes que quedaban embarazadas tenían que escoger entre interrumpir la gestación o continuar el embarazo (2004; 135) y “en las organizaciones era posible interrumpir el embarazo y esta era una decisión de las mujeres” (2004; 141), tenemos que la interrupción obligatoria y no voluntaria del embarazo fue uno de los principales hechos discriminantes, de poder y de violencia ejercidos contra estas mujeres dentro del grupo armado.

El aborto forzado, narrado de forma dramática por Rocío y un poco más emotivo por parte de Milena, es uno de los más altos grados de manifestación de violencia de género, porque se ejerce directamente sobre el cuerpo de las mujeres y se basa en una diferencia física y biológica no elegida. Parte de la lógica del aborto forzado dentro de la organización insurgente se sustenta en que para mantener la unidad y el control del grupo es necesario el disciplinamiento del cuerpo, la regulación de las relaciones sexuales y el control de los nacimientos al interior de la organización (Peláez: 2009). Empero, se omite el hecho de que este tipo de violencia intrafilas deja secuelas de tipo físico, psicológico y emocional en las mujeres que la padecen.

Ahora bien, si bien es cierto que el aborto forzado era prácticamente la regla general para toda mujer que quedara embarazada dentro de la guerrilla, también es cierto que había casos excepcionales como lo menciona Mónica en su relato. Como se puede apreciar, de su testimonio emergen reflexiones que permiten comprender ciertas lógicas de la organización armada y de sus jerarquías. En este escenario, el permitir a ciertas mujeres tener hijos dentro del grupo es un beneficio que se adquiere al involucrarse con los altos mandos y jerarquías de la organización. Sin embargo, este hecho además de mostrar las desigualdades

internas del grupo en materia de derechos, también es una forma sutil de discriminación hacia las otras combatientes. Aquí, además de que el cuerpo de la mujer deber ser disciplinado, también pasa a estar supeditado a las decisiones jerárquicas del grupo y se convierte un espacio sobre el que se libran ciertas luchas por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. En consecuencia, el cuerpo de la mujer se “convierte en ámbito fundamental del ejercicio de poder y del mantenimiento de las relaciones de género que este sustenta” (Cifuentes: 2009; 137).

En este capítulo se ha querido explorar la forma como fue vivido el conflicto armado por parte de algunas mujeres ex guerrilleras. Así pues, se ha hecho un breve recorrido a los acontecimientos que tuvieron lugar “antes” y “durante” de su vinculación al grupo armado.

Este recorrido a través de los relatos de Laura, Rocío, Mónica y Milena muestra que estas mujeres han sido socializadas desde su infancia dentro de una estructura patriarcal en la que se construyen desigualdades y se imponen jerarquías y relaciones de poder entre los géneros. A su vez, dentro de esta dinámica también se explora cómo desde de la familia, y posteriormente al interior de la organización guerrillera, se busca por todos los medios posibles, recurriendo a la violencia sexual, física y psicológica, aprisionar y reducir a estas mujeres a su posición estructuralmente subordinada.

Empero, y pese a lo anterior, también es importante reflexionar que estas mujeres combatientes no sólo han redefinido y re-significado la guerra, sino que también han transgredido y desestabilizado los imaginarios en torno a la mujer y la feminidad, complejizando así las miradas de lo que significa e implica ser mujer en la guerra. En este sentido, estas excombatientes han puesto en jaque la idea de que, por una parte, las mujeres son pacíficas por naturaleza y que su rol social está únicamente destinado al cuidado, la preservación y la no violencia y, por otro lado, de que la experiencia de la guerra es esencialmente masculina, resultando inadecuada para ser ejercida o asumida por las mujeres.

La mirada que aquí se ha planteado en torno al conflicto armado colombiano, la cual se complejiza además con las experiencias de vida de estas excombatientes, busca involucrar el componente de género pero no desde un mirada en la que sólo se mencionen los impactos diferenciales que han sufrido hombres y mujeres en el contexto de guerra. Por

el contrario, la apuesta que se hace con el componente de género como categoría relacional va más allá del nivel descriptivo y busca comprender, por una parte, cómo se crean y organizan las relaciones entre los géneros y los mecanismos de poder que estas sustentan en el marco del conflicto. Por otro lado, también se ha querido darle relevancia a la capacidad de agencia o a la opción de contestación del sujeto en cuanto a los ordenamientos injustos, asimétricos e inequitativos basados en el esquema binario y tradicional donde se concibe al hombre como el sujeto dominante y a la mujer como el sujeto subordinado y/o víctima.



## Capítulo IV.

### **Percepciones de la ley de Justicia y Paz por parte de algunas mujeres desmovilizadas en estado de reclusión.**

*“Una cosa es cómo se entiende y se piensa afuera lo transicional, pero otra cosa es cómo una persona aquí internamente siente y vive lo transicional”.*  
(Fragmento de entrevista a Laura, Octubre de 2014)

La discusión de este capítulo se centrará en examinar cuál es el impacto que ha tenido la Ley de Justicia y Paz en la vida de las cuatro mujeres ex-guerrilleras en estado de reclusión quienes participaron de esta investigación. De este modo, en este capítulo se presentan tres momentos; el primero da cuenta de un punto neurálgico común en las cuatro historias de vida, a saber: la captura y el proceso de desmovilización. En segundo lugar se explorará, por una parte, cuáles fueron las motivaciones que llevaron a estas cuatro mujeres a acogerse a la ley 975 de 2005 y, por otro lado, cómo es vivida la ley de Justicia y Paz en la cárcel. Finalmente, se mostrará cuáles son las percepciones y expectativas de Mónica, Rocío, Laura y Milena frente a su proceso de reintegración a la vida civil. El objetivo de este capítulo consiste en examinar cómo ha sido el tránsito del contexto armado a un centro de reclusión especializado en Justicia y Paz, analizando así las tensiones subjetivas a las que se enfrentan estas cuatro ex-combatientes quienes se acogieron a la ley 975 de 2005.

#### **1. Captura y desmovilización: el “dejar de ser”.**

Como se mostró en los capítulos previos, la vida de Rocío, Laura, Mónica y Milena dio un giro trascendental en el momento en que deciden ser integrantes de grupos armados insurgentes. Asimismo, la captura y el proceso de desmovilización tuvieron un impacto radical en sus vidas, generando terrenos de tránsito, de rupturas y transformaciones que sólo se pueden conocer a través de sus historias de vida. En este apartado se toma como fuente principal los relatos ocurridos “después” de la vinculación al grupo armado al margen de la ley, explorando las tensiones y continuidades que tienen lugar en este escenario de tránsito a la vida civil.

Como argumenta María Clemencia Castro en su libro *Del ideal y el goce* (2001), “dejar la vía guerrillera implica, necesariamente, dejar la perspectiva de la guerra para ubicarse en lo que se ha llamado la vida civil, como oposición a la vida militar” (2001; 133). Empero, es de aclarar que “dejar la vía guerrillera” no siempre es un proceso voluntario y deliberado, sino más bien es un proceso difícil que implicó una captura abrupta y un quiebre radical con la realidad de las y los combatientes como veremos a continuación.

**“yo sentí que el mundo se me cayó, que el todo se me cerró...” (Rocío)**

Entonces, cuando a mí me capturan en el 99, yo venía embarazada del niño que tiene 15 años, yo sentí que el mundo se me cayó, que el todo se me cerró... Entonces bueno, yo salía y yo así embarazada manejaba lo urbano, pues claro yo como era la de más experiencia yo ya estaba sapiada de que yo estaba manejando lo urbano, y me la empezaron a montar, ¡me la montaron y el DAS me seguía! Entonces me decía un man del Gaula “pero usted sí es relajada ¿no?, con razón a usted sí le sirvió todo ese entrenamiento que tuvo. Y yo le dije: “jump, si usted lo dice”, entonces me dijeron: “nosotros sabemos que usted salió del país, que tiene esto, que tiene lo otro”, claro, el sapo sabía que yo había salido del país porque él era un comandante también.

**Pero ¿por qué te sapiaba?**

Pues porque son sapos... y me entregó el hijuepueca.

(Fragmento de entrevista a Rocío, Noviembre de 2014)

**“recién llegado a la cárcel, proveniente de un grupo, con su cabeza como se dice ¡lavada!, usted sigue fiel a su organización” (Mónica).**

El tiempo que viví dentro de la organización no fue mucho, pero sí me sacaron el jugo.

**¿Cuándo te capturaron?**

A mí me capturaron en el 2002.

**¿Cómo y por qué?**

Porque estábamos en una toma, entonces la toma se realizó el 10 de julio y a nosotros nos capturaron el 11 de julio, al otro día nos capturaron a 6.

**¿Qué cargos te imputaron?**

40 años por la ordinaria, me metieron: terrorismo, rebelión, daño en persona protegida, daño en bien ajeno, porte de uniforme o de insignia yo no sé qué cosa, por ser de un grupo ilegal... Bueno, por todo eso. Lo único que no tengo es secuestro, de resto ahí para allá todo.

**¿Homicidio también te imputaron?**

Sí. Porque como yo le dije, el hecho de usted pertenecer a un grupo y si ha habido tomas, si ha habido policías, y si ha habido etcétera, entonces a usted la ponen a pagar todo eso ¿ves?

**Pero tu abogado no hizo nada.**

Es que uno recién entra a la cárcel, sin conocer leyes ni nada uno es muy bruto, diciéndolo así porque es la verdad. Pero es que uno recién llegado a la cárcel, proveniente de un grupo, con su cabeza como se dice ¡lavada!, uno sigue fiel a su organización, y usted sigue peleando por su grupo... y el abogado sí nos dijo: “váyanse a sentencia anticipada, tienen el descuento del 50%, ustedes se van en menos de nada”.

(Fragmento de entrevista a Mónica, octubre de 2014)

**“Justicia y Paz no garantiza nada, porque eso a la hora del té, eso dejémonos de bobadas, porque eso no garantiza nada”. (Milena).**

**¿Cuánto tiempo duraste en el EPL?**

Seis años... A mí me capturan el 15 de febrero de 2003 porque yo salí embarazada. Tengo un niño de doce años. Salí embarazada y de ahí me mandaron, a los siete meses me sacaron a tener el niño. De ahí me llamaron para que me presentara, que llevara al niño para que ellos pudieran mirarlo y yo fui y les llevé el niño... En el transcurso de eso me cogió el ejercito el 15 de febrero de 2003, me sapiaron...

**¿Quién te sapió?**

Un miliciano. Un miliciano de la guerrilla...

**¡Ay! Y ¿Qué pasó con el niño?**

Al niño lo llevaron a Bienestar Familiar. Allá duró cinco meses, de ahí yo hice vueltas para recuperarlo y me lo llevé a la cárcel hasta los tres añitos. Y de ahí lo envíe con el papá. El papá se hizo cargo de él hasta el sol de hoy. Él tiene el niño...

**Bueno y... ¿Cuándo te desmovilizas?**

Yo me desmovilicé desde el 2005, ¿cómo es posible que si yo me desmovilizo desde el 2005 hasta las alturas del año pasado me vienen a postular? Sí me certifican en el 2010, porque no me postulan lo más antes posible, ¿no? Viendo yo que no me solucionaban nada, entonces yo pasé mi renuncia y ahí sí me postularon rápido. Después, estando postulada yo le pasé la renuncia a José Gilberto, me dice que tienen que traerme primero acá a ver si yo seguía con la renuncia y todo eso. Yo pensaba seguir en lo de Justicia y Paz, pero viendo las cosas como están, no. Primero, Justicia y Paz no garantiza nada, porque eso a la hora del té, eso dejémonos de bobadas, porque eso no garantiza nada.

(Fragmento de entrevista a Milena, Octubre de 2014).

## **"Me sacan o me van a matar acá". (Laura)**

La captura fue pues muy difícil porque, pues ya tenía un seguimiento de un año. Y pues ya llega el Gaula, nos captura a Bladimir (compañero sentimental) y a mí. Nos llevan hacia el Gaula. En el Gaula a él lo colocan en una jaula. A mí me encierran en un baño y me empiezan a pegar para que él diga todo lo que él sabe y diga dónde están todos. Era una forma de presionarlo a él. Y luego de esto, ya yo me desmayo y ya yo me despierto es en otra jaula y ensangrentada. Y ellos no me sacaban al médico. Me trataban mal. Que "guerrillera hijue tantas, que no sé qué...". En ese tiempo le estaban dando muy duro a la guerrilla porque había mucho secuestro. Entonces claro... yo ya al tercer día ya no puedo más, yo les digo que me lleven al médico, que estoy desangrándome... [...] Entonces, ¿ellos qué hicieron? ellos no me llevaron al médico. Ellos trajeron fue una ambulancia, la metieron en el parqueadero y ahí una enfermera me miró, me revisó y me hizo un legrado. Y de nuevo pa' la jaula... Entonces, ya nos dejan dos meses, él en un calabozo y yo en el otro. Y me empiezan a subir en las noches, a subir a la oficina, el fiscal a acariciarme, a molestarme, yo esposada.

**-¿Te manoseaba el fiscal?**

A él lo destituyeron. Él se voló para Canadá y yo no supe más. Yo denuncié todo eso.

**-¿Y sí te dieron respuesta o no? ¿Se quedó así?**

Yo tenía un abogado, pero no volvió, que estaba amenazado y nunca volvió.

**-¿Lo amenazaron?**

Sí, lo amenazaron y a pesar de que yo después de todo lo que me ocurría a mí en esas oficinas con él, que me manoseaba, que se masturbaba. Entonces, de ahí él abusa de mí y al otro... o sea, como a las once de la noche abusa de mí. [...] El de retenidos me deja con el fiscal arriba en la oficina como a las once y se baja. Dice: "Bájese y déjeme con ella". Entonces, yo ya no tenía las esposas atrás sino las manos hacia adelante esposada y él era cójame. Y yo: "No mire, por favor ayúdeme para que me den rebaja...". Me decía: "No, usted no ha colaborado nada, que no sé qué...". Pero era molestándome, cogiéndome los senos, la cara, se masturbaba horrible. A él lo destituyeron, él se voló. Yo no sé qué habrá pasado con ese hombre. Y ya él abusa de mí y llama para que me bajen de nuevo. Me bajan y yo lo que hago es guardar los cucos que él me rompe. Yo me los quito, y yo le digo: "Bladimir, Bladimir". Entonces nos dividía un triple. Entonces dijo: "¿señora?". Entonces yo le dije: "Tírame por encima una bolsita de las que tienes en la maleta." Entonces él me la tira y yo guardo los cucos ahí y echo un nudo. Entonces le digo "Guárdame esto". Como era oscuro entonces él lo guardó y no miró. Yo no le conté a él. Cuando al otro día baja ese hombre con el Gaula, hombres del Gaula y dice "Alístense, alístense que se van de acá". Claro él ya había cumplido lo que él quería. Entonces ya de ahí me cogen y me echan en una camioneta y para El Espinal, Tolima. Nos mandaron a los dos para esa cárcel. Entonces allá llegamos y yo le conté a una guardiana lo que me había ocurrido. Y le dije: "Venga, vengo violada, me acaba de pasar esto, ¿sumercé me puede regalar unas monedas para yo llamar a Bogotá al búnker de la Fiscalía?, yo voy a denunciar esto." Ella me consiguió monedas de quinientos. Yo le dije: "Apenas llegue mi familia yo le pago, tranquila." Y empiezo yo a marcar y llamé a la Fiscalía y hablé con una doctora, una fiscal. Yo hablo con ella

por teléfono y ella retoma mi denuncia y viajan todos: psicólogos, criminalística, todos viajan a El Espinal, Tolima. Entonces cuando ellos llegan allá, yo no pensé que eso fuera tan rápido. Llegaron: -"Laura, Laura." -"¿Señor?" -"Soy yo." Pues yo acabando de llegar a esa cárcel, torturada, vuelta nada, una depresión terrible. Estaba re acabadísima. [...] El dictamen que yo tenía era "aborto incompleto por golpes múltiples", decía. Imagínese cómo fueron los golpes si tenía el estómago negro. Entonces de ahí ya llegaron todos ellos y me dijeron: "Laura, yo soy la persona con la que usted habló por teléfono. De ahí me sacaron para la dirección. Entonces el director se salió y nos dejó en la oficina. Cuando dijo: "¿Y Bladimir?" Yo le dije: "Bladimir estaba en otro patio" Dijo: "Llamémoslo." Pero él no sabía nada.

**-¿Él tenía los cucos?**

Sí, él tenía la bolsa en la maleta. Llegamos en la mañana y por la tarde llegó toda la gente del búnker. Cuando lo llamaron entonces, él dijo que qué era, y yo... yo era haciéndole así, que esperara. Él estaba también muy mal. Entonces yo decía "No." Entonces cuando llegó la doctora y dijo: "Bueno, sentémonos acá. Bladimir con este psicólogo, este fiscal..." Y él miraba y yo: "¿qué pasaría?" Entonces dijo: "Vea Bladimir, ¿por qué no va al patio? Usted tiene una bolsita que Laura le dio anoche". Dijo: "Sí. ¿Qué?" Entonces yo le dije: "Vaya." Entonces él se fue con un doctor de ellos y trajeron la bolsita. Entonces la doctora dijo: "Bladimir, lo que le voy a decir es muy duro pero pues vamos a estar aquí con ustedes. Lo que pasa es que... venimos por una denuncia que su esposa colocó apenas llegó a esta cárcel porque el fiscal la violó a ella, la venía manoseando y ahí lo que está son los interiores de ella rotos." Ay Bladimir rompió todos los vidrios. Se rompió la cara, se rompió las manos." Decía: "¡Maldito! ¡Yo lo quiero matar! ¿Por qué se metió con lo que yo más amo?" Que yo no sé qué. Dijo: "Me mató el bebé...". Entonces, ya nos dieron agua. Estuvimos ahí con esa gente. De lo cierto fue que se llevaron la denuncia mía y me dieron protección y seguridad en la cárcel donde yo estaba. Entonces me sacaban de ahí para el patio siete. Siempre tuve seguridad porque me hacían llamadas, que tenía que quitar la denuncia de ese fiscal o si no me mataban. ... Y de ahí comienzo a... como por mi delito me metieron al patio 6 de rebelión. Entonces, empiezo a vivir allá. Luego que por mi seguridad me sacaron de allá, porque también era objetivo militar por haber ayudado a Bladimir a desertar. Entonces, me metían en el patio con seguridad por allá en cuarto, quinto piso. [...] Mientras tanto yo gestionaba la desmovilización mía, mandé papeles a la Presidencia, al Ministerio, llevé papeles, en fin. Y ya cuando llego a la cárcel El Buen Pastor en Bogotá llegan y me meten al patio seis de rebelión. Y yo no sabía que ya estaba desmovilizada, ya me habían dado certificado del CODA<sup>22</sup>, del Ministerio de Defensa. Entonces, allá sucede que estoy en el patio seis de guerrilleras activas cuando, como a los días llega la jurídica y me grita: "¡Laura, la desmovilizada!". Y todas las viejas guerrilleras me miraban como hienas. Para mandárseme. Y yo abajo, yo le digo: "¿Usted por qué hace esto? Me van a matar en este patio". Me notificó el certificado del CODA, y yo: "Gracias". Lo guardé, me fui para la habitación y yo dije: "No, me toca hacer un documento y que me saquen de este patio o que me saquen de esta cárcel. Yo ya soy desmovilizada, si ya me cogen pues... Al otro día llegó Karina, la

---

<sup>22</sup> CODA: Comité Operativo para la Dejación de Armas.

negra Karina, llegó con el Ministerio, todo eso y me jalaron para afuera. Entonces todas: "Uy, sí, sí es desmovilizada...". [...] Cuando mi mamá fue el fin de semana siguiente a visitarme, mientras yo bajo a despedirla, me quemaron la celda. Me tiraron un trapo con, creo que con algo que prendió mucho, me quemaron la celda. Enseguida me enloquezco yo a llamar a la dirección general del INPEC. "Me sacan o me van a matar acá".

(Fragmento de entrevista a Laura, Octubre de 2014)

Como se puede apreciar en los anteriores fragmentos de entrevista, todas las mujeres concuerdan con que la captura es un suceso que en sus vidas marcó un antes y un después. Ahora bien, es pertinente señalar un evento muy particular presente en tres de las cuatro historias de vida, a saber: la captura de Laura, Rocío y Milena se dio cuando ellas se encontraban en estado de embarazo. Al respecto, hay que cuestionarse si este evento es producto de la mera casualidad o subyacen otras explicaciones para tal fenómeno.

Como se ha explicado anteriormente, en el contexto intrafilas se imponen ciertas normas de comportamiento que no sólo sirven para mediar las relaciones interpersonales al interior del grupo armado, sino que su aplicación también garantiza la cohesión y el mantenimiento de las jerarquías al interior de la organización. Dentro de estas normas se encuentran la planificación forzada y el aborto forzado. En efecto, el aborto forzado tiende a ser una regla generalizada en las agrupaciones guerrilleras porque se considera que la maternidad, y por consiguiente la etapa del embarazo, son un riesgo y una carga para la supervivencia de la organización.

En el caso de estas tres mujeres, donde no se llevó a cabo la práctica del aborto forzado, aludiendo a que una de ellas tenía una posición sobresaliente dentro de la jerarquía del grupo y las otras dos mujeres se habían involucrado con los comandantes de frente, sí se puede llegar a pensar que la misma organización guerrillera puede estar detrás de su captura, caso que se ratifica con el relato de Rocío y Milena. La lógica puede llegar a ser sencilla, pues su estado de embarazo no sólo pudo haber puesto en riesgo la supervivencia y la cohesión del grupo armado, sino que también pudo haber representado una carga innecesaria, en materia de recursos económicos y humanos, que dificultaba el pleno desarrollo de las actividades de sus organizaciones.

Ahora bien, el proceso de captura y por consiguiente la ruptura con la vía guerrillera, tiene implicaciones trascendentales para el sujeto combatiente. Por una parte, se

aprecia que la captura es para estas mujeres un punto de quiebre en el que se irrumpe con su elección de ser combatiente, de estar en la clandestinidad, la ilegalidad y la vía armada; aquí empieza el tránsito del grupo armado a la cárcel. Según María Clemencia Castro (2001), la captura implica una pérdida del rumbo, la cual genera una sensación de incertidumbre, de desprotección y de falta de respaldo frente al acontecimiento vivido. De igual modo, el hecho de tener que enfrentarse con las diversas tecnologías y dispositivos institucionales y estatales (cárceles, tribunales, jueces, etc.) en carácter de guerrillera o de guerrillero, plantea la disyunción de si seguir fiel a la organización o contribuir a la desarticulación de ésta. Aquí, como vimos anteriormente, el castigo y el temor a una sanción jurídica pasa a ser, en muchos casos, un aspecto secundario.

En segunda instancia, está el tránsito de guerrillero activo a guerrillero desmovilizado. En efecto, la ruptura con la vía guerrillera formalizada a través de un proceso de desmovilización tiene consecuencias mucho más profundas para las y los excombatientes. En primer lugar, el proceso de desmovilización permite plantear una distinción entre la vía guerrillera y la vía civil. Así pues, querer instalarse en la vida civil compromete al sujeto al cese de operaciones militares, al desarme, a la suspensión de la clandestinidad y a una inscripción en la legalidad. En segundo lugar, este tránsito hacia la vida civil obedece a un pacto institucional y a una decisión personal que se materializa con la desmovilización. Aquí el tránsito se marca con el lenguaje, el combatiente ahora es un *ex-combatiente*, un *ex-guerrillero* o un reinsertado. Estas expresiones que “a la vez que los convoca y favorece, hace un señalamiento que pone en acto otra forma de segregación” (Castro, M: 2001; 135). El “dejar de ser” guerrillero a ser reinsertado estigmatiza, ya que “nombra el nuevo lugar en la vida social y simultáneamente connota aquello que se quiere dejar atrás” (ibíd.). Consecuentemente, el lenguaje enuncia una de las tantas dificultades que emergen de este proceso.

De igual modo, también es importante mencionar que el tránsito de guerrillero activo a desmovilizado tiene repercusiones serias en materia de seguridad personal. El hecho de dejar las armas, el uniforme y de acogerse a un programa oficial de reintegración es entendido por la organización insurgente como una traición. En este caso, el desmovilizado deja de ser un combatiente para el grupo armado y pasa a ser visto como “el sapo” o el “traidor”, convirtiéndose en un objetivo militar. Al respecto, es pertinente traer a

colación un pequeño fragmento de los comunicados emitidos virtualmente por los FARC-EP que se refiere a estos procesos de captura y desmovilización.

### **“Reflexiones para nuestros camaradas prisioneros de guerra”**

- 28/01/2014

“La cárcel. No solamente es la pérdida de la libertad, sino la degradación del hombre. Allí, tras las rejas, entre el encierro de aquellos muros, el revolucionario íntegro pone a prueba la entereza de sus ideas y de su carácter.

El régimen, en forma deliberada y sutil, le apuesta en sus prisiones a la descomposición del interno. Hará todo cuanto pueda para destruirlo. Para que si alguna vez sale de ahí solamente queden guiñapos de su conciencia.

La primera y mayor esperanza del reo consiste en salir lo más rápidamente posible. El sistema, que lo sabe, inicia y mantiene su desmoralización mediante el juego con esta ilusión.

Desde el momento en que te atrapan lo descubres. Si les colaboras, si traicionas los tuyos, si entregas otras personas o cosas, te ayudarán a no ser encarcelado. Promesas de cambio de nombre y domicilio, de trabajo bien pago. Tu alma por treinta monedas de plata.

La sola oferta repugna. Nos desnuda la catadura moral del sistema que la produce: su fantasía de la felicidad nacida del dinero conseguido como sea. Aún a costa de la dignidad del hombre.

Fantasía al fin. Todo traidor se sabe, miserable. Y hay que ver las condiciones reales de su supuesta dicha”.

*“Reflexiones para nuestros camaradas prisioneros de guerra. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. FARC-EP. (2015). Recuperado de: <http://www.farc-ep.co/>”*

El mensaje emitido en dicho comunicado es claro y contundente, en pocas palabras: la cárcel pone a prueba la integridad del revolucionario y la lealtad con los suyos, mientras que el que se desmoviliza es un traidor. No obstante, en materia de seguridad las mujeres desmovilizadas están en desventaja por partida doble. Por una parte, muchas de ellas viven, al igual que sus compañeros de grupo desmovilizados, con el miedo fundado a sufrir represalias por los miembros de los antiguos grupos a los que pertenecieron, que las consideran como traidoras” (Schwitalla & Dietrich: 2007; 58). Un ejemplo claro se consiguen en el relato de Laura, quien manifiesta que su seguridad se vio vulnerada desde el momento en que recibe su notificación de desmovilizada en la cárcel. Adicionalmente, se



considera que las mujeres desde que ingresan al grupo insurgente “han trasgredido las normas tradicionales de género [asociadas con el cuidado, la preservación y la no violencia] y, para la mayoría regresar a sus lugares de origen con sus familias es una posibilidad que no se contempla; aspecto que puede dificultar su tránsito a la vida civil.

Como se puede apreciar entonces, la desmovilización puede llegar a ser un proceso abrupto que trae consigo también “el miedo a la muerte”. Como guerrillero activo, el combatiente “no enfrentaba la muerte porque en tanto héroe era inmortal” (Castro, M: 2001; 155). Mientras que renunciar a la lucha armada insurgente y buscar el camino a la civilidad genera miedo y ansiedad, aún cuando el riesgo de muerte es menor, pues el excombatiente ya no siente el sentimiento de solidaridad propio de la masa a la que pertenecía. Consecuentemente, el “dejar de ser” en este contexto es una apuesta del sujeto por su existencia, una apuesta por su vida.

## **2. La puesta en práctica de la ley de Justicia y Paz:**

### **viviendo la ley desde la cárcel.**

La ley 975 de 2005 – ley de Justicia y Paz- es un marco legal de política criminal que tiene como objetivo manifiesto: “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Artículo 1º, ley 975 de 2005). Este procedimiento normativo otorga beneficios socioeconómicos y jurídicos, a manera de incentivos, para los victimarios que decidan acogerse a esta ley. Con base en lo anterior, en este apartado se ilustra la forma en que las mujeres de este estudio, una vez desmovilizadas, deciden acogerse a la ley 975 de 2005: se presenta un balance de los beneficios, las obligaciones y las limitaciones que se derivan de la puesta en práctica de esta ley en el entorno penitenciario.

#### **2.1 El texto de la ley: sobre los beneficios socio-jurídicos y obligaciones estipulados en la ley de Justicia y Paz para desmovilizados.**

Como es bien sabido, la ley de Justicia y Paz además de facilitar la incorporación a la vida civil de miembros de grupos armados insurgentes, también está destinada a garantizar los derechos de las víctimas, “sin someter a perdón y olvido las graves violaciones a los derechos humanos, los crímenes de guerra y las infracciones al Derecho Internacional

Humanitario” (Uribe: 2014; 112). En efecto, en esta ley se encuentran contenidos un conjunto de beneficios y obligaciones que las AUC y las FARC, y demás grupos insurgentes suscritos a Justicia y Paz, deben asumir ante el gobierno, sus víctimas y la sociedad. De igual modo, el Estado está comprometido a respetar y honrar los acuerdos que adquiera ante dichos grupos alzados en armas.

Según un informe del Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración –ODDR- hasta abril del 2011, el Comité para la Dejación de las Armas (CODA), ha certificado como desmovilizados a un total de 425 exintegrantes de las FARC-EP, el ELN y disidencias, que han solicitado acceder a los beneficios de la ley 975 de 2005. En materia de beneficios, la ley 975 de 2005 en su manifestación explícita muestra como principal incentivo la posibilidad de acceso al beneficio jurídico de una *pena alternativa*. La pena alternativa consiste en:

“Privación de la libertad por un periodo mínimo de cinco (5) años y no superior a ocho (8) años, tasada de acuerdo con la gravedad de los delitos y su colaboración efectiva en el esclarecimiento de los mismos. Para tener derecho a la pena alternativa se requerirá que el beneficiario se comprometa a contribuir con su resocialización a través del trabajo, estudio o enseñanza durante el tiempo que permanezca privado de su libertad, y a promover actividades orientadas a la desmovilización del grupo armado al margen de la ley al cual perteneció” (*Artículo 29, Ley de Justicia y Paz*).

En efecto, los desmovilizados podrán participar de este beneficio una vez cumplan con los requisitos de elegibilidad<sup>23</sup>, colaboración con la justicia y reparación a las víctimas. Ahora bien, los beneficios socio-económicos a los que puede acceder esta población se encuentran consignados en la ley 782 de 2002, ley auxiliar de Justicia y Paz, la cual manifiesta que:

“Las personas que se desmovilicen bajo el marco de acuerdos con los grupos armados organizados al margen de la ley con los cuales el Gobierno Nacional haya adelantado un proceso de paz, o en forma individual, podrán beneficiarse, en la medida en que lo permita su situación jurídica, de los programas de reinserción socioeconómica que para el efecto establezca el Gobierno Nacional”. (*Artículo 65, ley 782 de 2002*).

---

<sup>23</sup> Para profundizar sobre los “requisitos de elegibilidad” consultar el Capítulo II, Artículo 10 de la Ley 975 de 2005.

Algo que es importante mencionar aquí, es que en ninguna de estas dos leyes, 975 de 2005 ó 782 de 2002, se manifiestan explícitamente cuáles son los beneficios socioeconómicos a los que podrá acceder el desmovilizado. Por el contrario, la misma ley incurre en una falacia de ambigüedad, o anfibología, a propósito de “la situación jurídica” del desmovilizado, que le impide conocer con claridad sus derechos en materia de acceso a tales beneficios.

Por supuesto, dichos incentivos jurídicos y socioeconómicos están condicionados por un conjunto de obligaciones que el desmovilizado debe cumplir y respetar. En materia de obligaciones el desmovilizado está comprometido, principalmente, a rendir *versiones libres*, es decir:

“los miembros del grupo armado organizado al margen de la ley manifestarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que hayan participado de hechos delictivos cometidos con ocasión de su pertenencia a estos grupos, que sean anteriores a su desmovilización y por los cuales se acogen a la presente ley” (*Artículo 17, Ley de Justicia y Paz*).

Igualmente, el o la excombatiente estará obligado a contribuir, para su adecuada resocialización, con trabajo, estudio o enseñanza durante el tiempo que permanezca privado de la libertad.

A simple vista pareciera que Justicia y Paz está estructurada sobre la oferta de beneficios e incentivos para los victimarios. Por tal razón, a más de diez años de su aplicación, la ley 975 de 2005 ha sido foco de varias críticas por parte de las asociaciones de víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos, quienes argumentan que la ley de Justicia y Paz y sus beneficios no son más que “un marco jurídico para la impunidad” (Comisión Colombiana de Juristas: 2005).

Sin embargo, y como veremos a continuación, el panorama más allá del texto jurídico y de lo que éste estipula en materia de beneficios y obligaciones para los desmovilizados, es mucho más complejo. Como se presentará en breve, la puesta en práctica o la operalización de estos beneficios y obligaciones en el contexto carcelario da paso a una serie de tensiones dignas de análisis. En el siguiente apartado se explorará cuáles fueron las motivaciones e incentivos que llevaron a Rocío, Mónica, Laura y milena a

acogerse a la ley de Justicia y Paz y cuál ha sido el impacto que ha tenido dicha ley en sus vidas.

## **2.2 La operalización de la ley de Justicia y Paz: promesas nunca cumplidas.**

**“Chiquinquirá me lo imaginé yo que... ¡que no iba ser cárcel!”  
(Laura).**

Yo llevo leyéndome la ley de Justicia y Paz desde 2005 que comenzó ¿sí? Yo me acogí a esta ley como en Mayo de 2008 en la cárcel ¿por qué? Porque mi condena es muy alta, mi condena es de 35 años ¿sí? Y decían que esa ley era para guerrilleros que tuviéramos rebelión principalmente, y de ahí todos los delitos que van de la mano de este delito.

**-Sí. ¿En qué momento tú te enteras de las oportunidades que da el Estado para desmovilizarte y postularte a justicia y paz?**

Cuando va el primer investigador que nos investiga y nos dice: “bueno, usted ¿quiere participar y acogerse a la ley 975 de 2005?, dígame qué conoce de la guerrilla, qué colaboración tiene para dar para yo meterla en esta ley”.

**-Eso ¿en qué año fue?**

Eso fue en el 2008. Entonces ellos empiezan a decirle a uno que en ocasiones no lo llevan a uno a la cárcel, que hay beneficios para su familia, que hay beneficios socioeconómicos, que hay beneficios para nosotros. Cuando ya estoy montada en el bus, como se dice vulgarmente, que ya estoy en la ley de Justicia y Paz entonces hay que esperar a ver si paso o no paso.

**-¿Cuáles son los requisitos para poder postularse?**

Dar colaboración eficaz con la justicia, decir si participó, dónde estuvo, qué hizo, mejor dicho contar lo de por allá del monte. Eso lo estudia el ministerio de defensa y luego lo certifican a uno con el certificado del CODA, le dan a uno una hoja blanca y le dicen a uno: “usted ya está certificado por el CODA de que sí hace parte de los desmovilizados”. Luego de eso llega un paquete como de 5 hojas, donde dice que si se quiere acoger al programa de postulados, para venirse uno acá a Chiquinquirá, para desmovilizarse ¿sí? Para vincularse al programa especializado de justicia y paz. Chiquinquirá me lo imaginé yo que era una cárcel... ¡que no iba ser cárcel!

**-¿Por qué?**

Porque a mí me hablaron de granjas, que uno iba a cuidar animales, que había tierra para uno sembrar para uno hacer. Me hablaban de un centro de acopio pero donde iba a estar ocupada y trabajando ¿sí? Cuando yo llego acá, y veo que esto es un patio pequeño, en sí es una cárcel muy pequeña, donde tengo que convivir con 4 o 5 compañeras por celda, obvio no era lo mismo que en Bogotá, porque allá en Bogotá éramos 2 por celda y acá pues nos toca convivir varias y... ¡es más difícil!

**-Claro.**

Entonces, veo que tampoco hay esa forma de darnos estudio, solamente la primaria y el bachillerato pero no es como uno espera, que sea totalmente de lleno ¡no! En la mañana son lo compañeros de acá los que dictan algo que de pronto medio hayan

aprendido acá, pero de pronto algo más... algo más avanzado o especializado ¡no! [...] Acá falta mucho. Desde el 2005 han cambiado muchas veces esa ley... entonces ahoritica no se sabe, aquí están diciendo que sí, que desde la postulación, pero de aquí a mañana no se sabe que nueva ley o reforma esté saliendo, por eso es que mucha gente está diciendo: “doctor fiscal, yo le renuncio a justicia y paz”, ¿por qué? porque si uno hace cuentas, por ejemplo yo, yo estoy haciendo mis cuentas y me pregunto ¿me queda mejor por la ordinaria o por justicia y paz? A fin de cuentas me sale mejor por la justicia ordinaria, yo renuncio a esto y me voy con esto. ¡Es mejor!

(Fragmento de entrevista a Laura, Noviembre de 2014).

**“Sí, esa era una de las expectativas, que íbamos a estar en una granja”  
(Rocío).**

**-¿Qué te motivó a desmovilizarte y a acogerte a la ley de justicia y paz?**

Pues los beneficios, y que íbamos a estar en una granja siendo productivos, que íbamos a tener mucha preparación por parte del gobierno, que nos iban a colaborar, que no íbamos a pertenecer casi al INPEC sino que íbamos a estar en manos de los del ministerio.

**¿Y algo de eso se cumplió?**

No, nada de eso se ha cumplido.

**-¿Entonces tú qué crees de justicia y paz?**

No, no, eso no ha aportado nada. Nos han sacado muchísima información pero no nos han aportado nada.

**-[...] ¿Crees que la ley de justicia y paz tiene en cuenta tus necesidades específicas como excombatiente?**

¡No! por cuestiones de seguridad ¿se acuerda que hablábamos de eso? Aquí no nos brindan la seguridad como desmovilizados, a nosotros nos vinculan con todo el mundo dentro de las cárceles, y no han tenido en cuenta ni las colaboraciones que nosotros hemos presentado ni el peligro que nosotros corremos.

(Fragmento de entrevista a Rocío, Noviembre de 2014).

**“Entonces yo dije: “Uy no, pues de 40 a 8 [años] eso está muy bueno”.  
(Mónica)**

**-¿Cómo llegaste a justicia y paz?**

Llegué a justicia y paz porque estando yo en la cárcel de máxima seguridad de Valledupar, la Tramacua, allá llegaron los del ministerio con los folletos, que para el que se quiera desmovilizar y todo ese cuento, y que la condena es de 8 años... Entonces yo dije: “Uy no, pues de 40 a 8 eso está muy bueno”. Pues, eso es lo que piensa uno.

**-Y ¿tú le preguntaste todo eso al abogado o a los que llevaron el folleto?**

Ummm... O sea, sí se les preguntó pero igual ellos en su política y en su pendejada pues nos dijeron que no que eso era rápido, que yo no sé qué. Pero la realidad es otra,

yo ya llevo más de 9 años aquí en Chiquinquirá, en lo de justicia y paz. Pero hasta el momento no he salido de las versiones.

**-¿qué es eso?**

Pues las versiones es usted ir y decir: “no, es que yo pertencí al grupo tal, e hicimos tales cosas”, O sea, es contar una historia como la que yo le estoy contando acá, así mismito. Es lo mismo, que si participó en tomas, que si no participó en tomas, etcétera y etcétera. Claro, yo dije: “de 8 a 40 algo favorecerá, pues salgo favorecida pagando 8 años”, pero ahorita todo es lo contrario, aquí no se ve nada ni nada. Eso es un “bla, bla, bla” y ahorita hay un comentario, que los comentarios a lo último se vuelven realidad, y el comentario es que dicen que nos van a comenzar a valer el tiempo es a partir de que nos condenen...

**-¿luego no es a partir de la postulación?**

Sí, pero hay otro comentario por debajo de cuerda que dice que van a comenzar a valer el tiempo sólo a partir de la condenatoria.

**- O sea que tú puedes llevar los 12 años, estar postulada pero sin condena ¿esos 12 años no te los valen?**

No, ¿se imagina usted? Llevo 9 años por justicia y paz y 12 años en total, y por Justicia y Paz hasta el momento voy en versiones apenas, ¿cuánto falta de aquí para allá para la condenatoria? ¡Eso es, como se dice, exprima como el limón! Esto es... yo no sé, pero yo digo que esto es una mentira muy grande.

(Fragmento de entrevista a Mónica, Diciembre de 2014).

El objetivo de este apartado es contrastar el texto jurídico y su puesta en práctica, ya que como dirían popularmente: “una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace”. Los fragmentos de entrevista anteriormente expuestos muestran la otra cara de la moneda; aquella que desmiente que la ley de Justicia y Paz es un escenario conveniente y provechoso para todo desmovilizado.

En efecto, cuando se habla con estas excombatientes sobre beneficios e incentivos, también se habla de promesas inconclusas, de expectativas no cumplidas o, en algunos casos, de mentiras. Para Rocío, Laura, Milena y Mónica hubo tres aspectos en común que las motivaron a acogerse a esta ley, entre ellos tenemos: i.) la pena alternativa, ii) la promesa de pagar la condena en un establecimiento que nada tenía que ver con una cárcel, y iii) la garantía de participación en proyectos productivos y apoyo socioeconómico para ellas y sus familias. Empero, cabe cuestionarse por qué a pesar de los beneficios presentados a estas desmovilizadas, ellas no desean continuar en el proceso de Justicia y

Paz. La respuesta a dicho interrogante está vinculada con la operalización de la ley, o lo que es lo mismo, a su puesta en práctica.

En primer lugar, tenemos como punto neurálgico el incumplimiento al beneficio de la pena alternativa, consignado en el Artículo 29 de la ley 975 de 2005. Como ya se mencionó previamente, el beneficio de la pena alternativa para desmovilizados ha sido foco de varias críticas por parte de las asociaciones de víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos, quienes argumentan que:

“Justicia y Paz se convierte en el escenario de los victimarios para justificar sus actos, manifestar su arrepentimiento, pedir perdón y salir premiados con la pena alternativa. ¡Eso no es justicia!” (Gallón; Reed; Lleras: 2007; 27).

Así pues, se concibe por varios sectores de la sociedad que Justicia y Paz ha agravado el problema endémico de la impunidad en Colombia, y que algunos beneficios, tales como la pena alternativa, ponen en peligro el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación porque:

“[tales derechos] sólo pueden garantizarse si los responsables son sometidos a procedimientos judiciales completos e imparciales, que incluyan el contrainterrogatorio de los acusados ante un tribunal de justicia y la plena participación de las víctimas y sus familiares en el proceso legal para garantizar que se conoce toda la verdad.” (Amnistía internacional: 2006).

En primer lugar, es importante mencionar que para muchos postulados a la ley de Justicia y Paz el beneficio de la pena alternativa está lejos de ser concebido como “un premio”. En efecto, los testimonios muestran que estas cuatro mujeres llevan más de doce años en la cárcel, cuatro años más del tiempo máximo estipulado en la pena alternativa, y a ninguna se le ha aclarado su situación jurídica, no se las ha emitido condena, ni tampoco han visto al primer ex guerrillero, de los 339 que se encuentran reclusos, que haya salido en libertad por Justicia y Paz.

La desmotivación con el proceso se incrementa ya que después de seis o siete años de colaboración activa con el Estado y las víctimas, de rendir versiones libres, o como diría Mónica: “de ser exprimidas como el limón”, éstas internas aún no tienen claridad a nivel

jurídico sobre su proceso de postulación, los tiempos de condena, ni los beneficios socioeconómicos a los que, eventualmente, podrían acceder.

Lo anterior está directamente vinculado con las modificaciones que ha tenido la ley de Justicia y Paz desde el 25 de julio de 2005, día en que entró en vigencia. Esta ley ha sido modificada al menos quince veces desde su promulgación, factor que ha repercutido negativamente en el entendimiento, la claridad y la certeza que los y las desmovilizados, y eventualmente sus abogados, puedan tener tanto de la norma como de su porvenir jurídico. En términos prácticos, se podría decir que el incentivo de la pena alternativa se ha quedado consignado en el papel y no se ha materializado en la práctica, al menos no para excombatientes de las guerrillas

Finalmente, pensar que la ley de Justicia y Paz y sus beneficios no son más que “un marco jurídico para la impunidad” implicaría desconocer que todos los relatos y los aportes hechos por estos excombatientes no han contribuido al esclarecimiento de la verdad histórica. Por mi parte, y al igual que el informe del CNMH titulado *Justicia y Paz: ¿verdad judicial o verdad histórica?* (2012), pienso que Justicia y Paz puede ser concebido como un lugar de la memoria y no sólo como un proceso penal especial que intenta lidiar con criminales de lesa humanidad. Así pues, Justicia y Paz puede ser pensado como un lugar de la memoria donde se erige nuevas instancias en la construcción colectiva de una memoria nacional sobre el pasado violento en Colombia (ibíd.; 20).

Ahora bien, otro aspecto problemático está vinculado con el escenario en el que los desmovilizados supuestamente iban a pagar sus condenas. Según el Artículo 30 de la Ley de Justicia y Paz, el cual se refiere al *establecimiento de reclusión*:

“El Gobierno Nacional determinará el establecimiento de reclusión donde debe cumplirse la pena efectiva. Los establecimientos de reclusión deberán reunir condiciones de seguridad y austeridad”. (*Artículo 30, Ley de Justicia y Paz*).

“Para mí fue muy interesante cuando estas mujeres me comentaban que les habían prometido pagar sus condenas en una granja, en un centro al aire libre donde no iban a existir muros o celdas y sus actividades iban a estar ligadas con la producción agrícola y el cuidado de animales. Por supuesto, la realidad es otra, tal granja no existe pero la tan



temida cárcel sí” (Fragmento nota de campo, 14 de Noviembre de 2014). Nuevamente, se genera aquí una tensión entre el texto jurídico y su puesta en práctica; una tensión que pone en evidencia, por una parte, la crisis del sistema penitenciario en Colombia y, por otro lado muestra que la norma no fue diseñada conforme a la realidad social.

La actual crisis del sistema penitenciario en Colombia se remonta a principios de la década de los años 90’s del siglo XX, cuando las cárceles del país comenzaron a caracterizarse por el hacinamiento, las graves deficiencias en materia de servicios públicos y asistenciales, el imperio de la violencia, la extorsión, la corrupción y la carencia de oportunidades y medios para la adecuada resocialización de los reclusos (Galvis: 2003). Así pues, y como se puede apreciar en dicho antecedente histórico, la crisis del sistema penitenciario en Colombia es anterior a la promulgación de la ley 975 de 2005; una ley que estipula en su Artículo 30 unas condiciones especiales de reclusión, manejo y tratamiento para la población desmovilizada postulada a Justicia y Paz.

Pareciera entonces que la ley 975 de 2005 no fue formulada ni diseñada a partir de -y para- la realidad social y carcelaria en la que iba a ser aplicada, pues hasta el momento no ha sido posible poner en práctica ninguna de las condiciones especiales enunciadas en Justicia y Paz en materia de “reclusión, seguridad y austeridad”. Hoy, una década después de la promulgación de la ley 975 de 2005, se sienten más que nunca los efectos corrosivos de construir un discurso jurídico a partir de un abstracto y no de una realidad social y carcelaria como la nuestra, pues la falta de cumplimiento con las adecuadas condiciones de reclusión y resocialización propias de Justicia y Paz, ha conllevado a que muchos postulados a dicha ley renuncien a este programa de reintegración.

Es aquí donde cabe resaltar la importancia y la necesidad de realizar más análisis socio-científicos y empíricos de los fenómenos jurídicos en el campo de la antropología, pues, como lo muestra el contexto colombiano, la falta de interrelación entre fenómenos jurídicos y su aplicabilidad a los demás aspectos de la sociedad, ha llevado a que el orden formal del discurso jurídico quede en abstracto y se desconozca la realidad social. Consecuentemente, el estudio empírico de las “normas jurídicas, sus justificaciones y sus aplicaciones en una sociedad, revela mucho sobre otros aspectos de la misma”, por ejemplo: sobre las nociones de justicia, las desigualdades, el vínculo entre cultura y poder, e incluso, sobre los alcances y límites de la misma jurisdicción (Krotz: 2002; 27).

### **2.3 Sobre las destinatarias de la ley de Justicia y Paz.**

Quise dedicar este apartado únicamente al análisis del beneficio de garantía de participación en proyectos productivos y capacitación para desmovilizados, porque además de problemático, existen varias aristas dignas de análisis sobre su operalización. De acuerdo con el artículo 29 de La ley de Justicia y Paz, el beneficio de la pena alternativa está condicionado por una serie de actividades que el desmovilizado está obligado a desarrollar dentro del centro de reclusión para su adecuada resocialización. Así pues, tenemos que:

“Para tener derecho a la pena alternativa se requerirá que el beneficiario se comprometa a contribuir con su resocialización a través del trabajo, estudio o enseñanza durante el tiempo que permanezca privado de su libertad” (Artículo 29, Ley de Justicia y Paz).

Empero, el panorama intramuros es contradictorio con los requerimientos de la ley: “las actividades productivas dentro del escenario carcelario son escasas; no hay lugar o labor para desempeñar y redimir tiempo, y menos si se es mujer” (Fragmento nota de campo 29 de octubre de 2014).

“Aquí nos mal informan mucho a las mujeres, aquí nos discriminan, yo nunca pensé ¡nunca, nunca que aquí nos fueran a discriminar tanto como lo han hecho en cuanto a un trabajo! Mire doctora, yo ahí tengo copias de todas las veces que yo he escrito, escriba y escriba, que nos den la oportunidad de trabajar en el rancho a las mujeres también. Mire que el mercado llega bien, pero en la manipulación los hombres no la dan buen trato, hace falta la mano de una mujer dentro del rancho ¿sí ve? El último documento que yo envié decía: “por favor, no nos discriminen más, denos las oportunidad de trabajar, nosotros nos comprometemos”. Otra cosa, por ejemplo en el expendio donde venden cosas de comestibles no nos permiten trabajar, que solamente hombres y yo me pregunto: ¿hombre, pero por qué? Por ejemplo; en Bogotá la mayoría de mujeres trabajamos en los expendios, pero acá no, acá no, en la mayoría de los trabajos no nos dejan y yo me pregunto del por qué de esa discriminación. Acá nos dicen: “miren que está esta convocatoria para que se inscriban”, cuando ya han nombrado la gente, ya han nombrado a los señores para eso. Entonces esto aquí es un despelote. Yo pienso, dentro de mi ignorancia, que esa gente [el personal de custodia] deberían prepararla primero: “Vamos a prepararlo para que atienda la población desmovilizada de justicia y paz”. Obviamente uno no pide que le den manjares a uno todos los días ¡no! pero que sí mejoren en el trato, sí en los cupos de trabajo, en que nos den la oportunidad de ver cosas diferentes en cuanto estudio, ¡pero no! aquí no hay nada de eso. Imagínese, una persona termina el bachillerato y la encierran en el patio.

Entonces a mí ya me falta un año y yo digo: “no, yo quiero y prefiero perder un año para que no me encierren”. Mónica, con la que usted está trabajando, terminó y la encerraron, y yo me pregunto: ¿por qué no sacarla a un trabajo afuera? No, acá no hay esa ayuda, aquí si usted acaba el bachillerato lo castigan en lugar de motivarlo. Entonces, para mi concepto yo digo: “no, no es lo que prometieron”. Ahora, si van a haber mujeres y hombres, este patio es muy pequeño, entonces hacer un segundo nivel o algo para las mujeres también, pero no. Aquí es muy pequeño, en las celdas somos de a 4 o de a 5, si a veces la convivencia con una es dura, cómo será con 5.

(Fragmento de entrevista a Laura, Noviembre de 2014)

“Cuando yo llegué aquí yo dije: “bueno, qué trabajo hay, o qué hay que hacer...” (Risas). Cuando dijeron ellos: ¡Cuál trabajo, si aquí no hay nada, aquí lo que le pueda ayudar la familia a uno, de resto....!

**-O sea que tú no esperabas encontrarte con una cárcel...**

Pues... nos habían dicho que era una cárcel con oportunidades de trabajo, de descuento, de una cosa y de la otra, pero pues lo que uno ve es que en sí, en sí es una cárcel sólo que sin nada. ¡Tiene más descuento una penitenciaría! Porque en una penitenciaría usted tiene las 48, usted estudia, si usted está en mínima entonces le dan más descuento, la misma guardia le busca dónde la mete para que usted descunte más...

**-Sí.**

¿Si ve? Pero aquí no, yo estoy en mínima ya ¿pero qué estoy haciendo? Me gradué y aquí quedé con las manos cruzadas. ¿Qué oportunidades hay para uno seguir adelante o avanzando? ¡Ninguna!”

(Fragmento de entrevista a Mónica, Noviembre de 2014)

Estas denuncias sobre la precariedad generalizada en materia de acceso a oportunidades de empleo, educación y capacitación<sup>24</sup>, también nos deja entrever que dentro del escenario de reclusión se recrean las diferencias de género, las cuales se sustentan en el acceso inequitativo a los recursos y las oportunidades.

Así pues, y pese a que la norma contempla en su Artículo 41 *la atención a necesidades especiales*, estableciendo que:

“Tanto los órganos judiciales como las entidades de apoyo técnico y la Procuraduría Judicial para la Justicia y la Paz, tendrán en cuenta las necesidades

---

<sup>24</sup> Paradójicamente, en este contexto pareciera que la justicia ordinaria es más eficiente, a nivel normativo y práctico, que esta ley transicional de carácter especial.

especiales de las mujeres, de las niñas, niños, personas mayores de edad o con discapacidad que participen en el proceso” (Artículo 41, Ley de Justicia y Paz).

En la práctica se contravienen los principios de no discriminación, tratamiento justo y equitativo, igualdad de género y respeto por los derechos humanos y los estándares internacionales en materia de protección de las mujeres y niñas en contextos de conflicto armado (Arias, V: 2008; 166). En efecto, puede que estas destinatarias de la ley no encuentren “exclusión de palabra” ó “exclusión jurídica” respecto a la atención de sus necesidades y el acceso a oportunidades en el marco de la ley 975 de 2005. Sin embargo, dicha exclusión sí se manifiesta en la práctica, en la cotidianidad, a través de varios referentes que obran de manera directa y artificiosa.

Como se mostró en el capítulo anterior, en el conflicto armado hombres y mujeres desempeñan roles aparentemente similares dentro de las organizaciones armadas. “Pero una vez cesan los conflictos, reaparecen reforzadas las desigualdades de género” (Ibíd.). Esas formas de exclusión y de discriminación manifestadas por Laura y Mónica en sus relatos, muestran que existe una forma de violencia que se reproduce con cierto automatismo e invisibilidad en el entorno carcelario, y que además, es la base de la reproducción de las desigualdades.

De acuerdo con Rita Laura Segato en su artículo *La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho* (2003), la violencia moral es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades de género. La violencia moral, a diferencia de la violencia física, ocurre en la vida cotidiana sin agresión verbal o acciones rudas, manifestándose con gestos, actitudes, miradas, entre otras conductas.

Segato argumenta que “la violencia moral, por su capilaridad es la forma corriente y eficaz de subordinación y opresión femenina socialmente aceptada y validada” (2003; 08). Este tipo de violencia se manifiesta a través de rasgos como: la ridiculización, la sospecha, la intimidación, la condena de la sexualidad, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, la desvalorización de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo y de su valor moral. Es así que excluir y discriminar a estas mujeres en materia de acceso a empleo, educación y capacitación igualitaria es otra manifestación, no sólo de violencia

directa, sino también de violencia moral ya que se están desvalorizando las capacidades intelectuales y de trabajo de estas mujeres.

Ahora bien, ¿cómo podrán entonces contribuir estas mujeres a su adecuada resocialización si ni siquiera se les da la oportunidad? ¿Existe dentro de este marco normativo algún artículo que contemple este tipo de violencia moral? Al respecto, en Justicia y Paz se establece en materia de género que:

“se tendrán en cuenta todos los factores pertinentes, incluidos la edad, el género y la salud, así como la índole del delito, en particular cuando este entrañe violencia sexual, o violencia contra niños y niñas” (Artículo 38, Ley de Justicia y Paz).

Si bien es cierto que en materia de género se intentó incorporar en dicha ley medidas para proteger los derechos y las necesidades especiales de las mujeres víctimas del conflicto armado, también es cierto que estas medidas sólo contemplan y le dan prioridad a la violencia sexual como único daño que padecen las mujeres dentro del conflicto armado en Colombia. La crítica aquí es inminente, pues como diría Isabel Cristina Jaramillo: “[se ha exotizado] la violencia sexual como daño de las mujeres, dejando de lado que algunas sufren otro tipos de perjuicios en el contexto de guerra [y de pos-guerra]” (Jaramillo: 2012; 141).

En este sentido es importante tomar en consideración que si bien la violencia sexual ha sido identificada jurídicamente como un daño grave ejercido hacia la mujer, también hay otros daños que éstas padecen y que no encuentran representación o contemplación explícita dentro de la norma, como por ejemplo: la violencia moral. “Por todas estas características, y a pesar del peso y de la presencia de la violencia moral como instrumento de alienación de los derechos de las mujeres” (Segato: 2003; 08), es importante que se aborde este aspecto, tan poco trabajado y percibido, por los diversos programas de resocialización y las diversas políticas transicionales y de reintegración sobre la prevención de la violencia contra la mujer de una forma más íntegra.

### **3. Expectativas frente al proceso de reintegración: “reconstruyendo un proyecto de vida”.**

El escenario trazado hasta aquí subraya las experiencias vividas por estas cuatro mujeres desmovilizadas en estado de reclusión “antes”, “durante” y “después” de su vinculación al grupo armado. Ahora bien, este apartado está dedicado a manifestar, muy brevemente, cuáles son sus expectativas a futuro frente a su proceso de reintegración a la vida civil. Aquí las mujeres tuvieron la oportunidad de darle rienda suelta a sus sueños, de expresar abiertamente cuáles son sus metas, sus proyectos, sus miedos y sus anhelos una vez salgan en libertad. Los balances presentados a continuación, fueron ante todo un proceso de resignificación de la experiencia vivida. Por tal razón, se creyó pertinente tomar como fuente principal de análisis las biografías visuales<sup>25</sup> realizadas por estas cuatro mujeres al final de esta investigación. La biografía visual no sólo facilitó rastrear los eventos, las secuencias cronológicas y las narrativas más significativas en la memoria de Mónica, Rocío, Laura y Milena, sino que también les dio la oportunidad de expresar en forma gráfica cuáles son a futuro sus anhelos más preciados. Como diría Milena: “porque también se vale soñar en la cárcel”.

**“Vamos a vivir fuera de la ciudad, [...] donde nadie sepa de mi pasado, porque el pasado quedó atrás...”**  
**(Laura)**

#### **-¿Qué expectativas tienes en cuanto al proceso de reintegración?**

No creo en eso y no estoy tampoco esperanzada con eso. Por ejemplo salir y decir: “sé que el gobierno me va a dar la mano para estudiar, para tener una casa donde vivir, como ayudarme para un proyecto de trabajo”, ¡NO! yo no creo en eso, eso yo ya lo he leído pero yo no creo en eso.

#### **-¿Cómo piensas reconstruir tu proyecto de vida?**

Yo miro mí futuro, mi bienestar y todo pero buscando yo misma mis medios, trabajando y superándome yo misma ¿sí? [...] Me voy a emprender, a buscar el negocio, a buscar los clientes... Yo digo que salir a emprender de una vez, yo no me puedo dormir porque yo salgo con toda. Pero que yo esté esperanzada de Justicia y Paz ¡no! No, no confío, no confío ni en cuanto a la seguridad. Yo no quisiera volver ni a que me llamaran para esto o tal cosa ¡no! No porque me van a matar, el gobierno mismo me manda a matar porque fui desmovilizada, no confío. Entonces digo yo:

---

<sup>25</sup> La biografía visual se encuentra contenida como anexo a este documento.

“quiero salir, irme para donde nadie me distinga, donde nadie me conozca y emprender...”.

[...] **¿Cómo te ves en un futuro?**

En el futuro, me veo libre en un año, en un año yo ya me veo libre con mi hija y mi esposo, trabajando en nuestro negocio de comidas, preferiblemente asaderos, me imagino llevando a mi niña al colegio, al parque felices. Económicamente bien para poder vivir dignamente, también quiero estudiar mi carrera de derecho y apoyar a mi esposo para que estudie y se supera también. Vamos a vivir fuera de la ciudad ¡en tierra caliente! Donde nadie sepa de mi pasado, porque el pasado quedó atrás... y de ahora en adelante voy a ser muy feliz porque ¡ya pasó la tempestad!

La reflexión emitida por Laura en este último apartado, condensa de manera muy sucinta cuáles son, en general, las expectativas de estas mujeres frente al proceso de reintegración. Este balance, muestra las necesidades personales de estas excombatientes y los retos existentes respecto a la puesta en práctica de las políticas de reintegración. Así pues, la mayoría de estas mujeres, por no decir que casi todas, muestran en sus biografías visuales que la mejor forma de rearmar su proyecto de vida es a través de recursos propios, de auto emprendimiento, siendo poco optimistas acerca de la ayuda que les pueda brindar el Estado como desmovilizadas. Igualmente, sus relatos revelan que la desmovilización y la reintegración a la vida civil son procesos complejos que van más allá de una simple entrega de armas y de uniforme, “que no se resuelven sólo con una política pública [abstracta] y que resulta fundamental estudiarlos a la luz de las singularidades que experimentan” (Aristizábal; 2013: 180).

Bajo este panorama, resulta fundamental reconocer que existen necesidades desatendidas y barreras de acceso a los beneficios que ponen en riesgo el proceso de reintegración a la vida civil tanto para hombres como para mujeres excombatientes. Como lo muestran los relatos, es necesario que la política de reintegración aborde un enfoque de “seguridad humana” para las mujeres en proceso de DDR, brindándoles protección frente a riesgos que se derivan de situaciones de vulnerabilidad. “Esto se logra por medio del empoderamiento y fortalecimiento en el ejercicio de sus derechos” (Serrano: 2013; 88). Otro aspecto fundamental consiste en estudiar y revisar las barreras de acceso a que las mujeres se enfrentan en el proceso de reintegración económica, principalmente con respecto a la inserción en el mercado productivo y laboral (Ibíd.).

En efecto, tener en cuenta estas historias de vida y reconocer las necesidades específicas de esta población contribuiría, eventualmente, a fortalecer las rutas de reintegración a la vida civil y a incentivar a la población desmovilizada para que permanezca en los programas de resocialización y reinserción. De igual modo, ayudaría a dar soluciones a las barreras que enfrenta esta población en el proceso de reintegración socioeconómica y que no inciden en el tránsito positivo a la vida civil. Finalmente, este análisis muestra que es necesario fortalecer la participación de las mujeres y promover su formación como actor político en el proceso de DDR, garantizándose así “el empoderamiento político de la mujer en espacios de construcción de política pública” (Serrano: 2013; 90).

### **3.1 Denunciando las irregularidades del programa de Justicia y Paz: la etnografía como instrumento de denuncia.**

De acuerdo con Rosana Guber: “el sentido de la vida social se expresa particularmente a través de discursos que emergen en la vida diaria” (2001; 30). Tales discursos pueden ser comentarios, anécdotas, conversaciones o denuncias que no sólo reflejan la complejidad de la vida social de manera situada, sino que también incorporan la perspectiva de la gente; su reflexividad. Así pues, me gustaría finalizar este capítulo con una denuncia realizada por todas las internas del patio tres, postuladas a ley de Justicia y Paz de la cárcel de Chiquinquirá, Boyacá. La denuncia que se presenta a continuación, nace en un contexto crítico a principios del mes de diciembre de 2014, cuando se le notifica a un gran porcentaje de internos de este mismo centro de reclusión que van a ser trasladados a otros centros penitenciarios, no “especializados” en justicia y paz, por órdenes de presidencia. La noticia no sólo toma por sorpresa a los internos, sino que también les indigna el hecho de que se les está alejando de sus parejas sentimentales, de sus familias y de sus compañeros excombatientes, vulnerándoseles sus derechos como desmovilizados.

“Por motivos de arbitrariedad que está haciendo el Estado en conjunto con el INPEC, denunciamos que nos han afectado psicológicamente y emocionalmente a nosotras las mujeres las internas y a los internos de Chiquinquirá, los postulados de justicia y paz. ¿Por qué? Porque después de que nos han sacado toda la información, después de que se beneficiaron para poder tener objetivos militares, después de que pudieron hacer cantidad de cosas que antes ellos no podían hacer porque no había un desmovilizado,



ahora lo hicieron y tuvieron todos los positivos que quisieron y ahora sí ya no les sirve los internos postulados de justicia y paz. ¿Ahora qué quiere el gobierno? Deshacer justicia y paz... ¿cómo lo están haciendo? En este momento lo están haciendo con la separación de todos los postulados e integrantes de justicia y paz.

Nosotras como mujeres, desmovilizadas, que tuvimos cambios drásticos de un monte a una ciudad, y de una ciudad a una cárcel no nos han permitido resocializarnos, lo único que nos han hecho es afectarnos en la parte emocional, en la parte familiar, en la parte social y en la parte psicológica. Porque no nos han permitido una resocialización y una reintegración que verdaderamente se pueda ver, sólo son palabras y nosotras denunciarnos esto ante todo mundo. ¿Por qué? Porque nosotras no somos un juguete, ni somos un pedazo de papel donde el Estado lo coge a uno, lo utiliza y lo vota. Nosotros somos seres humanos, que nos acogimos a esta ley de Justicia y Paz para unos beneficios, para obtener una seguridad ¡y la seguridad está ante todo! ¿Por qué? Porque nosotros tenemos muchos, muchos, muchos enemigos en la parte como víctimas, en la parte de los mismos grupos armados a los cuales nosotros pertenecemos, más el mismo gobierno ¡el Estado! Entonces no entendemos cuál es el problema con nosotros, no sabemos qué va a pasar con nosotros, y por lo que nosotras sí estamos verdaderamente preocupadas es porque no están dañando el núcleo familiar que hemos construido desde el momento que nos desmovilizamos hasta hoy”.

¡Muchas gracias!

(Denuncia por parte de internas patio tres, 03 de Diciembre de 2014).

A simple vista esta denuncia expone, de manera sucinta, cuál es el impacto que ha tenido la ley de justicia y paz en la vida de estas mujeres -y también de los hombres- excombatientes en estado de reclusión. El balance sobre el impacto parece ser más negativo que positivo; las tensiones van desde perder el contacto con el núcleo familiar o conyugal, hasta poner en riesgo la seguridad y la vida de los desmovilizados. Sin embargo, más allá del acto meramente descriptivo, esta denuncia abre paso a la discusión sobre la importancia del método etnográfico usado en esta investigación. Este fragmento de entrevista muestra que el trabajo etnográfico, más allá de ser considerado como una simple técnica de recolección de datos, es un instrumento de comprensión y de denuncia con carácter social.

Según Miriam Jimeno, la etnografía sostiene una tensión interna que la constituye: “es al mismo tiempo estudio metódico, riguroso, y experiencia vital, relaciones y vínculos personales”. El trabajo etnográfico implica entonces rigor, verificación, validez; pero también implica empatía, confianza, colaboración y compromiso con los sujetos de estudio

(Jimeno: 2011; 276). Así pues, esta denuncia es el resultado de una permanencia etnográfica prolongada y comprometida, de una construcción de confianza y de empatía con las mujeres desmovilizadas; es finalmente, el resultado de un ejercicio conjunto y reflexivo que devela de forma crítica la propia capacidad de acción política de estas mujeres, de su empoderamiento y de su búsqueda de justicia social.

## Consideraciones finales.

*Historias de mujeres excombatientes en estado de reclusión* se escribe en un contexto coyuntural donde los conceptos de guerra y paz nos convocan. Desde finales de 2011 hasta la actualidad, el contexto colombiano ha estado marcado por las negociaciones de paz adelantadas entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- en la Habana, Cuba. No se puede desconocer que gran parte de la agenda de discusión con este grupo guerrillero se ha centrado en el proceso de dejación de las armas y de reintegración de los y las excombatientes de las FARC a la vida civil. Por tal razón, se considera que este escrito es un aporte en la comprensión y la documentación de un debate vigente desde la perspectiva de los actores quienes en carne propia han vivido este proceso de DDR. De igual modo, se cree firmemente que con los relatos consignados a lo largo de este trabajo se está contribuyendo al esclarecimiento de la verdad histórica y a la reparación de las víctimas del conflicto armado en Colombia, dándose a conocer una versión de la historia hasta ahora poco documentada y difundida: la del victimario.

A lo largo de este análisis se hizo una apuesta conceptual por entender el género como una categoría relacional. Dicho aspecto implica concebir el género como un campo primario dentro del cual se articula el poder a través de símbolos, conceptos normativos, nociones e instituciones sociales y políticas. En efecto, al fusionar esta categoría teórica con los datos empíricos se encontró, en primera instancia, que Laura, Roció, Mónica y Milena fueron socializadas en su infancia, y a través de la institución familiar, dentro de una estructura patriarcal en la que se empiezan a construir las desigualdades y a imponer jerarquías y relaciones de poder y subordinación entre los géneros.

Los relatos de estas mujeres referentes a su infancia muestran las condiciones tan crudas y tan adversas en las que nacen y se crían muchos niños y niñas de nuestro país. Con sus historias de vida se ilustra claramente cómo la violencia sexual, física, doméstica y psicológica ejercida contra ellas se convierte en una estrategia de reproducción del sistema patriarcal, el cual busca aprisionar y reducir a la mujer, y otros grupos minorizados, a su posición estructuralmente subordinada. Empero, será precisamente en este juego de reproducción de las estructuras de subordinación y marginación por género que estas

mujeres empiezan a idear estrategias de resistencia y contestación para tratar de eludir dichos ordenamientos inequitativos y asimétricos.

Al indagar por las razones y los motivos que llevaron a estas excombatientes a vincularse a organizaciones guerrilleras, se encontró que la vinculación al grupo armado insurgente estuvo estrechamente ligada a una búsqueda de emancipación de las condiciones de sometimiento, maltrato y subordinación vividas por estas mujeres durante su niñez y su adolescencia. En efecto, no hay que desconocer que la vinculación a un grupo armado al margen de la ley es, en muchos casos, una de las pocas alternativas que hay en algunas zonas del país. Sin embargo, todas las mujeres coincidieron con que su participación en las organizaciones insurgentes fue una oportunidad para auto reconocerse, empoderarse y percibirse a sí mismas como personas competentes en el desempeño de otras actividades diferentes a las que habían sido limitadas por el supuesto “rol natural” correspondiente a su sexo.

Ahora bien, pese a que estas mujeres inicialmente vieron que su participación directa en el conflicto implicaba cierto nivel de empoderamiento y de trasgresión de los roles tradicionales asociados a la feminidad, también se encontró que al interior de las milicias, donde supuestamente primaba la igualdad entre hombres y mujeres, se reproducen las desigualdades de género y se enuncian y se practican las relaciones de poder propias de la estructura patriarcal. Dichas desigualdades se manifiestan a través de prácticas brutales tales como: el aborto y la planificación forzada y la violación de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Consecuentemente, y en mi intento por abordar el debate sociológico correspondiente a la agencia *versus* la estructura social, se puede apreciar cómo existe una lucha constante e incansable del sujeto por revertir y combatir la reproducción de las estructuras de subordinación y marginación, en este caso por género. Paradójicamente, es en esta misma lucha donde las mujeres encuentran y reconocen la existencia de los límites de esta estructura dentro del grupo armado y, posteriormente, en la cárcel.

En segundo lugar, pasando a la puesta en práctica de la ley de Justicia y Paz tenemos que tanto para hombres como para mujeres aún persisten necesidades desatendidas y barreras de acceso a los beneficios prometidos en esta ley tales como: la pena alternativa, la ayuda socioeconómica, los adecuados programas y escenarios de resocialización, las garantías de seguridad para desmovilizados, entre otros. Estos vacíos y consiguientes retos

en la materialización de la Ley de Justicia y Paz responden, en parte, a la tensión existente entre el texto jurídico y su operalización. Dicha tensión pone en evidencia la crisis del sistema penitenciario en Colombia y muestra, a su vez, que la norma no fue diseñada conforme a las exigencias de la realidad social. Es aquí donde cabe resaltar la importancia de emprender más análisis socio-científicos y empíricos de los fenómenos jurídicos en el campo de la antropología, reconociendo que la falta de interrelación entre fenómenos jurídicos con los demás aspectos de la sociedad, ha llevado a que el orden formal del discurso jurídico quede en abstracto y se desconozca la realidad social.

En materia de género, es importante que las mujeres desmovilizadas sí tengan igualdad de oportunidades en materia de acceso a empleo, educación y capacitación como parte de su adecuada resocialización. Lo anterior es posible una vez se reconozca la existencia de la violencia moral; una violencia que se reproduce con cierto automatismo e invisibilidad en el entorno carcelario, y que además, es la base de la reproducción de las desigualdades. De igual modo, también es imperativo analizar y corregir las barreras de acceso al mercado productivo y laboral a las que se enfrentan las mujeres desmovilizadas. Como se mostró en el capítulo cuatro, las estrategias de intervención orientadas a la reintegración económica no cuentan con enfoques diferenciales que respondan de manera adecuada a los intereses, las necesidades y las expectativas de estas mujeres en estado de reclusión. Claro, se es consciente que no puede existir una hiper-singularización de características y afectaciones específicas en las políticas de reintegración, pero tampoco se puede omitir el poder del componente del género en los procesos de reintegración. Así mismo, resulta fundamental que se incluya en esta política criminal un enfoque que garantice la seguridad de las mujeres en procesos de DDR y que tome en cuenta su situación de vulnerabilidad como desmovilizadas.

Para finalizar, me gustaría reflexionar sobre cómo los relatos y las denuncias manifestadas por estas mujeres a lo largo de este escrito muestran que el programa de Justicia y Paz, por lo menos en la práctica, está lejos de ser el escenario deseado por todo excombatiente. Hoy debemos preguntarnos ¿por qué a diez años de su implementación, y a pesar de la amplia oferta de beneficios estipulados en esta Ley, los excombatientes se niegan a continuar en este programa? ¿Es en verdad la Ley de Justicia y Paz es un marco jurídico para la impunidad? Desde mi punto de vista, me niego a desconocer que todos los

relatos y los aportes hechos por estos excombatientes no han contribuido al esclarecimiento de la verdad histórica y a la construcción colectiva de una memoria nacional sobre el pasado violento en Colombia. Nuevamente, abogo para que Justicia y Paz sea entendida como un lugar de construcción de la memoria y no como un espacio que fomenta la impunidad.

## Referencias.

- Alta Consejería para la Reintegración (2010). Las familias del proceso de reintegración: características, necesidades y expectativas. Informe ejecutivo de investigación, Alta Consejería para la Reintegración, Unidad de Reintegración Social y Económica.
- Amuchástegui, Ana; Szasz, Ivonne (2007). *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. El colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales 2007.
- Aranguren, Juan Pablo (2011). *Las inscripciones de la guerra en el cuerpo de los jóvenes combatientes. Historias de cuerpo en tránsito hacia la vida civil*. Bogotá. Universidad de los Andes. Uniandes, 2011.
- Arias Valencia, Silvia (2008). *Desarme, desmovilización y reintegración de grupos armados. Recomendaciones para el monitoreo y la evaluación del proceso*. En: Recomendaciones para garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Bogotá.
- Aristizábal, Lorena (2013). *Devenir civil/ devenir mujer: una mirada a las subjetividades de mujeres excombatientes en procesos de reinserción*. En: Desafíos para la reintegración, enfoques de género, edad y etnia. Centro Nacional de Memoria Histórica. P.p. 179-216
- Blee, K. and Taylor, V. (2002). Semi-Structured Interviewing in Social Movement Research. En B. Klandermans and S. Staggenborg. (Eds.), *Methods of Social Movement Research* (pp. 92-117). Minnesota: University of Minnesota Press.
- Bocchetti, Alessandra (1999). *Lo que quieres una mujer. Discurso sobre la guerra y sobre las mujeres*. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer. Madrid 1999.
- Bourgois, Philipe (2010). *En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem*. Siglo veintiuno editores.
- Butler, J (1999). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós.
- Butler, J (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Barcelona, Paidós.

- Butler, J (2006). *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós.
- Caicedo, L. P, (2009), *Procesos de desarme, desmovilización y reintegración género sensitivos*, en: UNIFEM, *¿Justicia Desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*, Bogotá, Pro-offset SA.
- Castro, María Clemencia (2001). *Del ideal al goce*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Castro, María; Díaz, Carmen (1997). *Guerrilla, reinserción y lazo social*. Almudena Editores, Santa Fe de Bogotá. Diciembre de 1997.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). Recuperado el 8 de marzo de 2015, en: Centro de Memoria Histórica: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/noticias/834-amenazan-a-mujer-cafam>
- Chaparro, Liliana (2009). *Ley de justicia y paz. Se perpetúa la impunidad de los crímenes sexuales y de género cometidos contra las mujeres*. En: *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*. UNIFEM.
- Chernick, Marc (1996). *Aprender del pasado: Breve historia de los procesos de Paz en Colombia (1982-1996)*. En: *Revista del departamento de ciencia política- Facultad de ciencias social*. Universidad de los Andes. Edición Especial: Seminario sobre procesos de negociación y Paz. Octubre – Diciembre de 1996 Páginas 4-8
- Cifuentes, María Rocío (2009). *La investigación sobre género y conflicto armado*. En: *Revista Eleuthera*. Vol. 3, enero - diciembre 2009, págs. 127-164
- Cockburn, Cynthia (2004). *The line. Women, partition and the gender order in Cyprus*. Zed Books. Londres. 2004.
- Coffey, A. and Atkinson, P. (2003). *Encontrar sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Medellín: Universidad de Antioquia
- Coronado, Juliana (2014). *Incentivos perversos y oportunismo estratégico: dinámicas criminales del proceso de justicia y paz*. En: *Revista análisis político* No. 82, Bogotá Septiembre- Diciembre de 2014. P.p. 130 – 148.
- Cunha, Manuela (2014). *The ethnography of prisons and Penal confinement*. En: *The Annual Review of Anthropology*. 2014. 43:217-33



- Departamento Nacional de Planeación, (2008), Documento CONPES de 3554 de 2008, Política Nacional de Reintegración Social y Económica para personas y Grupos Armados Ilegales, Documento Conpes, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá.
- Esguerra Rezk, Juanita (2013). *Desarmando las manos y el corazón: transformaciones en las identidades de género de excombatientes (2004 – 2010)*. En: Desafíos para la reintegración, enfoques de género, edad y etnia. Centro Nacional de Memoria Histórica. P.p. 116-177
- FARC-EP. (2015). “*Reflexiones para nuestros camaradas prisioneros de guerra*. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Recuperado el 23 de julio de 2015 de: <http://www.farc-ep.co/>”
- Ferro M, Juan Guillermo; Uribe Ramón, Graciela (2002). *El orden de la guerra. Las FARC-EP: entre la organización y la política*. Bogotá: CEJA: 2002.
- Gallón, Gustavo; Reed, Michael; Lleras Catalina (2007). *Anotaciones sobre la ley de “justicia y paz” Una mirada desde los derechos de las víctimas*. Comisión Colombiana de Juristas. Bogotá. 2007
- Goffman, Erving (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Primera Edición. Buenos Aires. Amorrortu Editores, 2001.
- Guber, Rosana (2001) *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma, 2001.
- Guzmán Rodríguez, Diana (2011). *Justicia transicional y perspectiva de género*. En: Justicia transicional y género: un acercamiento desde las mujeres. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 2011.
- Jaramillo Sierra, Isabel Cristina (2012). *El aporte feminista a la discusión de la justicia transicional en Colombia: algunos argumentos para tomarse un descanso*. En: Feminismo y crítica jurídica: el análisis distributivo como alternativa crítica al legalismo liberal. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- Jiménez Ocampo, Sandro (2008). *Etnografía de la crisis: sobre algunos debates y una práctica de investigación en contextos de violencia política*. En: Colombia Nómadas ISSN: 0121-7550 ed: Universidad Central. P.p. 34 - 49, 2008

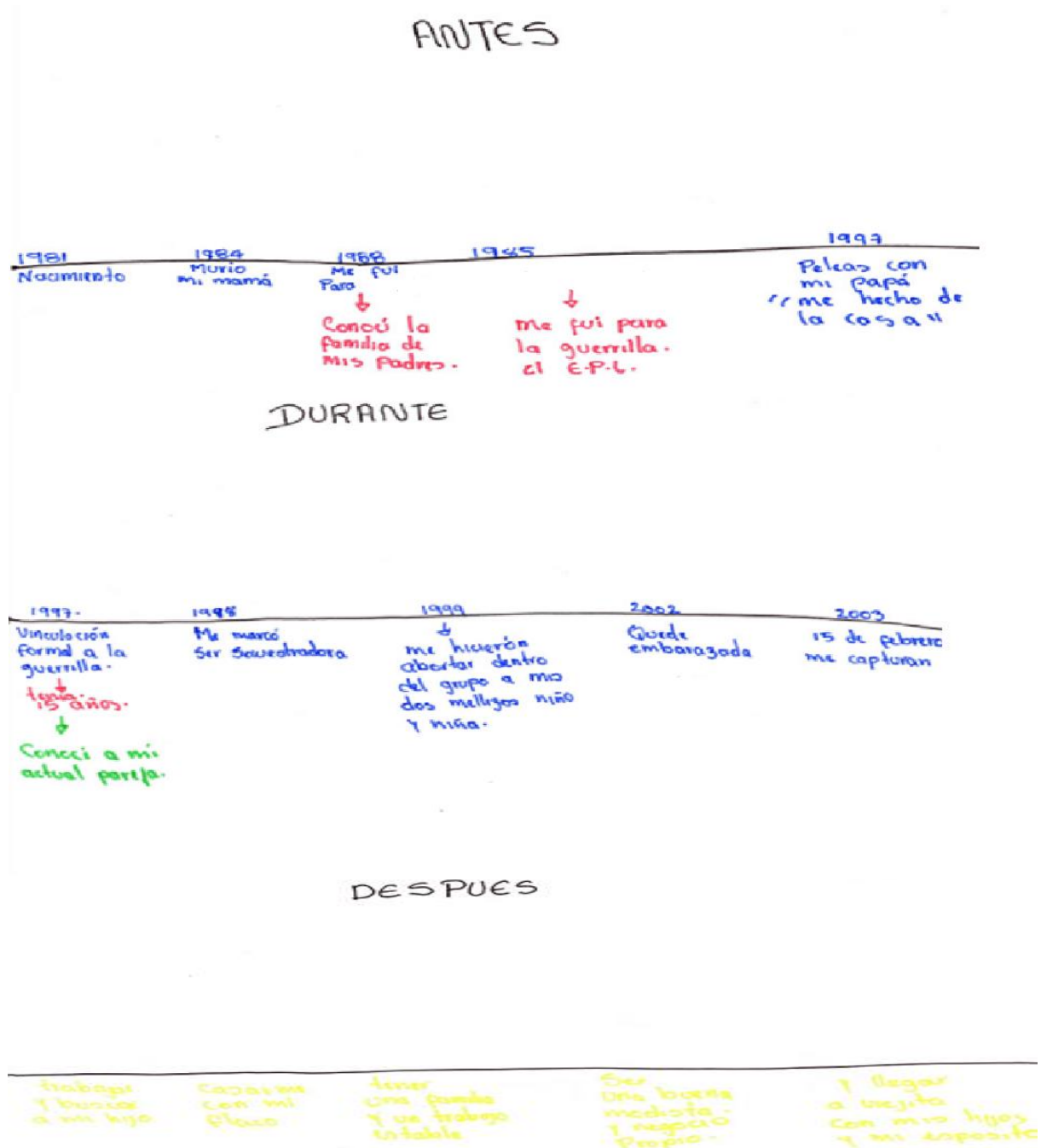
- Jiménez, S. (2008, octubre). Etnografía y crisis. *La práctica de la investigación: poder, ética y multiplicidad. Número temático. Revista Nómadas*, (29), 34-49.
- Jimeno, Myriam (2012). *Etnografías contemporáneas* Universidad Nacional de Colombia. CES. Bogotá, 2012.
- Krotz, Esteban (2002). *Sociedades, conflictos, cultura y derechos desde una perspectiva antropológica* En: *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Lelièvre, Christiane; Echavarría, Graciliana; Ortiz, Isabel. (2004). *Haciendo memoria y dejando rastros. Encuentros con mujeres excombatientes del Nororiente de Colombia*. Fundación mujer y futuro. Primera edición, Noviembre de 2004.
- León, María J. (2012). *Orden paramilitar y violencias contra las mujeres. Apuntes de un análisis sociocultural*. En: *Etnografías contemporáneas*. Universidad Nacional de Colombia. CES. Bogotá, 2012.
- Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz (25 de Julio de 2005).
- Martos, A.; Devís, J. y Sparkes, A.C. (2013). *Abrir las puertas de la cárcel. La negociación del acceso en una etnografía*. Universidad Católica de Valencia, Universitat de València y University of Exeter.
- Maykut, P. & Morehouse, R. (1994). *Beginning qualitative research-A philosophic and practical guide*. London: Falmer Press
- Mesa de trabajo, mujer y conflicto armado (2003, Enero - 2004, junio). *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Cuarto informe, Bogotá.
- Mesa de trabajo, mujer y conflicto armado. (2001). *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia*. Segundo avance. Bogotá: Antropos.
- Navarro Murcia, Andrés (2008). *Creciendo en el conflicto y la pobreza: Edad social y experiencias previas a la vinculación de menores de 18 años a grupos armados al margen de la ley en Colombia*. En: Departamento de antropología. Universidad externado de Colombia.
- Peláez, Rosa Helena (2009). *Memorias del seminario internacional Judicialización de casos y reparación a mujeres víctimas de delitos de violencia sexual en el marco del conflicto armado*. Bogotá, 4 y 5 de febrero de 2009.

- PNUD, revista Hechos del Callejón. (2005). *Mujer y conflicto armado*.  
<http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2153>. 2006-09-21
- Puyana Villamizar, Yolanda (2006). *El familismo: una crítica desde la perspectiva de género*. En: Familias, cambios y estrategias. Colección CES. Universidad Nacional de Colombia.
- Restrepo, Eduardo (2013). *Técnicas etnográficas*. En: recurso electrónico  
<http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401121/EduardoRestrepo.U2Etnografia.pdf>
- Riaño Alcalá, Pilar (2009). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Área de Memoria Histórica. Primera Edición, 2012.
- Schwitalla, Gunhild; Dietrich, Luisa María (2007). *La desmovilización de las mujeres excombatientes en Colombia*. Revista Migraciones Forzadas. N. 27 (mayo 2007).  
ISSN 1460-9819
- Scott, J (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico, en J. Amelang, & M. Nash, Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea, Valencia, Ediciones Alfons El Magnanim.
- Segato, Rita Laura (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasilia 2003.
- Segato, Rita Laura (2003). *La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho*. Brasilia 2003.
- Serrano, Adriana (2013). *Enfoque de género en los procesos de DDR*. En: Desafíos para la reintegración, enfoques de género, edad y etnia. Centro Nacional de Memoria Histórica. P.p. 69-115
- Theidon, K, (2006), Transiciones conflictivas: combatientes desmovilizados en Colombia, Análisis Político No. 58.
- Theidon, K, (2009), Reconstructing Masculinities: The Disarmament, Demobilization, and Reintegration of Former Combatants in Colombia, Human Rights Quarterly.
- UNIFEM (2009). *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. 2009.
- Uprimny, Rodrigo (2006). *Las enseñanzas del análisis comprado: procesos transicionales, formas de justicia transicional y el caso colombiano*. En: *¿Justicia transicional sin*

- transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia. DeJuSticia, Bogotá, 2006.  
P.p. 17-45
- Uribe, María Victoria (2014). *Asimetrías en el proceso de justicia y paz en Colombia*. En: Debates. Aristas del conflicto colombiano. Editorial Universidad del Rosario. Bogotá, 2014.
- Vásquez Perdomo, María Eugenia (2000). *Escrito para no morir*. Ediciones Ministerio de cultura. Bogotá. 2000.

# Anexos.

(Biografía visual de Milena, Diciembre de 2014).



Mis padre era campesino mi papa murió cuando yo  
estaba muy niña yo no lo conocí yo me crié así solo  
mi mamá era una madre muy sufrida le tocó trabajar  
mucho éramos 3 hermanos

Cuando yo tubé Rocío yo dependí solo tubé que trabajar para  
comprar mis cosas

Cuando yo tenía 14 años me fui para la guerrilla  
porque allí encontré el amor que no tenía en mi familia  
lo más lindo y que más recuerdo es cuando me colóque  
el uniforme por primera vez y cuando quede embarazada  
de mi primera hija; pues apesar de mi abandono

Recuerdos malos

Fue mi crianza todo fue malo sufrí de violencia.  
Ode a recordar de mi

Recuerdo lindos una vez cuando me regalaron  
una muñeca azul yo era feliz me la regaló mi  
mamá

## Cuando ingresé a la guerrilla:

ingresa a los 14 años. allí me Eric y me forme  
Como persona de una otra forma del Gracias  
porque me enseñaron principios

Fue una vida dura pues lo primero que me dieron  
6 meses de entrenamiento me dieron un fusil.  
que era más grande que yo

Luego pasaron los años hice un curso de carpintería  
Salía entrenamiento me enseñaron hacer más fuerte  
sin corazón para hacer las cosas sin temer.

Cosas que recuerdo malas. Una vez que nos  
mandaron colocar una bomba y habrán 2 vigi-  
tados en puente y no podíamos decirle que  
se fueran el Comandante dio la orden de plantar  
la bomba.

Recuerdo buenos que Conoci muchas partes  
de la paz

Viaje Cuba en buco chart fue 8 horas de  
viaje duro de ese viaje cuando aterrizamos  
Apropósito la ~~vamos~~ Habana porque parecía fuimos

Aterrizar en mar. allí a Conoci mucho en la  
Isla la gente muy Revolucionaria su ídolo  
Fidel el Che. Compañeros de Lucha.

fumamos mucho Cubano tabaco

## Mi Sueño Para Realizar

mi sueño es tener mi familia unida. 

otro sueño es tener un negocio de comidas rápida. Itineraria.

quiero estar con mi hijo recuperar a mi hijo que no conozco. tratar de ser una mejor persona educarles mucho tiempo

quiero estudiar. hacer muchos cursos de valores editica.

Como me gustaria ver a mi hijo. verlos graduados con su negocio. y yo criando a mi hijos

Romper todas mis malas Emociones. tengo que estar espiritualmente.

me gustaria viajar tener carro para llevar a mi hijos conocer.



Anexo 3. (Biografía visual Mónica, Diciembre de 2014).

